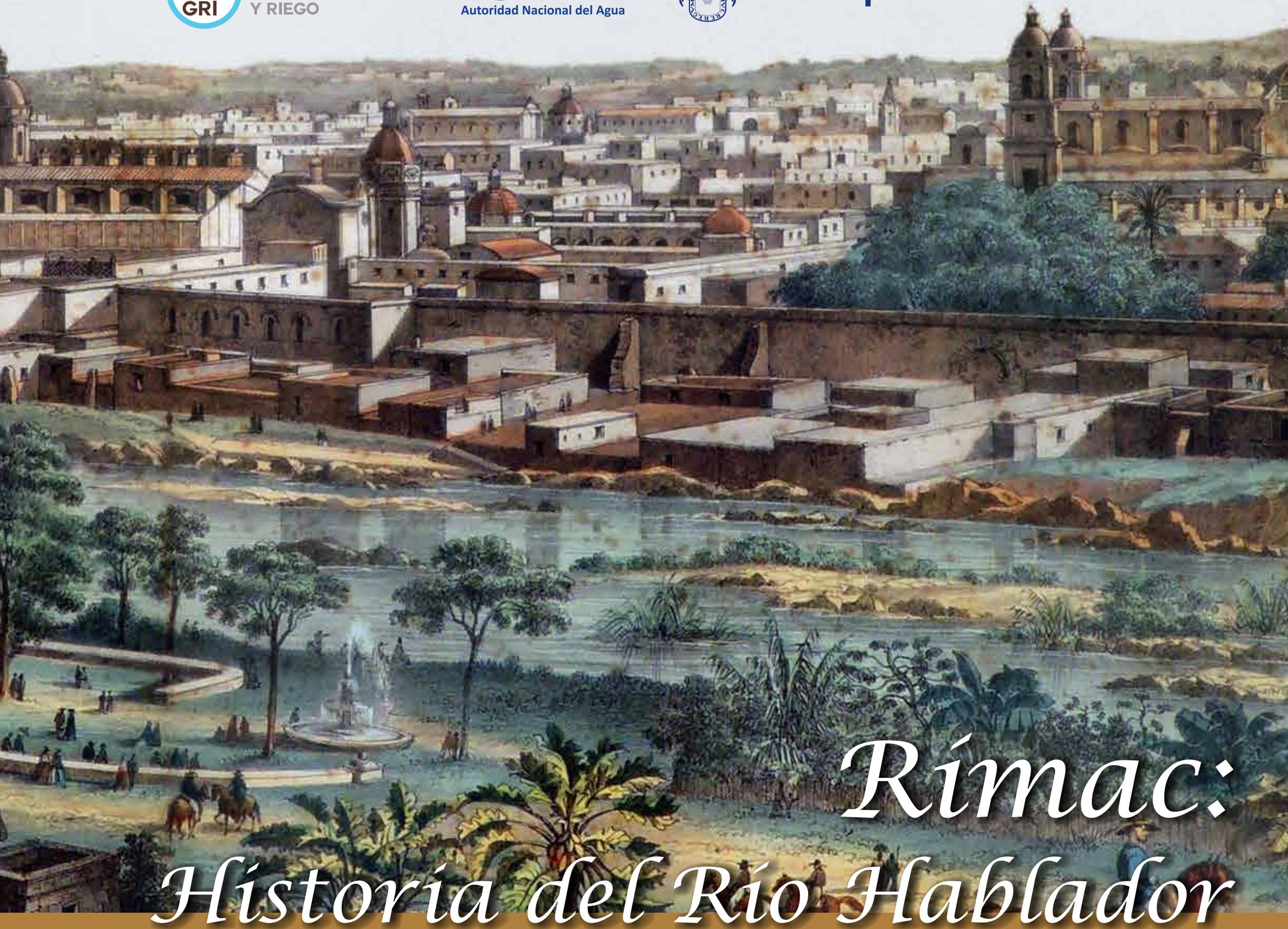




MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO



Municipalidad de Lima



Rímac: Historia del Río Hablador

A historical map of Lima, Peru, showing the Rímac river and the city grid. The map is overlaid with a semi-transparent brown and tan gradient. A compass rose is visible in the lower right quadrant of the map area. Several decorative cartouches and text boxes are scattered across the map, including one in the top right and another in the center. The title text is overlaid on the bottom right of the map area.

*Rímac:
Historia del Río Hablador*



Municipalidad de Lima

©Perú. Autoridad Nacional del Agua
Calle Diecisiete 355. Urb. El Palomar, San Isidro, Lima 27, Perú
Teléfono 511-2243298
www.ana.gob.pe

Rímac: Historia del Río Hablador / Autoridad Nacional del Agua. Lima: ANA, 2016
156 pág.
1era ed.
1. Catálogo 2. Recursos Hídricos 3. Río Rímac 4. Perú

Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego

César Sotomayor Calderón
Viceministro de Políticas Agrarias

Jorge Luis Montenegro Chavesta
Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

Juan Carlos Sevilla Gildemeister
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

Janet Aida Velásquez Arroyo
Secretaría General

Magdalena Güimac Huamán
Directora de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional

Supervisión y seguimiento
Laura Silva Rojas – Coordinadora de Gestión del Conocimiento

Colaboración
Janet Quevedo Soldevilla – Especialista en Gestión de Información y Conocimiento

Curaduría e investigación
Alexander Ortegal Izquierdo
Jorge Américo Mendoza Vidal
Ernesto Romero Cahuana

Corrección de estilo
Deysi Vicuña Flores

Fotografía
María del Rosario Jhong León

Diseño y diagramación
Giacomo Capurro Csirke

Apoyo museográfico
José Salazar Gamarra

Imprenta: PERÚCUADROS EIRL
Dirección: Av. Petit Touars 2712, San Isidro
Correo: cuadrosoc@gmail.com
Teléfono: 222 4125
Celular: 999 111 456

Tiraje: 500 ejemplares
Primera edición: Enero del 2016

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-00599.
Impreso en el Perú. Printed in Perú.

ISBN:

El contenido de esta publicación solo podrá ser reproducido con autorización de la Autoridad Nacional del Agua, incluyendo autoría y fuente de información.

Índice

Presentación Rímac: Historia del Río Hablador Ing. Juan Carlos Sevilla Gildemeister Jefe de la Autoridad Nacional del Agua	7
Prólogo Al libro “Rímac: Historia de un Río Hablador” Dr. Luis Castañeda Lossio Alcalde de Lima	9
El Río Rímac, el Valle de Lima y el uso del agua en el mundo prehispánico Lic. Dante Casareto Mognaschi Lic. Maritza Perez Ponce Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del	13
El Valle de Lima y el agua del Rímac en los siglos XVI y XVII Alexander Ortegal Izquierdo Universidad Nacional Mayor de San Marcos Fernando López Sánchez Archivo Metropolitano del Cabildo Eclesiástico	39
Legislando el uso del Agua: El Reglamento de 1577 Ernesto Romero Cahuana Universidad Nacional Mayor de San Marcos	59
Exposición Temporal Rímac: Historia del río hablador	83
Recursos Museográficos Rímac: Historia del río hablador	133



Presentación

Rímac: Historia del Río Hablador

Ing. Juan Carlos Sevilla Gildemeister
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

Cuenta una antigua crónica que el gran ruido de las piedras arrastradas por sus aguas hizo que los incas denominaran en quechua *rimaq* o *rimak* (hablador, elocuente, orador) al río que hoy atraviesa Lima, y, como ninguno en el Perú, deben la vida casi 10 millones de habitantes, la tercera parte de la población del país.

Antes cruzaron sus riberas puentes colgantes hechos de cuerdas, luego de piedra, como el majestuoso Puente Trujillo construido en el siglo XVII por el Virrey Marqués de Montesclaros; posteriormente de madera y fierro como el famoso Puente de Palo en la Estación de La Palma, del ferrocarril Lima-Ancón; y hoy, un nuevo puente de metal y concreto yace en su regazo.

Lima debe su existencia al río Rímac, pero es un amor no correspondido: la falta de cuidado lo ha llevado a la agonía, tanto así que casi toda su flora y fauna ha desaparecido producto de la contaminación.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), bajo una política amigable al medio ambiente y la gestión integrada de los recursos hídricos ha tomado la decisión y, como nadie antes se ha atrevido a hacer, ha puesto en marcha un ambicioso Plan Maestro de Recuperación del río Rímac bajo la responsabilidad de una Comisión Multisectorial creada en el 2012 y con un presupuesto que demandará una inversión inicial de 540 millones de dólares.

Parte de este Plan de recuperación y embellecimiento del río Hablador es conocer su historia para crear conciencia en la población sobre su importancia y la obligación que tenemos todos los peruanos de velar por la conservación de nuestros ecosistemas, del deber de mejorar nuestro entorno para una mejor calidad de vida y de crear cultura del agua.

El río Rímac, esta vez, nos contará pasajes y sucesos históricos importantes a través de la presente muestra “Rímac: Historia del Río Hablador”, que con fotografías, acuarelas, grabados, óleos sobre lienzos, gráficos, dibujos y mapas nos demuestra que aún sigue presente en la vida limeña, estrechándonos fuertemente las manos por nuestra preocupación y amistad.

Prólogo

Al libro “Rímac: Historia de un Río Hablador”

Dr. Luis Castañeda Lossio
Alcalde de Lima

En la Municipalidad de Lima consideramos importante todo aporte a los esfuerzos que realizamos todos, vecinos y autoridades, en la reconstrucción y preservación de la identidad cultural e histórica de la ciudad. Es por ello que saludamos esta gran contribución de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en relatar la importancia que a través del tiempo ha tenido el río Rímac en el desarrollo de las comunidades y poblaciones que en el transcurso de los siglos ha ido dando forma a nuestra capital de la República.

El libro “Rímac: historia de un río hablador” constituye una de las mejores contribuciones que se hayan hecho a favor de la ciudad en materia editorial. Permite al lector un viaje en la historia y nos remonta hacia episodios poco difundidos pero no por ello menos importantes, como la consolidación de los primeros grupos humanos en el valle del Rímac desde tiempos prehispánicos, miles de años antes de la fundación de Lima.

Con la colaboración de reconocidos arqueólogos investigadores que pudieron encontrar invaluable fuentes informativas que datan de la Lima colonial, en los siglos XVI y XVII. Es este un texto que nos remonta a imágenes del Perú precolombino e hispánico, pero que a la vez nos recuerda la importancia de la fuente hídrica en la consolidación de los asentamientos poblacionales y la progresiva transformación de las pequeñas localidades instaladas en un valle costero a lo que hoy es una megápolis de 10 millones de habitantes que es a la vez el centro neurálgico de todo el país.

El trabajo realizado por la ANA constituye una importante contribución a la cultura y debiera ser un texto de consulta ineludible en aulas escolares, pues muy poco se ha dicho en la educación básica sobre el pasado de Lima y las distintas civilizaciones que se desarrollaron en lo que ahora constituyen conocidos barrios en nuestra ciudad. Se resalta además la relevancia del valle del Rímac como aglutinador de diferentes culturas o poblaciones que buscaron su subsistencia y progreso mediante la utilización de las aguas del “río hablador”.

Y es interesante conocer y difundir más sobre el pasado prehispánico de Lima a través de la historia del aprovechamiento del agua, que se hizo posible con la canalización de las aguas del Rímac para así crear nuevas áreas cultivables en la costa peruana, tradicionalmente desértica.

Fue así que pudieron tomar forma los hasta hace poco conocidos canales de Huatica -que llegaba hasta el actual distrito de San Isidro-, Lurigancho, Huachipa, Surco, Ate, Maranga, Piedra Lisa y Bocanegra -este último en camino al océano, por el Callao-. Son nombres que han perdurado desde el inicio de los tiempos y que en algunos casos cedieron ante la españolización de los tiempos coloniales, pero que mantuvieron abasteciendo a las comunidades asentadas en Lima y Callao hasta el siglo XX.

El ingenio de estas primeras poblaciones hizo posible que un desierto pueda ser convertido en una fértil zona agrícola alimentada por el agua trasladada mediante canales, bocatomas y sistemas hidráulicos. De allí que las primeras crónicas de los conquistadores españoles que llegaron a lo que hoy es Lima hablan de un valle lleno de vegetación y áreas cultivables.

El texto es de imprescindible lectura pues también presenta los primeros siglos de la Lima colonial, tras el período prehispánico, reseñando la importancia de la capital en el continente para los tiempos de la dominación española. La historia de la ciudad colonial y su relación con el río Rímac aborda los pasos iniciales en la construcción de una urbe y la construcción de acequias para abastecer a las haciendas que comenzaban a formarse para aprovechar la fertilidad del valle.

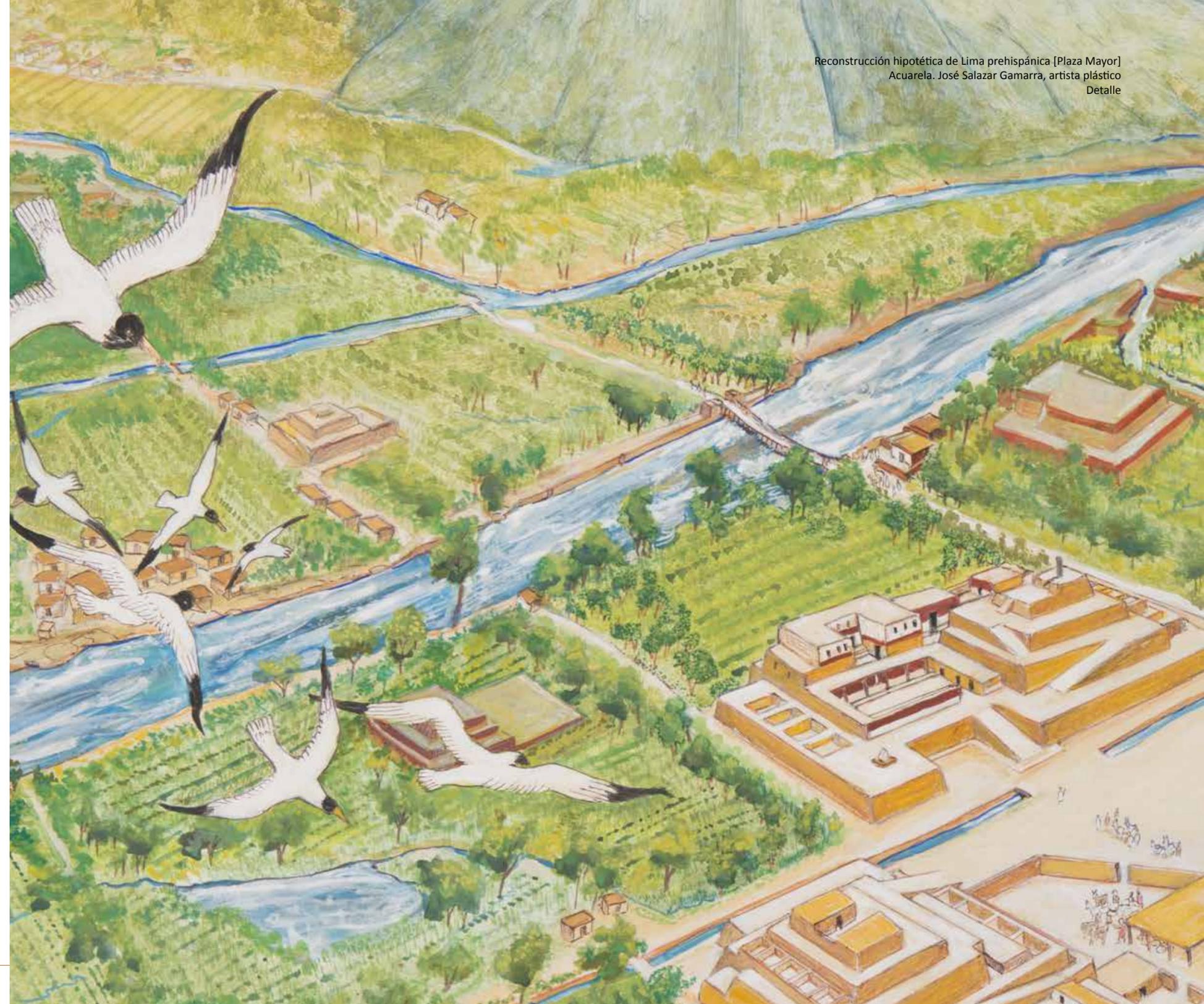
Para lograr este resultado impreso, la ANA convocó el concurso de especialistas del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, además de investigadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del Archivo Metropolitano del Cabildo Eclesiástico.

Existe información imprescindible que ha sido incluida en este volumen, así como documentos históricos y casi inéditos y ordenados en una sección de imágenes, grabados y fotografías que muestran la evolución del valle del Rímac en forma de mapas, trazados, reproducciones a escala que abarcan la era precolombina, la colonia y las primeras décadas del Perú como república independiente.

La ANA ha constituido un material de interés que todo limeño debiera revisar, y creemos que sería importante que este material pueda ser conocido también en escuelas de educación básica y universidades, para recuperar el valioso pasado del valle del Rímac y conocer la importancia que a lo largo de la historia ha tenido el río en la transformación de Lima.

La Municipalidad de Lima saluda este gran esfuerzo editorial y cultural que realizan la Autoridad Nacional del Agua y el Ministerio de Agricultura y Riego, expresando además su voluntad para trabajar con el gobierno nacional en proyectos de recuperación y preservación del Rímac, como corresponde a la relevancia histórica y productiva que esta vía fluvial mantiene con nuestra ciudad desde hace milenios.

Reconstrucción hipotética de Lima prehispánica [Plaza Mayor]
Acuarela. José Salazar Gamarra, artista plástico
Detalle





*El Río Rímac, el Valle de Lima y el uso del agua en el mundo prehispánico**

Lic. Dante Casareto Mognaschi
Lic. Maritza Perez Ponce

“Pero todas las del mundo con toda la industria humana deben callar y aprender de la sutileza tan ingeniosa que las gentes naturales del Perú, cerca de sacar los ríos y las fuentes, para hacer las tierras secas y estériles y que nunca dieran frutos y las hicieron fertilísimas fértiles...” Fray Bartolomé de las Casas [1552]

hubo superproducción agrícola que permitió que estas poblaciones pudieran interactuar con otras sociedades en los valles aledaños e inclusive en algunas épocas trascender hacia otros estados. En el trabajo que hemos desarrollado se puede observar que la construcción del sistema de canales que se originan de las márgenes del río Rímac está directamente relacionada con el crecimiento de los mismos.

INTRODUCCIÓN

El río Rímac cuyas aguas son las que irrigan el valle del mismo nombre tiene una longitud de 131 kilómetros y en comparación con los ríos Chillón y Lurín, cuya longitud es menor, presenta agua todo el año. Posiblemente las condiciones que presenta actualmente no fueron distintas en épocas antiguas. Es a través de dicho río que se desprenden una serie de canales, los cuales se ubicaban hacia ambas márgenes del mismo, subdividiéndose a su vez en canales secundarios, los que facilitaban el aprovechamiento de las aguas en zonas que no las tenían. La parte baja del valle se ensancha en un gran delta delimitado por los valles vecinos.

RESUMEN

La densidad de asentamientos en épocas Prehispánicas fue mayor al que actualmente observamos en el valle bajo y medio del Rímac. Teniendo como base el estudio de fotografías aéreas del año 1944-45 del valle en mención se pudo observar la distribución espacial de los asentamientos, su disposición con respecto a los canales y el crecimiento de estos a través del tiempo. Gracias a estos sistemas de riego se pudieron ampliar las áreas de cultivo y por ende

* Este estudio fue producto de un trabajo presentado en el año de 1989 como parte del curso de prácticas pre profesionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos titulado “Una aproximación al conocimiento del valle de Surco”. Este estudio ha sido modificado a través de investigaciones posteriores en la parte media y baja del valle del Rímac.

I. El Río Rímac en la investigación arqueológica

El inicio de la investigación se centró en la determinación de los asentamientos dispuestos en la margen izquierda

del río Rímac y su relación con el antiguo canal de Surco, tomando como derrotero el planteamiento de la Dra. María Rostworowski, quien mencionaba en su libro “Señoríos Indígenas de Lima y Canta” que los barrios estaban vinculados a canales o acequias que llevaban el mismo nombre del curacazgo¹.

Al ampliar nuestras investigaciones tenemos un mejor panorama y mayores aportes al área de estudio, abarcando casi la totalidad del valle bajo y medio del Rímac. A la llegada de los españoles en el año de 1532 el valle del Rímac se encontraba densamente poblado, y es a través de los relatos del cronista Bernabé Cobo que conocemos parte de la ecología de la zona, algunas referencias sobre asentamientos y algunos que por su majestuosidad fueron dignos de mención, como era al caso de la zona arqueológica de Armatambo.

Los documentos consignados en los Cabildos de Lima en el Siglo XVI nos proporcionan información sobre el funcionamiento de las acequias existentes en aquellos tiempos, dándole mayor importancia al repartimiento de las aguas a la manera hispánica. Sin embargo, se sabe que respetaron los cursos de estos canales que irrigaron las antiguas tierras de los curacazgos de Lima.

Es en el presente siglo que el padre Villar Córdoba se ocupa de las culturas prehispánicas del departamento de Lima, haciendo contribuciones importantes sobre los pobladores que ocuparon este valle y también sobre las costumbres que ellos tuvieron. Contrastando con los datos de los cronistas podemos distinguir una minuciosa descripción de los asentamientos aportando datos más precisos (Villar, 1935).

¹ Rostworowski, p. 58, 1978.

El arqueólogo norteamericano Louis Stumer a comienzos de la década de los 50 realiza un análisis de los asentamientos de este valle tomando como ejemplo los trabajos de su colega Richard Schaedel en la Costa Norte (Stumer, 1954). Este trabajo debió servir como referencia a posteriores investigadores conduciéndolos a replanteamientos. La ventaja que tuvieron fue que la mayor parte de estos asentamientos que mencionan en sus libros estuvieron presentes hasta esas fechas. El Dr. Stumer se dio cuenta de que las tierras de cultivo en la época Prehispánica se habían reducido enormemente comparando las evidencias arqueológicas encontradas durante su prospección en el valle del Rímac (Stumer, 1953).

La Dra. María Rostworowski en su libro “Señoríos Indígenas de Lima y Canta” hace una aproximación histórica sobre los pobladores del valle del Rímac, en donde enfatiza en los periodos Tardíos mencionando la relación entre Curacazgos y canales. Revisa una serie de documentos, legajos sobre denuncias, compras de terrenos, matrimonios, defunciones, etc. Es aquí en donde ella hace un intento por delimitar lo que probablemente fueron los antiguos curacazgos que dominaron la margen izquierda de la parte baja del río Rímac (Rostworowski, 1978).

II. Los canales del Rímac durante el Periodo Formativo (1500 a. C. a 100 d. C.)

Ya durante el Arcaico Superior (2700 a. C. a 1500 a. C.) se había logrado grandes adelantos tecnológicos, uno de ellos fue la arquitectura, pero el más resaltante fue la domesticación de plantas y animales, solo que en menor escala. Durante el periodo Formativo, los pobladores de estas tierras tuvieron la necesidad de llevar agua a sitios más alejados del río Rímac. Dos puntos importantes que tuvieron en cuenta es que para conducir el agua a una altura superior a la del río tenían que situarse aguas arriba,

colocando la bocatoma para la captación de agua en ese punto. Otra observación natural que debieron tener era que los terrenos de la margen izquierda están ligeramente inclinados hacia el sur (la cota en la margen del río Rímac a la altura del Palacio de Gobierno es de 150 m s.n.m., mientras que en la costanera es de 60 m s.n.m.), esto producía un declive natural para el fácil discurrir del agua. En el caso del valle medio hacia el mar, en el eje que va de Oeste a Este la pendiente es mayor por la formación misma del valle lo que permite crear un doble sistema de caída de agua, es decir, un doble declive. Los canales no fueron rectos como el de Cumbemayo en Cajamarca, fueron sinuosos para que el agua que corriera hiciera pausas y no creara desbordes e inundaciones.

En los trabajos realizados por los arqueólogos Elizabeth Enríquez y Jonathan Palacios (comunicación personal) en el Templo en “U” San Antonio, que se ubica en el valle medio del Rímac, encontraron un canal más temprano asociado a entierros del periodo Arcaico Superior. En nuestro análisis hemos podido apreciar que estos canales se empezaron a construir desde el periodo Formativo y que estos fueron creciendo de acuerdo a la edificación de nuevos monumentos de diferente época.

Los templos en forma de “U” del periodo Formativo tienen un patrón arquitectónico similar entre sí, compuesto por tres estructuras, una formada por un montículo central, generalmente compuesto por varias plataformas superpuestas, que al interior tienen una serie de divisiones con recintos especiales para realizar las ceremonias rituales. Su acceso fue a través de grandes escaleras centrales y en la parte superior un espacio donde se encontraba el altar. En la parte inferior existía una estructura dispuesta en la base de la escalera denominada vestíbulo y al interior existían

varias divisiones sin encerrar recintos, a manera de paneles. Las estructuras laterales también estaban compuestas de varias plataformas superpuestas y entre dos a tres grandes escaleras. Todas estaban decoradas con pinturas murales o frisos con motivos de estilo Chavín. Los brazos laterales completaban la forma de “U” y dentro de estos existía una plaza cuadrangular hundida (Ver lámina N° 1).



Lámina N° 1- Patrón típico de un Templo en forma de U.

Aunque hay muy pocos trabajos realizados en estos templos en “U”, muchos de ellos han ido desapareciendo por el avance de la agricultura y la expansión urbana, es muy probable que parte de estos canales prehispánicos hayan ingresado a estas plazas para irrigar campos de cultivos, como parte de rituales de fecundación de la tierra para la obtención de buenas cosechas.

La base de sustento económico se debía mayormente a la agricultura, que se valió de sistemas hidráulicos complejos para poder obtener un mayor rendimiento en la producción,

combinando esta con la extracción de recursos marinos existiendo de este modo un equilibrio alimenticio. En las excavaciones de liberación arqueológica efectuadas por la arqueóloga Rosa Mendoza en una aldea formativa llamada Huaca Vásquez, encontró evidencias de lo anteriormente expuesto, ella menciona que: *...“la abundancia del contenido orgánico hallado en el basural permite señalar que se trata de una sociedad rural con agricultura intensiva”...* (Mendoza, 1974)².

Es muy probable que en el valle del Rímac el primer templo en forma de “U” en ser edificado haya sido el de las Salinas, por encontrarse más cercano al río Rímac y por esta misma razón el desborde del río arrasó su brazo izquierdo. Este fenómeno obligó a la construcción de un nuevo templo en “U” utilizando el brazo derecho en reemplazo del mismo. En el sitio las Salinas se puede observar hasta tres templos en “U” que varían de tamaño (Ver lámina N° 2), estos edificios han sido destruidos casi en su totalidad por acción humana para la habilitación de campos de cultivo, quedando solo parte del montículo central de la estructura principal. Las estructuras fueron reutilizadas en épocas posteriores por la sociedad Yschma como áreas de enterramiento.

Quizás uno de los últimos templos en forma de “U” fue el denominado el Golf, por estar más alejado del río Rímac. Lamentablemente fue destruido totalmente por las instalaciones del Club del mismo nombre ubicado en San Isidro (Ver lámina N° 3).

Para este periodo se construyeron una serie de Templos en “U”, que no son propios del valle del Rímac, sino que su frontera abarcó otros valles como el de Supe por el norte y Mala por el sur. Las probabilidades de construcción de

² Mendoza, Rosa. Dato extraído de la tercera conclusión del informe de campo.

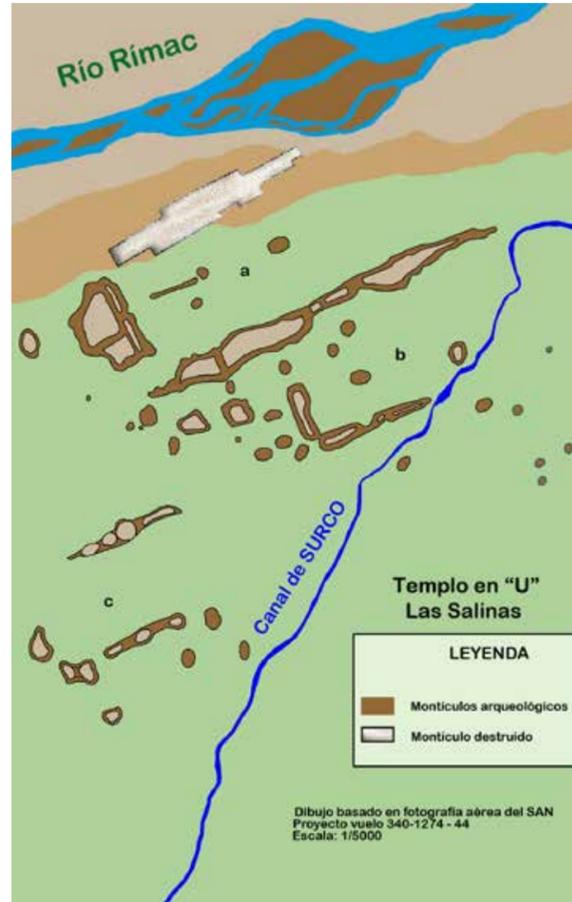


Lámina N° 2- Templo principal, brazo izquierdo destruido por el río Rímac (a), edificación de un nuevo templo (b) y construcción de un tercero (c).

canales en estas tierras pudieron también haberse dado, pero esto será materia de otro estudio.

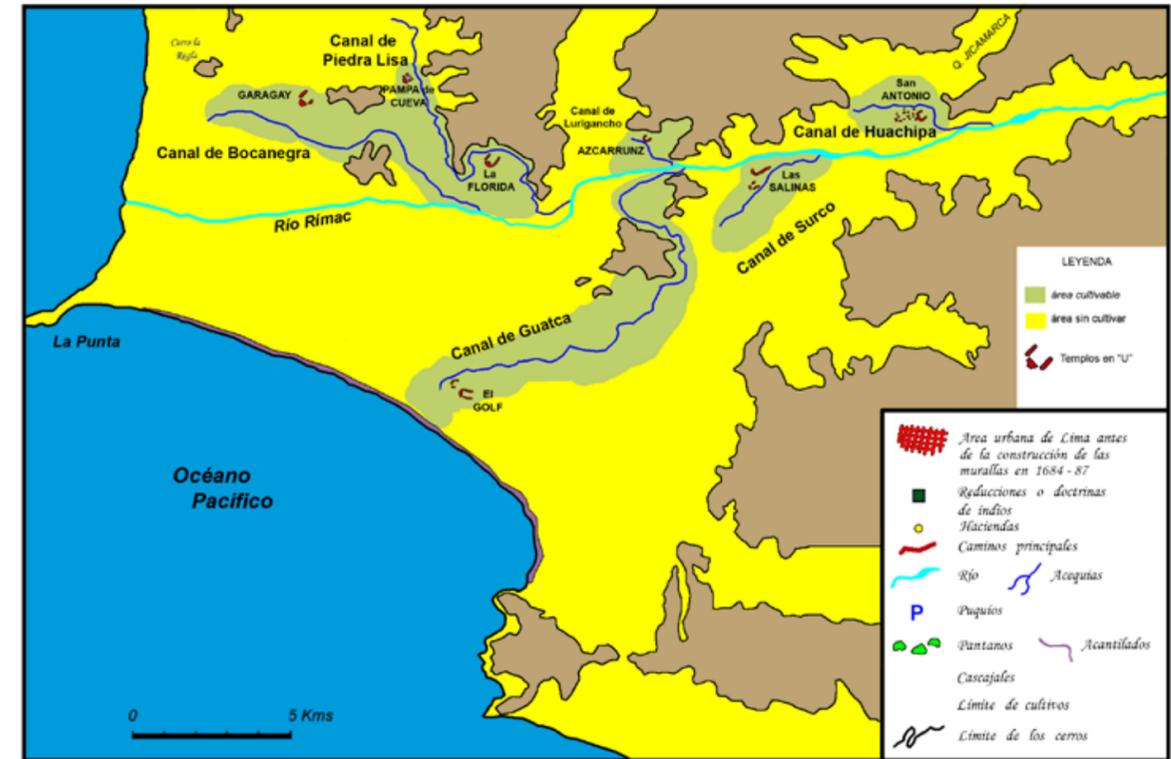


Lámina N° 3- Plano del valle medio y bajo del Rímac, durante el periodo Formativo inferior con la ubicación de los principales templos en forma de “U”.

El arqueólogo Daniel Morales menciona que se tiene evidencias que en el periodo Formativo se empezó a construir obras hidráulicas de gran envergadura y el agua representó, además de un elemento importante para el mantenimiento de las poblaciones agrícolas, un medio vinculado e inmerso en la concepción religiosa, con mayor razón en periodos posteriores como es de notar en la descripción de los cronistas. Morales nos habla también que para el Intermedio Temprano (Desarrollos Regionales) se encuentran en las partes altas del valle del Rímac y Santa Eulalia construcciones de canales que sirvieron para irrigar andenes que aún subsisten y que actualmente son reutilizados por los pobladores que viven en zonas aledañas. Estos canales se asocian a cerámica desde el Formativo hasta el Intermedio Temprano (Morales y otros, 1987).

Para este periodo en el valle del Rímac tenemos los siguientes canales:

Canal	Sitio Arqueológico	Margen del río
Nievería	Templo en U de Yanacoto	Derecha
Huachipa	Templo en U de San Antonio	Derecha
Luringancho	Templo en U Azcarrunz	Derecha
Piedra Liza	Templo en U La Florida	Derecha
Bocanegra	Templo en "U" de Garagay	Derecha

Canal	Sitio Arqueológico	Margen del río
Surco	Templo en U Las Salinas	Izquierda
Guatca	Templo en U El Golf	Izquierda

III. Los canales del Rímac durante el Periodo de los Desarrollos Regionales (100 d. C. a 700 d. C.)

En este periodo es donde se deja sentir la presencia Chavín en las sociedades de la Costa central, se abandonan estos

patrones arquitectónicos y hay un cambio radical en la forma y material constructivo, utilizando piedra canteada y estuco para decorar los muros, siendo los accesos por medio de escaleras. Muy por el contrario, la sociedad Lima utiliza para elaborar sus muros un adobe pequeño hecho a mano conocido como adobito, los accesos principales son por medio de grandes rampas, siendo las construcciones con la típica distribución de adobes en forma de librero. Aquí los canales se debieron ensanchar para obtener más volúmenes de agua, por un lado para irrigar sus campos de cultivo y el otro para la producción de millones de adobitos para levantar grandes monumentos, que en algunos casos alcanzan alturas desde el nivel del suelo de 30 a 40 metros.

Siendo verdaderas montañas artificiales (Ver foto N° 1) que a simple vista engañan al más experto geólogo, como el complejo Maranga (Ver lámina N° 4), Melgarejo, etc. Esta altura estaría en función de poder visualizar los diferentes monumentos repartidos por el valle, quizás para el control del territorio o actividades rituales.



Foto N° 1- Huaca San Marcos, plataforma N° 4, perteneciente al Complejo Maranga. En la foto se aprecia la distribución de adobitos tipo librero.

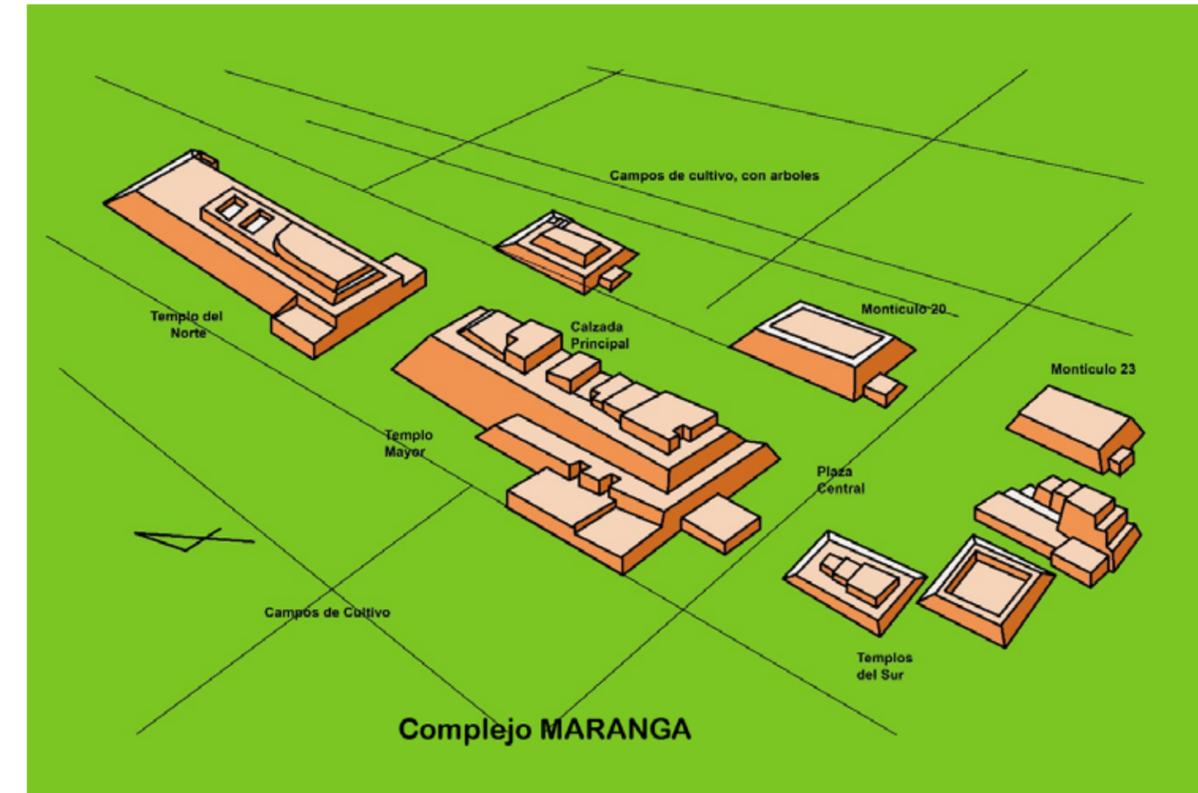


Lámina N° 4- Reconstrucción hipotética del complejo Maranga durante el periodo de los Desarrollos Regionales, tomado de libro Maranga, estudio sobre Lima prehispánica según Jacinto Jijón y Caamaño.

La disposición de estos edificios por lo general está orientada al Noreste, como en el periodo Formativo, si bien es cierto la mayoría de las estructuras que vemos en la actualidad son de la época Lima Medio para adelante, es muy probable que en sus núcleos haya evidencia de construcciones más tempranas.

El canal de Lima para esta época se amplía y se crean tres nuevos canales como son el de la Magdalena, Maranga y Guala o la Legua (Ver lámina N° 5).

Para este periodo el conocimiento de un buen manejo de los canales y creación de nuevos permitió que, los terrenos pantanosos inundados en épocas de crecida del río Rímac fueran recuperados y limpiados de cantos rodados dejados por los desembalses y cambiados por terrenos más fértiles. Esto hizo que se pudieran obtener más cosechas y se alcanzara grandes excedentes de producción, por lo que estos centros administrativos y ceremoniales tenían grandes almacenes para guardar estos productos. Estos pudieron servir para realizar diferentes tipos de actividades, sean rituales, de intercambio con zonas alejadas o con sus propios pobladores.

La Dra. Ruth Shady plantea que el complejo Maranga fue un gran centro de acopio de productos agrícolas obtenido gracias al uso y manejo de canales artificiales, a este respecto menciona:

...“para este periodo donde se desarrollan en la parte inferior del valle los más grandes establecimientos, destacando el centro público de Maranga, y que la relevancia que alcanzó este sector debió estar en relación con la implementación de un sistema de riego mediante el cual se conducía el agua provocando inundaciones controladas. Estos canales estaban

siendo igualmente contruidos a lo largo de ambas márgenes del río madre, en los lugares llanos sin mayores desniveles. Con el tiempo fueron prolongados y se abrió una serie de canales secundarios para ir incorporando tierras de cultivo... (Shady, 12-13, 1982).

Muchos de estos canales estuvieron en uso hasta no hace mucho tiempo atrás irrigando campos de cultivo. En la actualidad son utilizados para regar parques y jardines por la pérdida del área agrícola. Algunos de estos canales pierden importancia, como los de Bocanegra y Piedra Liza, mientras que otros ganan prestigio, como los de Maranga, Surco y Guatca.

Canal	Sitio Arqueológico	Margen del río
Nievería	Huampaní, Concacucho, Carapongo, Caraponguillo, Matabuey, Cajamarquilla, Nievería	Derecha
Huachipa	Huaca Trujillo	Derecha
Luringancho	Mangamarca	Derecha
Piedra Liza	no se ha descubierto un sitio Lima	Derecha
Bocanegra	no se ha descubierto un sitio Lima	Derecha

Canal	Sitio Arqueológico	Margen del río
Huanchihuaylas	Huanchihuaylas	Izquierda
Ate	Puruchuco Huaquerones, Granados	Izquierda
Surco	Santa Felicia, Túpac Amaru A y B	Izquierda
Guatca	Limatambo, Pan de Azúcar o Huallamarca y Puclana	Izquierda
la Magdalena	Mateo Salado	Izquierda
Maranga	complejo Maranga	Izquierda
la Legua	Makat Tampu	Izquierda

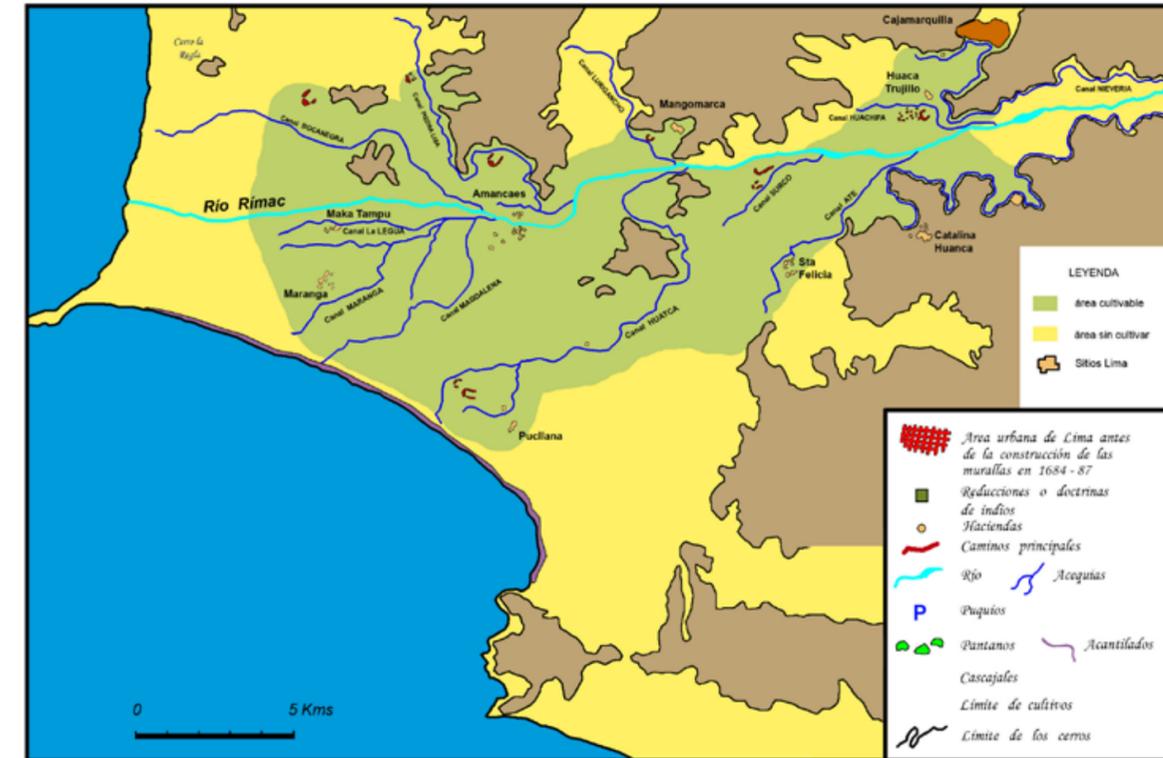


Lámina N° 5- Plano del valle medio y bajo del Rímac, durante el periodo de los Desarrollos Regionales en donde se observa el crecimiento de los canales y áreas agrícolas.



Foto N° 2- Foto tomada por el Servicio Aerofotográfico Nacional del complejo arqueológico Cajamarquilla, años 1943-44.

IV. El Imperio Wari y su presencia en el valle de Lima (700 d. C. a 1100 d. C.)

Es en este periodo que surge la sociedad Wari convertida en un estado imperial que expande sus fronteras desde su núcleo en Huamanga, Ayacucho, hacia los Andes Centrales. Su presencia en el valle del Rímac se va a dar en el sitio arqueológico conocido como Cajamarquilla (Ver foto N° 2). Si bien es cierto que construida desde los finales de los Desarrollos Regionales (Lima 6-7), es durante la ocupación Wari que adquiere gran prestigio. Este sitio presenta un mayor volumen de construcciones de almacenes de dos tipos: el primero del tipo subterráneo (Ver fotos 3 y 4), alcanzando aproximadamente un total de 4 mil silos, muchos de ellos actualmente enterrados por el desplome de los muros de las edificaciones. Los más grandes tienen una altura desde la boca hasta su base de 6 metros y un diámetro mayor a 3 metros (Ver lámina N° 6).

Los otros tipos de recinto para almacenaje son de forma cuadrangular, en algunos casos pequeños, de 2 por 3 metros y en otros casos muy grandes como los del grupo Sestieri que miden hasta 50 por 8 metros (Ver foto N° 5).



Foto N° 3- Silo subterráneo encontrado en el grupo Tello, sitio arqueológico de Cajamarquilla.



Foto N° 4- Silo de doble boca hallado en el grupo Muelle en Cajamarquilla.

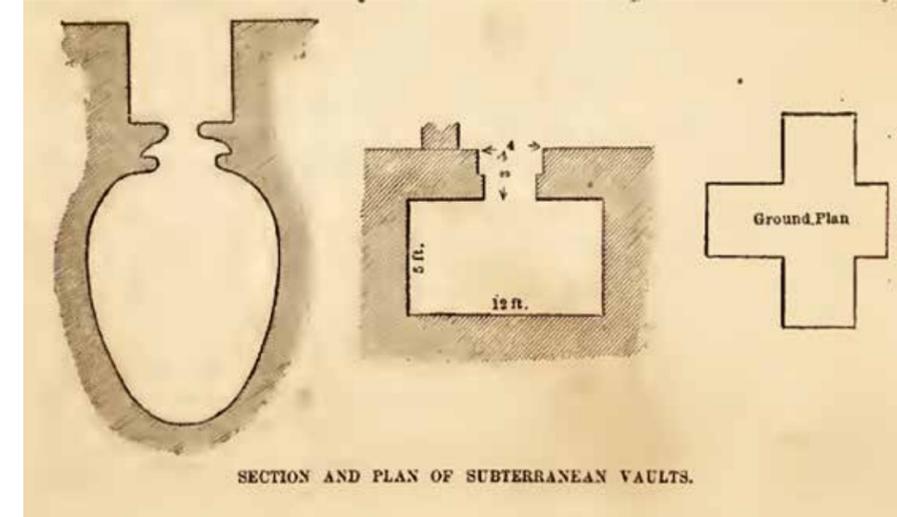


Lámina N° 6- Tipos de silos subterráneos, tomado de Squier, 1974.



Foto N° 5- Foto del sitio arqueológico de Cajamarquilla tomada de Google Earth. Se observa el silo de mayor tamaño en el área (50 x 8 m) ubicado en el grupo Sestieri.

tenemos los sitios arqueológicos: Perales, Cerro Huaca, La Rinconada, Huaca Monterrico, Huaca Mercedes, etc. (Ver lámina N° 7).

Por referencias del cronista Bernabé Cobo sabemos que del río de Lima (hoy río Rímac) salían innumerables acequias repartidas por todo el valle. En su mención a estas dice:

“...algunas son tan grandes en sus principios que parecen caudaloso ríos; a la más crecida que sangran del río de Lima llamamos acequia de Surco, porque va encaminada a un pueblo de este nombre, cuyas tierras riega, y de otros tres; y juntamente, más de cuarenta heredades de españoles vecinos de esta ciudad, y hay heredad entre ellas que tiene dos leguas de tierra”. (Cobo, p. 300, 1956).

Sabemos también por el mismo cronista que el cacique principal de Surco vivía en Armatambo, el describe la sede de este señorío:

“Vense las casas del cacique con las paredes pintadas de varias figuras una muy suntuosa guaca o templo y otros muchos edificios que todavía están en pie sin faltarles más que la cubierta; a estos pueblos como a cabezas y residencias del gobierno obedecían innumerables lugarejos de corta vecindad que había en sus límites, de los cuales apenas queda memoria, ni aun de los nombres que tenían, más que una infinidad de paredones y adoratorios que hay por todo el valle”... (Cobo, p. 301-302, 1956).

Observando detenidamente la distribución de los asentamientos con respecto al canal de Surco podemos darnos cuenta que este “valle” se encontraba densamente poblado (Ver lámina N° 8).

El cronista Fernández de Oviedo mencionaba:

“...En tiempos prehispánicos diversos pueblos componían el cacicazgo y según los cronistas el asentamiento principal se llamaba Armatambo”... (Fernández de Oviedo, p.53, 1535).

La Dra. María Rostworowski en base a la revisión de documentos en archivos planteaba que:

“a cada barrio le correspondía una acequia que llevaba su mismo nombre, hecho que apoyaba la hipótesis que los señoríos mayores tenían el mismo nombre del canal principal que regaba sus tierras. (Rostworowski, p. 58, 1978).

Nuestras investigaciones demuestran que los canales secundarios de la acequia de Surco incrementaba de agua a los ramales de Ate y Guatca, demostrando su dependencia del canal de Surco; además es claro que estos canales secundarios dividieron pequeños y grandes grupos poblacionales, como la hipótesis que planteada la Dra. Rostworowski que ha quedado demostrada con nuestro trabajo (Ver lámina N° 9).

Es sobre la base del manejo del espacio longitudinal del canal de Surco y distribución de los asentamientos con respecto a los canales de Ate y Guatca que podemos decir que existió una jerarquía del curaca de Surco, quien tuvo mayor dominio sobre esta área y a su vez el que controlaba toda esta red de canales que pertenecieron a su Curacazgo.

Sabemos por documentos etnohistóricos que el canal de Surco no solamente irrigaba las tierras que le correspondían, sino también parte del señorío de Guatca. Don Pedro Chumbí Charnan, curaca principal de Guatca heredó tierras

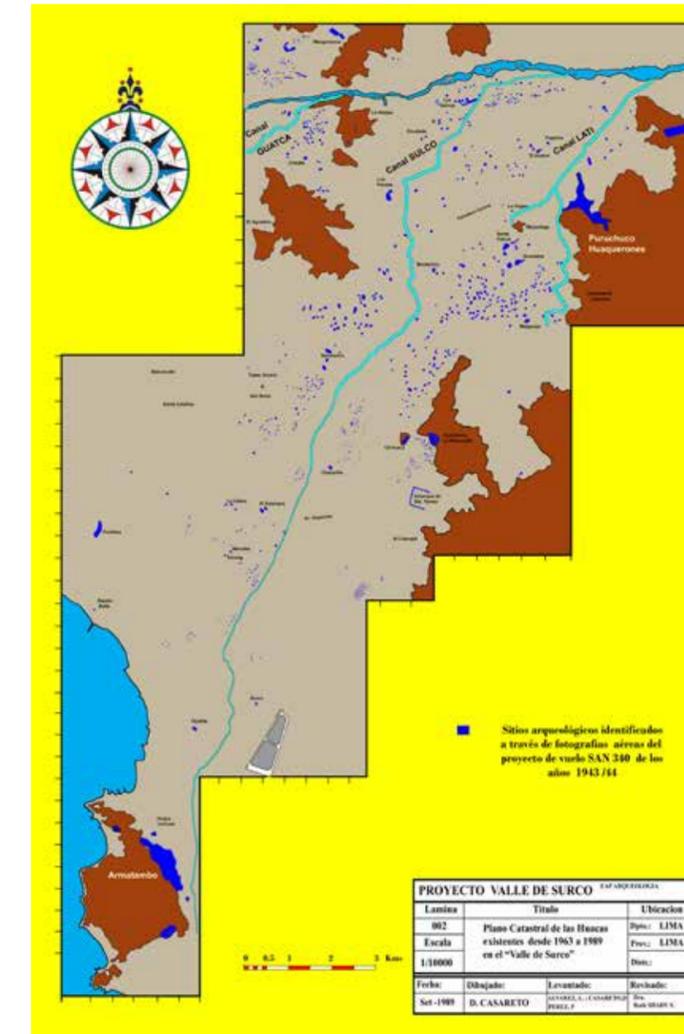


Lámina N° 8 - Plano del canal de Surco elaborado en base a fotos aéreas, catastros e inventarios hasta el año de 1985. Se observa la densidad de asentamientos en época prehispánica.

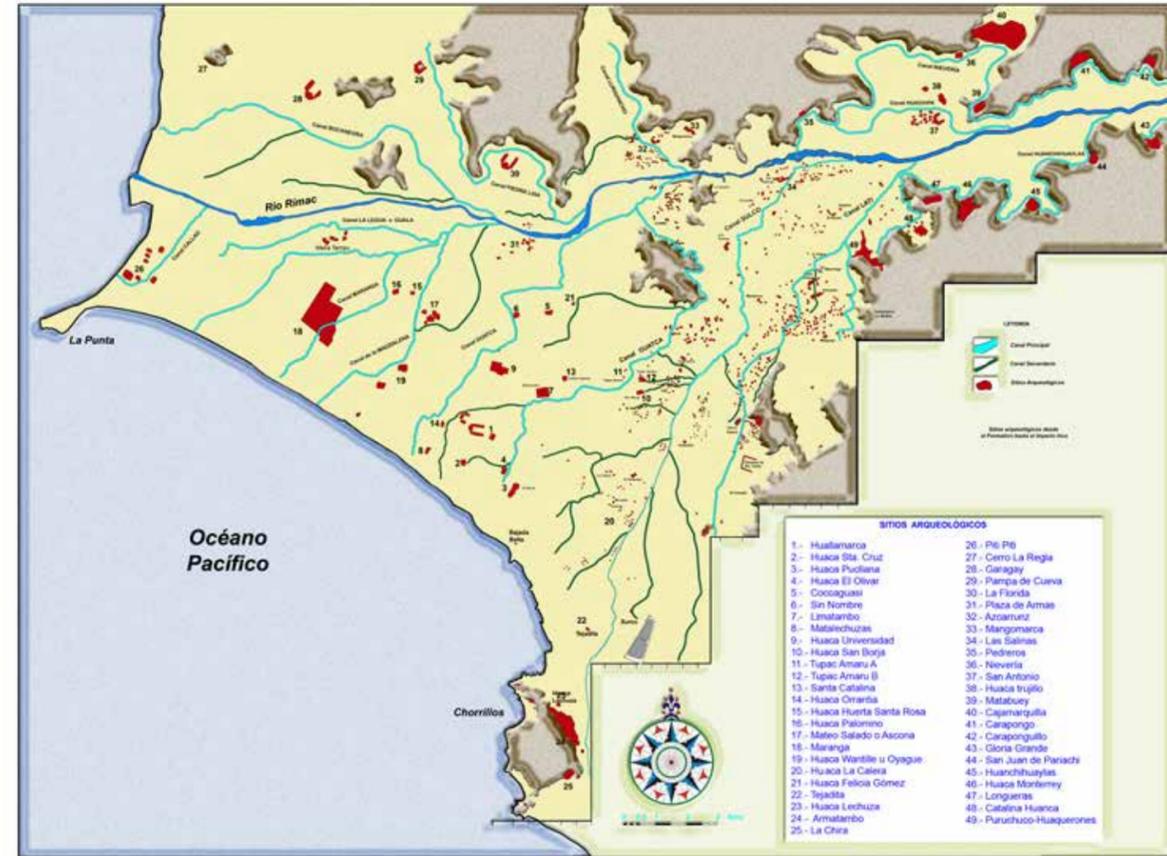


Lámina N° 9 - Plano de ubicación de canales principales y secundarios con la ubicación de asentamientos que definen "barrios", elaborado en base a fotos aéreas, realizado por Casareto y Pérez, según planteamiento de Rostworowski (1978).

de su padre y estas constaban de: "veinte y nueve hanegas de tierras en diversos pedacos a suertes." (Citado por Rostworowski, p. 61, 1978).

Al estar reducido en el pueblo indígena de la Magdalena alguna de sus tierras quedaban lejos del lugar que habitaba solicitando al virrey García Hurtado de Mendoza para venderlas, estas se ofrecieron previo pregón y estaban divididas en varias parcelas:

... "una tenía cinco hanegadas de tierra son en termino desta çibdad en al valle de Guatca e lindan par la parte con las chacras de los frayles de Santiago e par la otra parte con al camino que va a Surquillo e por la otra parte con tierras de don Domingo Ylqui e con tierras de don Miguel Charnara mi hermano e con tierras de Alonso Tano"... (Citado por Rostworowski, p. 62, 1978).

Para este periodo ya los canales estaban en pleno funcionamiento y altamente tecnificados para la repartición del agua y hacer de los campos de cultivo muy productivos. La distribución de estos sitios con respecto a los canales fue de la siguiente manera:

Canal	Sitio Arqueológico	Margen del río
Nievería	Unión Ñaña, Matabuey y Pedreros	Derecha
Huachipa	Sección no estudiada	Derecha
Luringancho	Mangamarca	Derecha
Piedra Liza	Sección no estudiada	Derecha
Bocanegra	Sección no estudiada	Derecha

Canal	Sitio Arqueológico	Margen del río
Huanchihuaylas	Huanchihuaylas, Monterrey, Longeras, Puruchuco- Huaquerones	Izquierda
Ate	Puruchuco Huaquerones, Mayorazgo, Melgarejo, Camacho Sur, Cerro Huaca, cementerio Rinconada, Golf los Incas	Izquierda
Surco	San Borja, La Calera, la Merced y Armatambo	Izquierda
Guatca	Felicia Gomez	Izquierda
la Magdalena	Mateo Salado, Panteón Chino, Culebras, La Luz, Palomino, Huantille, etc.	Izquierda
Maranga	Complejo Maranga	Izquierda
la Legua	Makat Tampu	Izquierda

VI. El Imperio Inca y los canales del valle de Lima (1470 d. C. a 1533 d. C.)

A la llegada de los Incas a la Costa Central, su presencia la hacen sentir en el santuario de Pachacámac ubicado en el valle del Lurín. Túpac Yupanqui respeta a este pueblo porque su madre era devota del oráculo de Yrmay o Yschma, nombre que fue cambiado posteriormente por el de Pachacámac. En el valle del Rímac la presencia Inca fue más fuerte, esto se ve reflejado en las evidencias encontradas en el complejo arqueológico de Maranca o Malanka, además de otros sitios vinculados a otros canales como Mateo Salado (canal de la Magdalena), Puruchuco-Huaquerones (canal de Ate) y sitios menores que estuvieron bajo el dominio de los Incas, donde no se construyeron Ushnus o templos dedicados al sol o a la luna, como si lo fue en Pachacámac. El maíz debió ser un producto que se sembraba en grandes cantidades para su intercambio con otras partes del imperio y estos terrenos del valle del Rímac eran muy fértiles y productivos.

VII. El final del desarrollo autónomo: la Conquista hispanista

Con la presencia europea en estas tierras del nuevo mundo se fue debilitando el sistema hidráulico del valle del Rímac, debido a que los bosques de lomas, como el de las pampas de Amancaes fueron talados para dar paso a la construcción de viviendas y edificios públicos. En segundo lugar desarticularon a las poblaciones de los señoríos del valle al realizar las reducciones (Ver lámina N° 10) con el traslado de estas gentes a lugares distantes de sus poblados, quienes eran los encargados de dar mantenimiento constante a estos canales. Algunas de estas haciendas hasta el día de hoy han permanecido con sus antiguos nombres, como Melgarejo, Monterrico, etc. Para 1571 las seis reducciones que hubieron en los tres valles³ fueron:

Reducción	Valle	Canal	Margen del río
Lati o Ate	Rímac	Ate	Izquierda
Santaigo de Surco	Rímac	Surco	Izquierda
Magdalena Vieja	Rímac	Magdalena	Izquierda
San Juan de Luringancho	Rímac	Luringancho	Derecha
Carabayllo	Chillón		Izquierda
Pachacámac	Lurín		Izquierda

Podemos citar para épocas posteriores los escritos que hacen los cronistas sobre este aspecto. El obispo Bartolomé de las Casas escribía:

...“Tenían estas gentes gran policía y cuidado en la labor y cultura de las heredades, que allí llaman chàcaras. En todo género de comida. Lábrabanlas y cultivábanlas mucho bien.

³ Cárdenas Ayaipoma, Mario 1989.

Tenían lo mismo gran policía por la industria que ponían en sacar las aguas de los incas para las tierras de regadío, primero por acequias principales que sacaban- por los cerros y sierras con admirable artificio que parece imposible venir por las quebradas y las alturas por donde venía. Comenzábanlas de tres y cuatro leguas y más de donde sacaban el agua”. (De las Casas, p. 112, 1892).

Esto es algo que hasta nuestros días se puede apreciar, cómo los pobladores obtienen agua en sitios elevados trayéndola desde kilómetros arriba para llevarla solo por las partes medias de los cerros con una pendiente suave.

Uno de estos canales es el de Nievería que a la altura del sitio arqueológico de Matabuey, pasa por encima de la pista que conduce a la quebrada de Jicamarca estando elevada unos 15 metros, notándose en medio del cerro pedregoso una vena de plantas y arboledas por donde discurre el canal (Ver foto N° 6).

Otra descripción de la gente que pudo ver directamente estas obras de ingeniería hidráulica la obtenemos del padre Arriaga, de cómo la población veía al agua, no sólo como un elemento de subsistencia, sino también como deidad, teniendo que ofrecer ofrendas en rituales especiales.

...“A los propios que son los manantiales y fuentes hemos hallado que adoran de le misma manera, especialmente donde tienen falta de agua, pidiéndoles que no se separen. A los ríos quando an de pasarlo; tomando un poco de agua con la mano, y beviendola, les piden hablando con ellos, que les dexen pasar, y no les lleve, y esta ceremonia llaman mayuchulla, y lo mismo hacen los pescadores quando entran a pescar”... (Arriaga, p. 20, 1920).

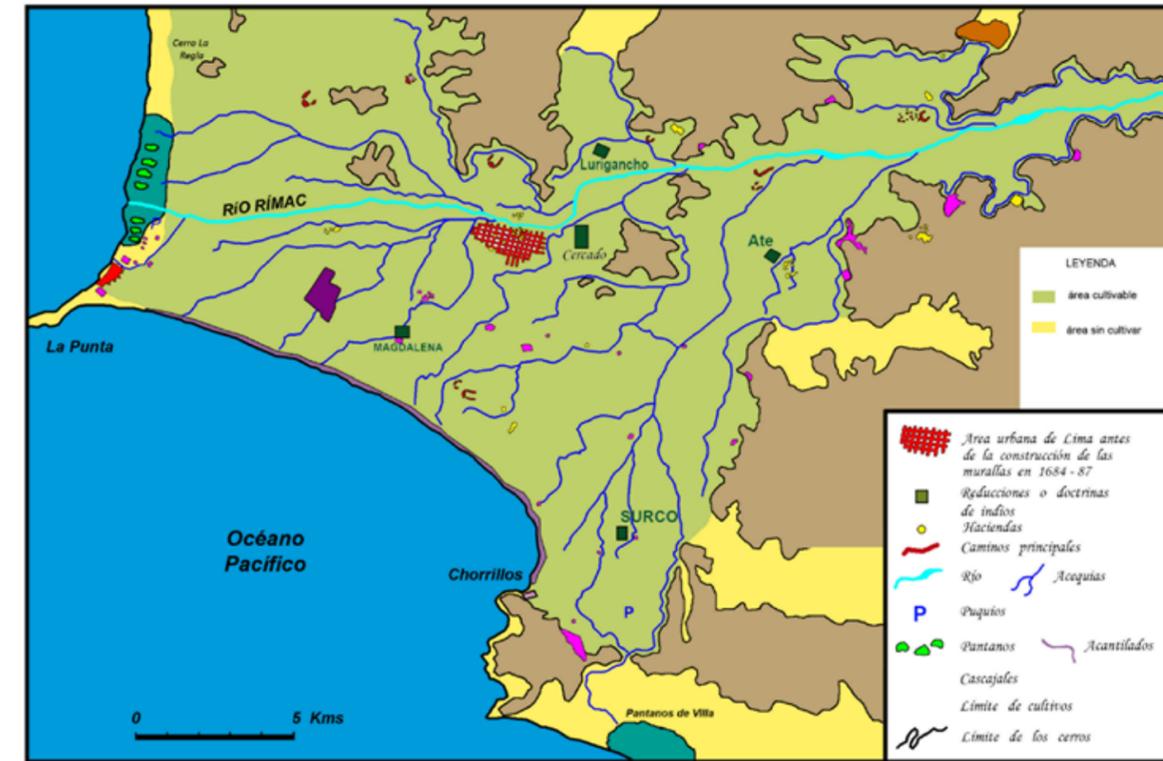


Lámina N° 10- Plano del valle medio y bajo del Rímac, durante la conquista española en donde se ubican las reducciones.

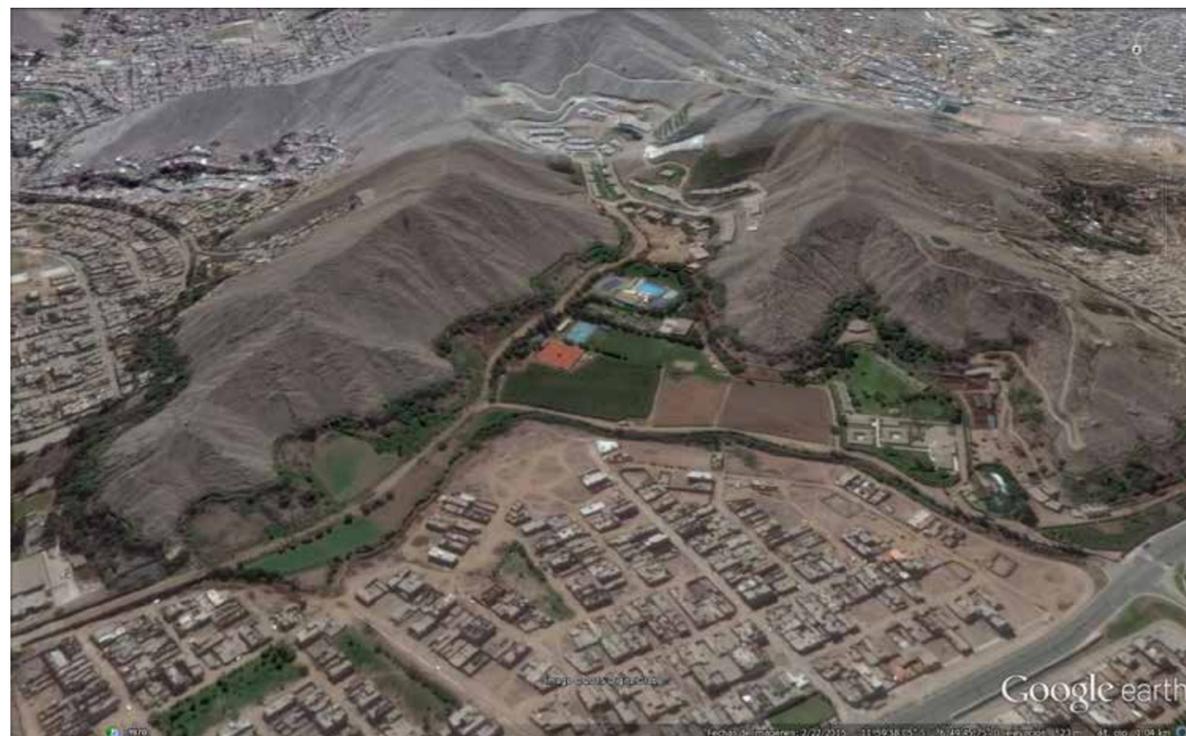


Foto N° 6- Antiguo canal de Huanchihuaylas que discurre por la falda de los cerros haciendo posible el desarrollo de la agricultura en las partes altas. Foto obtenida de Google Earth.

Otro símbolo de adoración que se encuentran en las crónicas y que se relacionan directamente con el agua son las conopas, a este respecto debemos mencionar:

...“Compa o Larca Villana llaman otras piedras a este mismo modo que tienen en las acequias, a las cuales hacen la misma reverencia antes de sembrar, y después de pesadas las aguas porque las acequias no se les quiebren y les falte agua “... (Arriaga, p. 28, 1920).

A pesar de que muchas de las costumbres de estas poblaciones prehispánicas los españoles trataron de extirparlas o disgregarlas por diferentes lugares lejos de sus lugares de procedencia, estas quedaron en el recuerdo de sus descendientes, como es el caso de la fiesta del Agua que se celebra en muchas comunidades, especialmente en el valle de Santa Eulalia. Esta actividad consiste en limpiar las acequias que llevan el agua a una cocha o estanque cerca del poblado donde se reparten a los barrios para regar sus tierras. Este tipo de rituales debió realizarse a mayor escala con los canales prehispánicos.

El desarrollo de la agricultura en el valle del Rímac se debió a un manejo adecuado de dichas tierras, Cobo menciona:

“esta poca tierra superficial que tiene todo el valle es tan fértil que lleve todo género de semillas, frutas y legumbres”. “ lo que este valle cae apartado de la mar que es lo más alto del, es de suelo y terruño muy seco, y que sin riego no produce cosa verde, porque las yerbas no son aquí tan copiosas y gruesas como en la sierra y cerros del contorno” (Cobo, p. 299-300, 1956).

Es por esta razón que la creación y el manejo de estas obras hidráulicas fue uno de los recursos más importantes para la

transformación de este valle costero desértico en un área fructífera, con la creación de pequeños valles artificiales, como fue el de Surco.

Apreciaciones finales

Como podemos apreciar el valle del Rímac fue una zona desértica que fue transformándose gracias al ingenio de sus pobladores a través de miles de años. El manejo de las aguas que proveyó el río Rímac, la construcción de sistemas hidráulicos complejos, el uso de bocatomas y de canales de recorridos sinuosos –con la finalidad de frenar la velocidad de las aguas- permitieron que el discurrir de este elemento fuera con tranquilidad sin pérdida por desbordes.

Cuando llegaron los españoles a Lima estas tierras estaban rodeadas de vegetación gracias a estos canales que proveyeron la suficiente agua para los campos de cultivos y para la población.

Sobre la base del trabajo realizado con el canal de Surco podemos plantear que, el poblamiento en la parte baja del valle del Rímac se dio a través de periodos sucesivos al igual que el desarrollo de los canales, es decir, desde el periodo Formativo se observa la construcción de templos en forma de “U” que se disponen cerca a la bocatoma del río Rímac, como por ejemplo el sitio de Las Salinas. No descartamos que la construcción de canales haya sido desde periodos más antiguos, como lo planteado por los arqueólogos Elizabeth Enríquez y Jonathan Palacios para el Templo en “U” San Antonio, en donde encontraron un canal asociado a entierros del periodo Arcaico Superior, estudio aún no publicado.

La distribución de los asentamientos de los Desarrollos Regionales nos llevan a plantear que para dicho periodo las redes principales de los canales alcanzarían su máxima

extensión, así tenemos que al final de dichos canales ubicamos grandes sitios con arquitectura monumental de esta época, como las primeras ocupaciones de Granados y Santa Felicia con la característica arquitectura de adobitos estilo Lima, asociados al canal de Ate; Armatambo en su primera ocupación vinculado al canal de Surco, recalando que este sitio arqueológico también contaba con recursos propios de suministro de agua; Huaca Juliana relacionado con el canal de Guatca y las pirámides de Maranga para el canal del mismo nombre.

Durante la ocupación Wari la población se asienta sobre sitios estratégicos para el control de estos canales, esto determinó el incremento de la producción evidenciado a través de los grandes depósitos encontrados para el almacenamiento de diversos productos, como en el caso de Cajamarquilla. La Cultura Lima siguió vigente en sus fases más tardías en este periodo incrementando las redes secundarias de agua hacia lo ancho del valle, estableciéndose solo la diferencia en el estilo de la cerámica, como es el caso del estilo Nievería para esta época.

Es en el periodo de los Estados Regionales en el que observamos una mayor utilización del canal de Surco y de Maranga. La mayor cantidad de asentamientos que encontramos distribuidos a lo largo de estos canales y hacia ambos márgenes pertenecen a este periodo, tal es el caso de los sitios arqueológicos Perales, Cerro Huaca, La Rinconada, Huaca Monterrico, Huaca Mercedes asociados

al canal de Surco y el complejo Maranga, asociado al canal del mismo nombre.

Para la ocupación Inca es que estos canales se vinculan directamente con grandes monumentos arqueológicos. Siempre tomando como derrotero el canal de Surco, encontramos que el sitio principal en donde termina este canal fue Armatambo, lugar importante y sitio obligado de poblaciones que se dirigían en peregrinaje hacia el templo de Pachacámac.

La presencia europea mermó en parte el desarrollo hidráulico. El río Rímac es uno de los pocos ríos de la costa que tiene agua todo el año y este sistema permitió alimentar a otros canales ayudando en el riego de campos de cultivo generando varias cosechas de panllevar al año.

El agua es un elemento vital para la subsistencia de las sociedades en el mundo. En los andes centrales muchos de estos grupos han enfrentado estos retos de distinta manera, como los Lima que también hicieron grandes transformaciones hidráulicas que permitieron el desarrollo de diferentes grupos sociales a través del tiempo.

En la actualidad estos canales siguen siendo importantes, pero su uso ha cambiado por la disminución del área agrícola y la expansión urbana, siendo utilizados para el riego de jardines y las pocas áreas verdes que quedan en el valle del Rímac.

BIBLIOGRAFÍA

ARRIAGA, Pablo José de

1920 *La extirpación de la idolatría en el Perú, 1621*. Anotaciones y concordancias con las crónicas indias por Horacio Urteaga. Lima, Imprenta y Librería San Martín y C. A.

CÁRDENAS AYAIPOMA, Mario

1989 *La población aborigen de Lima*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

COBO, Bernabé

1964 (1653) *Biblioteca de historia de autores españoles, desde la fundación de Lima hasta nuestros días*. Obras del P. Bernabé Cobo de la compañía de Jesús. Tomo II. Madrid, Ediciones Atlas.

DE LAS CASAS, Bartolomé

1892 *De las antiguas gentes del Perú*. Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDES, Gonzalo

1853 (1535) *La historia general y natural de las indias, islas y tierra firme del mar océano*. Tomo segundo de la segunda parte. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia.

LIBROS DE CABILDOS DE LIMA

1935 *Libro séptimo, años 1570-1574*. Concejo provincial de Lima, IV centenario de la fundación de la ciudad. Descifrado-anotados por Don Bertram Lee. Impresores Torres Aguirre, San Martí & Cía.

LUMBRERAS SALCEDO, Luis G.

2014 *Maranga, estudios sobre Lima prehispánica según Jacinto Jijón y Caamaño*. Segunda edición. Lima, Petróleos del Perú – Municipalidad Metropolitana de Lima.

MENDOZA FERNANDEZ, Rosa

1974 “Informe de estudios para la liberación arqueológica de la Huaca Vásquez”. Presentado al Instituto Nacional de Cultura. Lima.

MORALES CHOCANO, Daniel; THAYS, Carmen; PEREZ, Maritza y MUJICA, Ana

1987 “Determinación del proceso de aridización en el Perú en base a las investigaciones arqueológicas en la cuenca del río Rímac, un estudio de Arqueología aplicada”. CONCYTEC. Lima.

ROSTWOROWSKI, María

1978 *Señoríos indígenas de Lima y Canta*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

SHADY SOLIS, Ruth

1982 “La cultura Nievería y la interacción social en el mundo andino en la época Huari”. En: *Arqueológicas* 19, Museo Nacional de Antropología y Arqueología, Lima.

SQUIER, George

1974 (1877) *Un viaje por tierras incaicas*. Lima, UNMSM y Embajada de los Estados Unidos de América.

STUMER, Louis M.

1954 "Antiguos Centros de Población en el valle del Rímac". En: *Revista del Museo Nacional*, tomo XXIII, Lima.

VILLAR CÓRDOBA, Pedro E.

1935 *Arqueología del Departamento de Lima*. Lima, Ediciones Atusparia.

Marqués Francisco Pizarro, fundador de la ciudad de Lima
Óleo sobre lienzo. [1550 - 1600]
Museo de América de Madrid
Detalle





El Valle de Lima y el agua del Rímac en los siglos XVI al XVIII

Alexander Ortegá Izquierdo
Fernando López Sánchez

“...este día los dichos señores dijeron que por cuanto de estar las acequias que andan por esta ciudad rompidas por muchas partes redonda hacerse lagunas y ciénagas que es mucho daño a la salud del pueblo acordaban e acordaron que todos los vecinos de esta dicha ciudad sean obligados cada uno lo que le cabe en su pertenencia ansy de las dichas lagunas como de las acequias de las a limpiar y allanar de manera que no se haga recogedero de agua so pena de veinte pesos de oro la mitad para la cámara de su majestad de la otra mitad para obras públicas e ansy dijeron que lo mandaban y mandaron que se ha pregone para que venga a noticia de todos” Ordenanzas de acequias de la ciudad de Lima, 13 de junio de 1538.

I. La Costa de Lima y el río Rímac

La posición de la ciudad de Lima es de singular peculiaridad. Se ubica en la parte central de la costa peruana. Tiene una altitud máxima en su plaza Mayor de 156 metros sobre el nivel del mar, ubicada en una llanura de regular

extensión y con presencia de algunos cerros los que son la prolongación de la cordillera de los Andes: San Cristóbal, San Francisco y San Bartolomé. Tiene como afluentes los ríos Rímac y Lurín que se alimentan de los deshielos en la serranía de Huarochirí y el río Carabayllo que riega el valle del mismo nombre o también conocido como Concón, que tiene su origen en las alturas de la provincia de Canta¹. El volumen de agua que traen estos ríos es estacional con avenidas notorias en los meses de diciembre a enero febrero y marzo, en tanto que los siguientes meses del año se mantiene una corriente de agua lo suficientemente grande para abastecer las necesidades de las haciendas de las que eran regantes.

Era tal su importancia en el comercio mundial que sobre ella escribieron en el siglo XVIII varios geógrafos europeos. Una traducción del francés del libro “Enciclopedia Metódica. Geografía Moderna”, aparecía un texto que denota su esplendor: “Magnífica, grande, poblada y hermosa. Ciudad de la América meridional, capital del Reino del Perú, y una de las más principales del nuevo mundo. Hallase situada cerca del mar del sur en una espaciosa llanura llamada el valle de Rímac, bañándola por la parte del Norte el río del

¹ Mateo Paz Soldán: “Geografía del Perú”. Tomo I. París, 1862. p. 277.

mismo nombre, sobre el que tiene un hermoso Puente de piedra de cinco arcos ú ojos, mandado edificar por el Virrey Marques de Montesclaros”². En Lima a fines de este mismo siglo será el científico Hipólito Unanue quien tendría igual parecer al expresar que ella era la “más rica y célebre de la América meridional”³.

Es conocida la aridez de la zona, por un testimonio de 1703 sabemos que: Lima, “la ciudad capital del Perú, está bien construida y es muy rica,.. En toda esta costa raramente llueve, aun cuando hay rocíos matutinos y vespertinos. Los valles son extremadamente fructíferos, pero las colinas son muy desérticas”⁴. Asimismo, el viajero francés Amadeo Frezier hacia 1713, presentaba toda una argumentación para explicar la poca presencia de la lluvia en la zona “...en la costa, donde soplan regularmente los vientos del SO y del SSO, los cuales por venir de los climas fríos del polo austral, refrescan continuamente el aire y lo mantienen siempre casi siempre en el mismo grado de condensación. Más aún, deben además traer partículas salinas que recogen de la espuma de mar, de las que el aire debe llenarse y esperarse casi tanto como lo está la salmuera, debido a la sal que contiene. Este aire tiene pues más fuerza para soportar las nubes pero no es lo bastante cálido, ni está en movimiento suficientemente grande como para agitar las partes de las nubes y, por consiguiente para reunir las gotitas de agua y formar con ellas otras más grandes que el volumen del aire al cual ellas responden, aunque esas nubes se acerquen mucho a la tierra en la estación en que son menos atraídas por el sol, no se

2 Juan de Arribas y Soria y Julián de Velasco. Imprenta la Sancha. Tomo II. Madrid, 1742.

3 Hipólito Unanue. 1808. p. 17.

4 MNAAHP - Unidad de Archivo. Archivo Histórico. Siglo XVIII. Año: 1703.

resuelven por ello en lluvia; así en Lima el tiempo está siempre cubierto, pero no llueve jamás”⁵.

Hablando de la productividad de la tierra de las propiedades rústicas pertenecientes a los valles de Lima, el geográfico y marino Germán Stiglis señalaba a principios del siglo XX: “Excelentes y seguros rendimientos por su cercanía a la capital de la República. El del Rímac, con situación envidiable y al cual hay precisión de aumentar nuevamente su caudal de aguas. El de Lurín, gran productor de legumbres y frutas y que por razón de distancia tiene con Lima la misma relación que el de Carabayllo”⁶.

El colono español que se asienta en tierras americanas tenía también una tradición de antigua data con respecto al uso del recurso hídrico. Esta tradición volcada al agro, al eficiente y racional uso del agua en la península se remonta a la época romana y en especial a la labor efectuada por los invasores musulmanes que en más de 700 años⁷, dejaron todo un sistema de aprovechamiento del recurso en todos los territorios por ellos conquistados.

A pesar de la experiencia acumulada, el agro español del siglo XVI era muy elemental y hasta ineficiente. La utilización de su suelo para el cultivo de cereales con la aplicación de amplios periodos de barbecho, que se podía extender a todo un año (sistema de año y vez) o dos años (al tercio). Incluso en áreas poco productivas por el suelo o el clima, podían

5 Frezier: “Relación de Viaje”. p. 30.

6 Mateo Felipe Paz Soldán: Obra citada, p. 20.

7 Horacio Capel: “El discurso político sobre el regadío del ingeniero militar Fernando de Ulloa”. Madrid, 2005: Entre otras cosas documenta sobre la aridez del territorio español: “No hay en Europa - escribió el ministro Ensenada en el memorial que dirigió a Fernando VI en 1751- terreno más seco que el de España, y por consecuencia están expuestos sus naturales a padecer hambres por sus malas cosechas”.

cultivarse cereales como la cebada o el centeno al cuarto y al quinto (es decir, un año cada cuatro o cada cinco años). Esta larga periodicidad de descanso de la tierra originaba una mayor demanda de tierras de labor, además de la ausencia de la mecanización del agro, y del reemplazo del cereal a otro eje productivo, lo que se denomina producción extensiva de baja rentabilidad, era una característica saltante del agro español antes de la conquista⁸.

Al fundar las ciudades en América, los españoles se preocuparon por una buena administración del agua, a su vez aprovecharon todos los elementos arquitectónicos que tuvieron a su alcance, a decir, de los canales y acequias que los habitantes de los centros urbanos prehispánicos habían construido. El derecho castellano implantado en Indias se establece sobre las aguas los siguientes apartados:

1. La Corona es titular de un derecho básico, pero que es el punto de partida para toda la legislación relativa a las tierras y aguas en las Indias, además de todos los bienes productivos como los yacimientos de metales y minas.
2. La Corona puede otorgar, por el derecho que le asiste como señor dominical de la tierra, una propiedad sui generis sobre tierras y aguas, a individuos y agrupaciones de diverso tipo.
3. Mediante el sistema de las “composiciones” es posible acercar situaciones iure a situaciones de facto. Este proceso se dio en el Perú a principio del siglo XVIII.
4. La distribución de aguas siempre debe poder adaptarse a nuevas circunstancias tales como en épocas de avenidas y de secas, en el caso peruano el fenómeno del Niño, ellas son de una recurrencia considerando un tiempo de larga duración.

8 La reducción del periodo de descanso se produjo con la revolución agraria de mediados del siglo XVIII.

5. En el Perú colonial las mercedes sobre tierras implicaba el derecho sobre las aguas adyacentes y de las cuales tenía servidumbre, caso que no ocurrió en el resto de América española donde existió mercedes para tierra y mercedes para aguas en separado.
6. En Lima colonial el derecho que los indios tenían sobre las aguas no era preferencial como algunos autores mencionan a pesar que la legislación indiana presente lo contrario. Es notorio este hecho al indicar que los indios de Lima tenían derechos que sobre las aguas del Rímac sólo en las noches a diferencia de los propietarios rurales españoles, este hecho refleja un abuso y sobre explotación de estos.

Por una real provisión del 15 de abril de 1545 que a la letra dice: “Nos hemos ordenado, que los pastos, montes y aguas sean comunes en Indias y algunas personas sin título nuestro tienen ocupada muy grande parte del término, y tierras en que no consienten que ninguno ponga corral, ni buhío, ni traiga allí su ganado: Mandamos que el uso de todos los pastos, montes, y aguas de las provincias de las Indias, sea común a todos los vecinos de ellas, que ahora son y después fueren para que los puedan gozar libremente, y hacer junto a cualquier buhío sus cabañas, traer allí los ganados, juntos, o apartados, como quisieren, sin embargo de cualesquier ordenanzas, que si necesario es para en cuanto a esto las revocamos, y damos por ningunas y de ningún valor y efecto. Y ordenamos a todos los Consejos, Justicias y Regidores, que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir lo contenido en esta nuestra ley, y cualquier persona que Lo estorbare, incurra en pena de cinco mil pesos de oro, que sea ejecutada en su persona y bienes para nuestra Cámara” ...⁹

9 Recopilación de Leyes de Indias. Libro 4, título 17, ley 7.

El rey reglamenta y expresa la calidad de las aguas en Indias, ellas son de uso común, no era privativo ni particular de persona o Corporación, sin derecho a Monopolio salvo que estas se encuentren en sus propias tierras hasta que estas abandonen los límites del territorio consignado. A pesar que la citada ley está dirigida específicamente para el territorio de la isla de santo Domingo, sin embargo asienta jurisprudencia en momentos en que los demás territorios de Indias aún no contaban con un cuerpo legal específico para cada territorio.

II. La fundación de la ciudad de Lima y el agua de consumo humano

Tres son los componentes para la instalación y desarrollo de una urbe a la manera occidental que en el siglo XVI tomaron en cuenta los colonos españoles al fundar sus ciudades:

1. Una extensión de territorio determinado adecuado para la vida en vecindad.
2. Lugares de abastecimiento de agua para consumo humano y animal, además de la posibilidad de la explotación de combustibles, en este siglo, la leña por excelencia.
3. Un clima benigno y pasible de ser modificado para ser habitable, lejos de los posibles brotes de pestes y fiebres tal como lo entendían en esos momentos los nuevos habitantes del valle del Rímac.

Estas tres condiciones las tenía en sus orígenes hispánicos la ciudad de Lima tal como lo atestiguan los nuevos vecinos que fueron mandados por Pizarro para investigar las bondades que tenía este valle¹⁰.

El 18 de enero de 1535 el conquistador Francisco Pizarro tomo para la corona la ribera izquierda del río Rímac para instalar el nuevo asiento del gobierno colonial español en América del Sur, procedió de inmediato a repartir solares y tierras entre sus compañeros de armas en ese momento presentes y a los que se sumaron en días sucesivos. El gobernador se ubicó en el palacio del curaca local, lugar estratégico en la que podía contralar entre otras cosas el abastecimiento del agua correspondiente a los canales de la Magdalena y del Huatica¹¹.

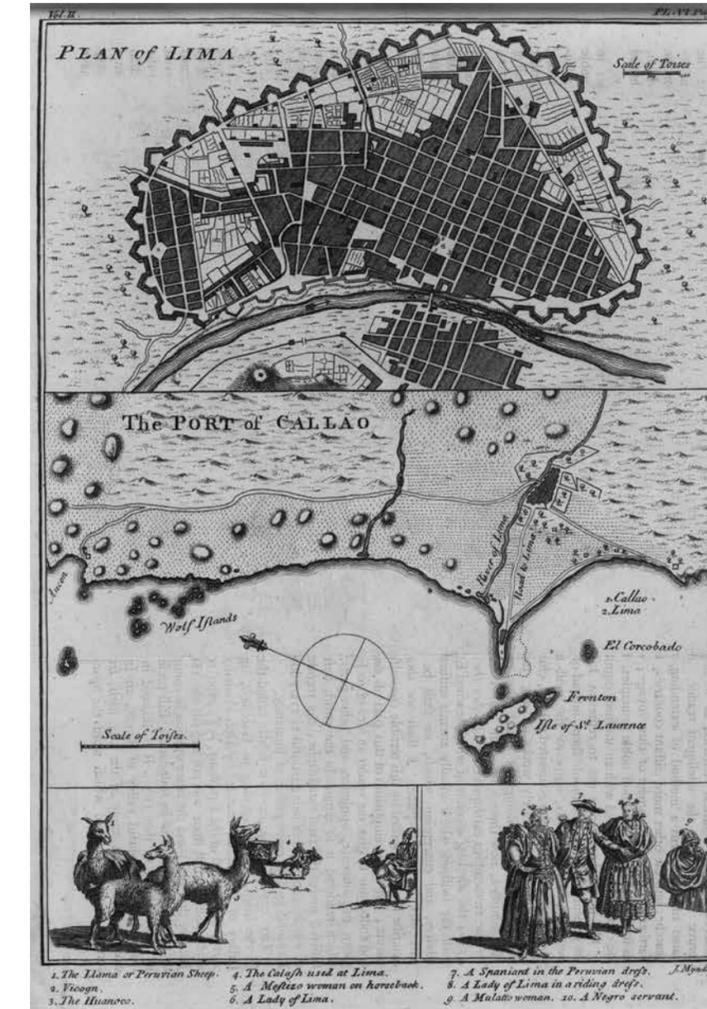
Es de considerar que en Lima en sus años fundacionales eran muy pocas las personas con el conocimiento teórico y práctico y de las reglas de la geometría para elaborar los planos de construcción de estas nuevas obras. Con los tiempo un número importante de vecinos se irían incorporando a la ciudad, es así como en agosto de 1558 se suman 14 los nuevos vecinos de la ciudad a los cuales se le entregarían solares de una cuadra de tamaño sin perjuicio de los demás vecinos, entre los nuevos propietarios se encontraban Alonso Ríos de Carrión y Pedro Gutiérrez de Valdelomar¹².

Los territorios aledaños a los contornos de la ciudad de Lima fueron los propios para el asentamiento de la propiedad rural: los dueños de las tierras, de las haciendas y chacras emprendieron la labor de construcción de los canales que le permitieron fertilizar los valles. Considerando la política de utilización de la fuerza de trabajo de los indios por medio de la mita de plaza, y por ser de interés y bien público el Cabildo limeño dispuso, en diferentes años, que fueran estos bajo la supervisión atenta de sus encomenderos

¹¹ Fernando López Sánchez. "Agua potable en Lima. El acueducto de la calle Pileta de la Merced". Lima, 2009. Inédito.

¹² Libro del Cabildo de Lima: Tomo VI. p. 87.

¹⁰ Libro Primero del Cabildo de Lima: 1535.



Lima en tres imágenes: 1. Plano de la ciudad amurallada; 2. Vista de la bahía de Lima y sus haciendas y; 3. Animales y trajes típicos de Lima de la primera mitad del siglo XVIII. Antonio de Ulloa "Relación histórica del viaje a la América meridional...". Tomo II. Madrid, 1748.

los que trabajaron en la construcción de estas obras. Su importancia era tal que se entendía que “las utilidades del regadío se multiplican de tantos modos que a no ser tan conocidas darían lugar a una larga disertación; a la verdad entre las gentes algún tanto instruidas, serán muy pocas las que ignoren que por su medio se aumentan los frutos del País, se fomenta el comercio y crecen las poblaciones, y por consecuencia las rentas del real erario”¹³.

III. Las acequias del interior de la ciudad de Lima

En el siglo XVI los riachuelos del Rímac derivaban en una serie de acequias que pasaban por las calles e incluso ingresaban a unos recintos públicos (monasterios y conventos) y casas de particulares. Se sabe que al año siguiente de fundada Lima, estos conductos, el que llegaba a la plaza Mayor presentaban serios problemas, solía anegarse¹⁴. En la sesión de 26 de mayo de 1536 los señores regidores que: “porque de la acequia que atraviesa por la Plaza de esta ciudad viene uno de porque dijeron perjuicio a causa que algunas veces sale de madre y se derrama por la plaza, y algunas veces allegare a las casas de los vecinos y podría acaecer a salir de noche y que llegase a las casas de a la redonda y fuese causa que recibiesen mucho detrimento, y porque de presente se excuse que mandaban y mandaron y ordenaban y ordenaron que la dicha acequia se quite desde la madre por donde sale y que no venga agua ninguna por ella hasta tanto que se de orden por dónde pueda salir, sirviendo en las casas de los vecinos a donde al presente sirve, porque hallándose salida sin salir a la plaza torne a correr y no de otra manera, y mandaron que después de cerrada ninguna persona sea

osado de la tornar a abrir para que venga agua por ella sin licencia del Cabildo”¹⁵.

En la misma sesión se ordenó que se retire que la acequia que pasaba por la calle de Jerónimo de Aliaga y por las puertas de Francisco Martín de Alcántara y de Hernando Pizarro y se la traslade por dentro de los solares de los mencionados propietarios y de allí pase a la de Rodrigo de Mazuelas, y “de allí vaya sirviendo por su orden como ahora va por de dentro de los solares y que cada vecino de los susodichos sea obligado de, a la entrada y salida de su casa, hacer una red de hierro y metal para que el agua entre y salga sin estorbarse con basura y suciedad’ y que a donde saliere a la calle le cubran de manera que el agua corra por debajo sin hacer perjuicio a la calle y a el pasaje de ella cada un vecino la parle que le cupiere de su pertenencia(...) y mandaron que la dicha acequia que va por la casa del dicho Jerónimo de Aliaga se divida y vaya la mitad de ella que sirva la casa que era de Juan de Salinas y al Monasterio de Señor San Francisco, y la otra mitad venga al solar de Francisco Martín de Alcántara como dicho es, y que la mitad que va por la parte de arriba se sirva el solar que está señalado para el contador y el de Sebastián de Torres’ y de allí pase a donde por su orden va sirviendo, dividiendo la dicha agua que vaya tanto a una Parte como a otra”¹⁶.

Era notoria y constante la preocupación de los regidores por el tratamiento de las acequias, reflejada en las constantes solicitudes de los vecinos y ordenanzas del Cabildo relacionadas en el mejor aprovechamiento del recurso. La

13 Fernando de Ulloa: Disertación sobre la agricultura. Madrid. 1776.

14 Ramón Jofré: “La plaza, las plazas y las plazuelas: usos del espacio público en Lima colonial”. En: Laura Gutiérrez (Coord.). Lima en el siglo XVI Lima. PUCP-IRA. 2005. p. 115.

15 Libro primero del Cabildo de Lima. p. 9. Estos libros son de capital importancia para el estudio del problema del abastecimiento de agua de Lima y cubren la falta de documentación de los primeros años de vida activa de la ciudad.

16 Ídem., ps. 93-94.



El Diluvio Universal y sus efectos eran explicados en Lima colonial como el castigo de Dios a los hombres. Grabado alemán del Antiguo Testamento. Siglo XVIII.

petición presentada por Cristóbal de Burgos, regidor de la ciudad, efectuada en la sesión del 4 de febrero de 1536 solicitaba el internamiento de las acequias en los solares de los vecinos para anular y sellar las de las calles: “que se quite las acequias de las calles y plazas y se sieguen los hoyos de esta ciudad y de las redundas de ella”¹⁷.

El Ayuntamiento, con la jurisdicción que le competía y teniendo siempre como norte las mejoras de su ciudad ordena a los vecinos el mantenimiento de los ductos que pasaban por el interior de los predios de los particulares, es así que el 2 de enero de 1549 notificó a María de Escobar, vecina notable de la ciudad que la acequia que entraba en su casa le mandaba que la arregle de manera “que no revierta por la calle ni otra cosa reciba perjuicio, dentro de seis días empiece a hacer el dicho edificio y adobar de la dicha acequia, y no alzar la mano de ella so pena de cien pesos (...) y que a su costa lo hará”¹⁸. Y para un estricto cumplimiento de las ordenanzas se acordó en la sesión de 14 de mayo de 1549, encomendar al alarife de esta ciudad para que él en persona visite las acequias y notifique a los propietarios de ellas que las reparen y las mantengan en buen estado de aseo y servicio¹⁹.

En febrero de 1550 el Cabildo trató del daño que producía a la ciudad el incumplimiento de las ordenanzas sobre las aguas, por la falta en las acequias de los rayos o rejas de hierro que servían para detener los maderos, piedras y demás desperdicios arrojados en ellas. Para solucionar estos problemas se comisionaron a Sebastián Sánchez de Merlo, alcalde, y a Juan Cortés, regidor diputado, que visiten las acequias y las casas por donde “entran, y donde

no hubiere puestos rayos conforme a la ordenanza que en esto había, los hagan poner y si no hubiere necesarios en las acequias y otras inmundicias y estorbos para que el agua’ de las acequias dejen de ir limpia y libremente los quiten, en ello provean lo que más convenga y hagan ejecutar la pena de la ordenanza que sobre esto habla y pongan otros de nuevo”²⁰.

El seguimiento para las mejoras del sistema de acequias es constante. Vemos que en el año de 1551 aún no se ha logrado cubrir la ciudad: “Se acordó y mandó notificar a la mujer de Juan de Barbarán y a Hernán González, por ser menor, por las casas que tienen cabe (cerca de, junto a) Cristóbal de Burgos, que dentro de diez días empiecen a hacer las acequias de sus casas, de manera que pase el agua sin impedimento y no alcen la mano de la obra de ella hasta las acabar que donde no que la ciudad las mandará hacer a su costa”²¹.

Cuando aún no se había completado el internamiento y mejoras de las acequias, los particulares e instituciones comprendieron la problemática y se comprometieron con el proyecto de mejoras de la ciudad, reconociendo su importancia para la salud de la población, así queda patentizado en la petición del síndico del convento de san Francisco y de los vecinos, el licenciado Rodrigo Niño y Nicolás de Ribera, sobre el paso de la acequia que está a las espaldas del convento y junto al estanque del Marqués (Francisco Pizarro).

El Cabildo en sesión de 3 de abril de 1551 ordenó que se estudie el tema²². A Los pocos días (sesión de 10 de abril)

se mandó que Francisco López, procurador de la ciudad, haga petición a los señores oidores de la Real Audiencia y presente las ordenanzas que sobre el manejo de las acequias se había elaborado²³. Esa fue la situación del abastecimiento de aguas de la ciudad y de las acequias en la primera mitad del siglo XVI; sin embargo esta resultaron ser no tan prácticas debido a los constantes inconvenientes que suscitaban, en especial los aniegos, pero sobre todo por el descuido de los vecinos a pesar de los esfuerzos del ayuntamiento.

El agua de las acequias se tornaron, por los testimonios de la época, en una agua espesa y cruda, la que no se podía consumir directamente. Era hervida y colada a través de “tinajeras”, “piedras porosas”, se les incorporaba “algunas sales” y “licores ligeros”, con la esperanza de despojarle de las “partes groseras que tiene”. A pesar de estos cuidados era inevitable la contaminación²⁴.

Además hay que considerar la existencia de periodos de escasez de agua en especial en la estación de invierno. En estos momentos de sequía y ante la escasez de líquido elemento las autoridades se veían obligadas a suplir el agua pura de los manantiales desviando hacia el acueducto de La Atarjea el agua inmundada de las acequias. Estas, construidas con el objeto de canalizar el agua estaban repartidas por toda la ciudad, atravesando tanto calles principales como el interior de los conventos y algunos domicilios. Los pobladores pensaban que el flujo del agua desaparecería lo que arrojaran en ella, sin embargo hacía 1552 comenzaron a manifestarse malestares y dolencias, frecuentes sobre todo en el verano de Lima el mismo que se prolongaba hasta abril inclusive. Surgió entonces

la necesidad de canalizar el agua procedente de puquios y fuentes subterráneas, las mismas que ofrecían algunas garantías para la salud de la población.

En 1555 se dictaron las ordenanzas reales en las que dictaban las normas de higiene para el uso del agua en la ciudad²⁵. El 28 de enero de 1558²⁶ en reunión del Consejo con la asistencia del alcalde ordinario Rodrigo Niño, de Joan de Astudillo Montenegro y de Sebastián de Merlo se discutió la utilidad de llevar una fuente a la Plaza de la ciudad y otras partes donde se necesitase. Para ello se dispuso la obra de canalización del agua desde los manantiales descubiertos en la zona de Cacahuasi, al este de la ciudad, primera Atarjea de la ciudad, debido a “que el río casi siempre trae el agua sucia”²⁷. Esta tarea se acometió sobre la base de la creación de impuestos municipales, como la sisa por ejemplo. En esta zona fue donde los médicos comisionados encontraron el agua abundante y en buen estado.

A los pocos días (4 de que durante toda una semana cauce del río desde su ingreso febrero) el alcalde comisionado Rodrigo Niño dispone una partida de 20 indios para que trabajen en la limpieza del a la ciudad y que el mayordomo de propios pague también a un español que supervise las obras²⁸. En 1 de julio del mismo año el Regidor Alonso de

17 Ídem., p. 88.

18 Libro del Cabildo de Lima. Tomo III. p. 27.

19 Ídem., 106.

20 Ídem., p. 286.

21 Ídem., p. 345.

22 Ídem., p. 362.

23 Ídem., p. 365.

24 Jorge Lossio: “Acequias y gallinazos...”. Lima, IEP, 2003. p. 30.

25 El 4 de setiembre de 1556 se creó el Juzgado Privativo de Aguas.

26 Libros de Cabildos de Lima. Libro VI. p.25: “Tratase sobre el pro y utilidad que se siguiera de traer una fuente a la Plaza de esta ciudad y a las demás partes que fuera menester, así porque mucho tiempo del año viene el río vuelto y sucio y para la salud y conservación de ella de los vecinos de esta ciudad y que los pobres la tengan a la mano, se comunicó de traer la fuente que está en el término de Cacahuasi”.

27 De árabe ataşyí, acompañamiento. Caja de ladrillo con que se visten las cañerías para su defensa o canal pequeño de mampostería, a nivel del suelo o sobre arcos, que sirve para conducir agua.

28 Libros de Cabildos de Lima. Libro IV. p. 27.

Montalvan propone que debido a que estaba dispuesto el traslado y limpieza del nacimiento de la fuente de la ciudad y como esta no está cercada por lo cual el ganado ingresaba, la ensuciaba y dañaba por lo que se dispone su cercamientos²⁹. Paralelamente a ello no se descuida el manejo de las acequias, es así que en abril de 1559 el Cabildo en pleno ordena que los gastos de los aderezos de las acequias sean cubiertos por el mayordomo del ramo de propios de la ciudad a quien se le pasaría la cuenta, a su vez este se encargaría descubrir todos los gastos procedentes de esta empresa³⁰.

En mayo de ese mismo año se ordenaba que se notifique al Juez de Aguas, Francisco de Ampuero, para que disponga lo conveniente a fin de que todas las acequias de los monasterios que desaguan en el río sean tapadas porque es perjuicio de la ciudad al traer las “vaciedades de sus letrinas”. Este problema sería visto nuevamente en junio por “que en esta ciudad anda toda llena de agua y todas las acequias andan rotas y conviene remediarlo”³¹. El problema residía en que las bocas de las acequias no tenían marcos por lo cual se dispuso que se pongan los marcos correspondientes para que exista un control del agua. En agosto de 1560 se empieza la construcción de la acequia de la casa de Moran, propiedad del Municipio, y de la plaza de la ciudad, y en octubre se encomienda al regidor Diego de Porras la ejecución de las obras del Tajamar y recoger el río hasta donde se encontraba el puente nuevo con 700 pesos prestados del Juzgado de Bienes de Difuntos.

IV. El Juzgado Privativo de Aguas de la ciudad de Lima

Desde el momento mismo de la fundación de la ciudad de

²⁹ Ídem. p. 78.

³⁰ Ídem. p. 169.

³¹ Ídem. p. 291 y 300.

Lima en 1535 fue el Cabildo recién formado quien asumió la tarea de organizar todo lo concerniente a la adquisición de los recursos indispensables de vida para todos los vecinos, entre ellos la facultad de organizar la distribución de agua de consumo humano y para la producción agrícola. Es así que en 11 marzo de ese mismo año la corporación dispone que se haga uso, como era de costumbre ancestral, de las acequias existentes y que los vecinos autoricen y permitan que estas acequias pasen por el interior de sus predios, que permitan su salida para la utilización para los otros vecinos. Ahora si estas acequias pasaran los fuera en los límites de su predio, a decir por la calle a ellas colindantes se les ordenaba que tengan el cuidado de cubrirla de tal manera que fuera el paso de la calle libre debiendo circular el agua en forma normal, que circulase “...lo cual sean obligados a hacer a vista de uno de los dichos señores alcaldes o de los dichos señores regidores, para que señale por dónde la dicha acequia hubiere de ir por cada solar, so pena que el que no lo hiciera incurra en la pena de que el tal alcalde o regidor le pusiere al tiempo que le señalare el lugar por donde la dicha agua hubiere de andar...”³².

Si en un primer momento esta tarea se ejecutaba en forma limitada debido a las grandes desavenencias políticas entre los conquistadores, las llamadas guerras civiles, que dejaron pendientes en la solución de los principales problemas de la ciudad, el Cabildo Lima se organizó de tal manera que eran ellos mismos los que nombraban a un miembro de su corporación, alcalde o regidor de ella, para que se encargase de la administración y distribución del recurso. Con el transcurrir de los años esta servidumbre de las acequias fue ampliando para otros usos, al del aseo personal, como lavar los vestidos, y para en el matadero de ganado menor y mayor (el Rastro); así como la utilización de

³² Libro Primero del Cabildo de Lima. p. 20.



Vista de la calle de Valladolid de Lima (Cuadra 2 del jirón Callao) con acequia central alimentada con agua del río Rímac. Acuarela de Bartolomé Lauvergne [1845]

aguas para las insipientes industrias como la de curtiembre y otros.

Es con la llegada del virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Cañete, que empieza una organización sistemática del aparato del Estado colonial, entre ella de la institucionalización de la entidad encargada de la administración y buena utilización del recurso hídrico, para ello se funda el Juzgado Privativo de Aguas de la Real Audiencia de Lima, y es con la real provisión de 4 de setiembre de 1556 que nombra al regidor Martín Yáñez de Estrada como Juez de Aguas: asignándole un sueldo de 800 pesos al año y con la obligación de contar con dos escribanos y un alguacil que se ayudaran a cumplir con sus funciones. A los pocos meses (20 de febrero de 1557) y a instancia del Ayuntamiento, el virrey concede la gracia y merced a la corporación del Cabildo para que una vez concluido las funciones de Juez de Aguas, Martín Yáñez, pudiese nombrar cada año a la persona idónea para que ejerza el cargo de Juez de Aguas de la ciudad en su reemplazo. Yáñez cumplió con su labor hasta los primeros días del mes de enero de 1558, luego será reemplazado por el regidor Pedro del Peso quien se comprometió a ejercer el cargo “a todo su entender sin hacer cosa en contrario”³³. Si bien la norma expresaba que el cargo era por un año, hubo ocasiones en que el comisionado podía permanecer en el cargo por un periodo más, o ser reelegido años después.

En los días 3 y 4 de enero de 1558 el Cabildo otorga poder al juez Peso para que por sí o con ayuda de sus oficiales pueda amonestar “a cualquier persona que quebrante la ley” en las relaciones con las ordenanzas de las aguas del campo. Además ordena a los regidores Bernardino de Román, Francisco de Ampuero y Jerónimo de Silva para que

dispongan lo conveniente para la formación de un archivo destinado a la conservación de los expedientes y se elabore una ordenanza general sobre el reparto del agua dentro y fuera de la ciudad³⁴.

A medida que el juzgado empieza a funcionar también se presentan los impases productos de la falta de jurisprudencia. Es así que el 12 de junio de 1559 se presentó Melchor de Brizuela, alguacil mayor de la ciudad, expresando que él tenía el derecho de nombrar al alguacil de aguas de la ciudad, haciendo uso de esa facultad nombraba a Pedro de Rojas. A su vez Diego de Porras, regidor y procurador de la ciudad se presentó con la opinión contraria, expresando que él era el facultado de nombrar a esta autoridad, también Joan de Astudillo Montenegro, regidor y Juez de Aguas, expresó que él era la persona con facultad para nombrar al Juez de Aguas y en esta disyuntiva nombraba a Cristóbal Garzón, porque él era un “hombre desocupado y diligente para la ejecución de la justicia”³⁵ en tanto que Rojas ya era juez de campo. Brizuela insistió en su propuesta por lo que Porras dijo que como autoridad de la ciudad le competía el nombramiento. Este proceso no se podía solucionar teniéndose como partes del conflicto, por lo que el Superior Gobierno dispuso que los papeles del proceso pasen a la Real Audiencia para que dictaminara sobre el particular. Como la gracia dada por el virrey al Cabildo, sobre el nombramiento de la persona encargada de la judicatura de aguas, tenía que ser confirmada por una real cédula otorga por su majestad el rey, el presidente y oidores de la Real Audiencia disponen que el regidor Juan Cortés los represente ante la autoridad real solicitando la confirmación de la merced, esta fue obtenida en 25 de febrero de 1568 cuando Felipe II, ordena que el Cabildo

³⁴ Ídem. p. 14.

³⁵ 96 Libro del Cabildo de Lima. Tomo VI, p. 81.

³³ Libro del Cabildo de Lima. Tomo VI, p. 14.



Vista general de la ciudad de Lima desde el cerro San Cristóbal, en primer plano la Alameda Nueva y la Plaza de Toros de Acho, Lima. Grabado del Atlas de Mariano Felipe Paz Soldán. París, 1865.

de Lima, de acuerdo a la costumbre instalada, provea cada año a la persona que ocupe el cargo de Juez de Aguas. Es el virrey Francisco de Toledo, luego de conocer la problemática de la ciudad, y dentro del proceso de la visita general, quien dispone, el 21 de enero del 1577, la primera ordenanza sistemática con que va contar con la ciudad: nace el Juzgado Privativo de Aguas de Lima³⁶. Estas ordenanzas son divididas en dos grandes apartados:

1. Las ordenanzas para las aguas de consumo humano dentro de la ciudad de Lima, con 15 artículos.
2. Las ordenanzas para las aguas del campo, haciendas y égidios de los contornos de la ciudad con 16 artículos.

Aquí se establece también que es el Cabildo la entidad que encargada de la organización, distribución, y solución de los litigios que ocurrieran con el uso del recurso agua, siempre teniendo presente que se tenía que tener siempre en cuenta a los vecinos y a los indios comarcados, los cuales no se les debería afectar en sus derechos.

V. Organización del Tribunal Privativo de Aguas de Lima

De acuerdo a la legislación vigente en la península, a las prerrogativas otorgadas por la autoridad real y a las costumbres que se insertaron en la vida administrativa del Cabildo de Lima podemos establecer una organización interna del Tribunal Privativo de Aguas de la Real Audiencia de Lima de la siguiente manera: En tanto tribunal estaba compuesto, en sus orígenes por dos jueces, regidores del Cabildo de Lima, aprobados por la autoridad del Superior Gobierno (la persona del virrey) los cuales se encargaban de los asuntos del campo como de la ciudad en relación al uso del recurso agua al que luego se incorporará otro

³⁶ AGN-P. Juzgado Privativo de Aguas. Sig. 3.3.3.1.1

último quien tenía el cargo de superintendente, ocupado siempre por un Oidor de la Real Audiencia, con la obligación de velar con la buena marcha del tribunal en su conjunto. Desde 1563 y en sucesivos años, la autoridad real dispuso que fueran los virreyes³⁷ los encargados, en última instancia, de proveer lo conveniente sobre la organización, utilización y distribución de las aguas, pero teniendo en cuenta siempre que: "... cuando el Presidente y Oidores quieran de repartir tierras, aguas, abrevaderos y pastos de alguna ciudad, villa o lugar entre las personas que las fueran poblar, lo hagan con parecer de los cabildos de ellas, teniendo respecto que en los tales repartimientos sean preferidos los regidores de ella, no teniendo otros repartimientos de tierras y solares, y que los tales repartimientos se hagan sin perjuicio de los indios dejándoles sus tierras heredades y pastos, de manera que todos puedan ser... aprovechados"...³⁸ de esta manera se preveía el crecimiento de los nuevos conjuntos Poblacionales.

El Juzgado de Aguas de Lima, desde el siglo XVI hasta la conformación de las Intendencias a fines del siglo XVIII, tenía jurisdicción en todo el territorio comprendido en la Real Audiencia de Lima, a decir, desde Piura hasta Arica en la Costa y en el interior las zonas de Huánuco, Cusco, Ayacucho y Puno. Ahora como su nombre lo indica era un juzgado privativo, uno más de los que existían en Lima colonial³⁹. Los privativos está en relación directa en conocer, observar y sentenciar las causas a ellas adscritas: las surgidas sobre el abastecimiento del agua dentro como a los alrededores de la ciudad, considerando que Lima era el centro del poder

³⁷ Leyes 4 y 7 de la Recopilación de Leyes de Indias.

³⁸ 99 Diego de Encinas: Recopilación de Leyes. Tomo I. p. 69.

³⁹ Existían además los tribunales privativos de Consulado de Mercaderes, de Juzgado de Bienes de Difuntos, de la Caja General de Censos de Indios, de la auditoría General de Guerra entre otros.

español en sud América, en ellas se concentraba el mayor número de haciendas de toda la costa peruana, por ello era de especial consideración el buen manejo del recurso, de solucionar todos los problemas presentados por los cambios climáticos estacionales⁴⁰.

Durante el tiempo colonial el número de haciendas se multiplicarían con el paso del tiempo. Si a principios del siglo XVI tenemos la presencia de 25 a 50 propiedades rústicas, en los siglos XVII y XVIII la cantidad aumentaría hasta llegar a un total de 223 unidades productivas, cifras

encontradas en la relación del litigio de los labradores de 1773, proceso en el cual los hacendados de Lima y Callao agremiados en un cuerpo presentan sus quejas al rey por el súbito aumento del porcentaje de la alcabala. El aumento numeral se explica por la expansión agraria al ampliar el total de áreas de tierra de labor o de cultivo, en mayor medida en el valle de Concón o Carabaylo (norte) y en el de Surco al sur de Lima. Otra razón del aumento del número de haciendas es la división de la propiedad territorial al estar estas fuera del régimen de mayorazgos y vinculaciones.

⁴⁰ Una gran parte de los expedientes conservados por el AGN en la serie Juzgado Privativo de Aguas tienen como puntos de referencia caso toda la costa peruana, entre ellas las que más recursos conserva son las zonas agrícolas de Cañete, Chincha e Ica.

BIBLIOGRAFÍA

ALCEDO, Antonio de

1786 *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales o América es a saber: de los reinos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo reino de Granada.* Madrid, Imprenta de Benito Cano.

ANGULO, Domingo

1935 “La Metropolitana de la Ciudad de los Reyes: 1535-1825”. En: *Monografías históricas sobre la ciudad de Lima.* Lima, Librería e Imprenta Gil.

ARRIBAS Y SORIA, Juan

1792 *Enciclopedia metódica. Geografía Moderna.* Tomo I. Madrid, Librería de Sancha.

AUTORES VARIOS

1993 *Obras hidráulicas en América colonial.* Madrid, Ed. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente – Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

BERMEJO Y ROLDÁN, Francisco

1710 *Discurso de la enfermedad de sarampión experimentada en la ciudad de los reyes del Perú.* Lima, Imprenta de José Contreras y Alvarado.

BUENO, Cosme

1765-1775 *Colección geográfica e histórica de los arzobispados y obispados del reino*

del Perú, con las descripciones de su jurisdicción eclesiástica. Lima, Imprenta de la Calle de Concha.

CERDÁN DE LANDA, Ambrosio

1793 “Tratado sobre las aguas del valle de Lima”. En: *Mercurio Peruano*, tomo VII. Lima.

FREZIER AMADÉE, Francois

1973 *Relación del viaje por Mar del Sur.* Lima, Ed. Peisa.

FLORES GALINDO, Alberto

1992 *Aristocracia y plebe.* Lima, Mosca Azul Editores.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos

1885 *Relaciones geográficas de Indias.* Tomo I. Madrid, Edición del Ministerio de Fomento de España.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan

1894 “Geografía y descripción universal de las Indias”. En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.* Madrid.

LLANO ZAPATA, Eusebio de

1904 (1758) *Memorias históricas, físicas, apologéticas de la América Meridional.* Lima, Librería Imprenta San Pablo.

MACERA, Pablo

1964 “Informaciones geográficas del Perú colonial”. En: *Revista Archivo Nacional del Perú*, tomo XXVIII. Lima.

MEDINA, Pedro de

2008 (1545) *Arte de navegar en que se contienen todas las reglas, declaraciones.* Madrid, Ed. Maxtor.

MEDINA, Toribio

1919 *Bartolomé Ruiz, Primer Piloto de la Mar del Sur. Estudio Histórico.* Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1955 *Fuentes históricas peruanas.* Lima, Ed. Juan Mejía Baca.

ROMERO, Emilio

1953 *Geografía económica del Perú.* Lima, Empresa Tipográfica Salas e hijos.

RUIZ, Hipólito

1931 (1787) *Relación del viaje hecho a los reinos del Perú y Chile por los botánicos y dibujantes enviados por el Rey para aquella expedición, extractada de los diarios por el orden que llevó en éstos su autor.* Lima, Estudio Tipográfico Huelves y Compañía.

SCHLUPMANN, Jakob

2006 *Cartas edificantes sobre el comercio y la*

navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo XVIII. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

SCHWAB, Federico

1948 “Los Almanaques Peruanos: 1680?-1874”. En: *Boletín Bibliográfico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.* Vol. 19. Lima.

TERREROS Y PANDO, Esteban de

1984 (1786-1793) *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana.* Ed. Facsímil. Madrid.

TIZÓN Y BUENO, Ricardo

1935 “El Plano de Lima. Apuntaciones Históricas y Estadísticas”. En: *Monografías Históricas sobre la ciudad de Lima.* Lima, Librería e Imprenta Gil.

UNANUE, Hipólito

1985 (1793) *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de...* Lima, Ed. Cofide.

Francisco de Toledo, virrey del Perú
Óleo sobre lienzo. [1750 - 1850]
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
Detalle





Legislando el uso del Agua. Primer Reglamento de Repartos de Agua de Lima: 1577

Ernesto Romero Cahuana

Presentación

Para la fundación de ciudades hispanas en el nuevo mundo se tenía en cuenta las fuentes de agua y para el caso del Perú si contaba con infraestructura para su distribución, sobre todo en escenarios como la costa, tan desértica y escasa en lluvias. Para la fundación de Lima, Raúl Porrás nos lo recuerda muy bien (Porrás Barrenechea, Raúl. 1953/1989). La distribución de solares entre conquistadores y vecinos modificó la vieja distribución de acequias prehispánicas que recorrían el espacio sobre el que se asentó la nueva ciudad.

El manejo del agua en la ciudad de Lima que comprendía distribución, dotación y mantenimiento de los canales y acequias que la conducían requería normas que determinara responsabilidades, horarios, cantidades y sanciones en el uso de este vital recurso, tanto en el ámbito del consumo humano como en el relacionado a los campos que la rodeaban, por esta razón y a pesar de existir normativas establecidas en la leyes de Indias (que señalaba que se continuara con el “orden , que los indios tuvieron en la división y repartimientos de aguas, se guarde, y practique entre los españoles”) rápidamente quedó en desuso. Posteriormente y hasta cerca de fines del siglo XVI se dictarán cerca de un centenar de normas, entre

ordenanzas, autos y disposiciones (ver: Cogorno, Gilda. *Agua e Hidráulica urbana de Lima. Espacio y Gobierno 1535-1596* IRA. PUCP 2015- versión digital). Entre la fundación de la ciudad y la llegada del Virrey Toledo (1569-1581) un sinnúmero de problemas y enfrentamientos se suscitaron entre los vecinos por el uso del agua, así como del mantenimiento de acequias y canales. La limpieza de las acequias era reiteradamente invocada por el Cabildo a los vecinos de la ciudad.

La llegada del virrey Francisco de Toledo a la ciudad de Lima, el 26 de noviembre de 1569, impulsó una serie de cambios en todo el virreinato, nuevas instituciones, nuevas ordenanzas y disposiciones buscaron una mejor y eficiente administración del territorio. Entre estos cambios se dictó el 21 de enero de 1577 una Ordenanza referente al repartimiento y aprovechamiento de las aguas en el valle de la ciudad de los Reyes y su jurisdicción, documento que pasará a comentar, intentando resaltar las novedades que la norma incorporaba.

I. Ordenanza sobre distribución de aguas del valle de Lima: Los Reyes 21 de marzo de 1577

El documento en mención forma un cuerpo bastante

completo de disposiciones para un buen manejo del agua en la ciudad de Lima y al campo que la rodea. La Ordenanza emitida por Toledo regulariza un conjunto de normas dictadas por el Cabildo de la ciudad que no habían sido sancionadas por el Rey. Se legisla en temas de salud pública, por un lado los niveles de violencia entre vecinos, que incluía a miembros del clero llegaron a niveles extremos y por otro lado, el tema de la calidad del agua que debía llegar a los hogares. La Ordenanza legisla para la ciudad y el campo.

En líneas generales la norma contempló el nombramiento de autoridades: dos a propuesta del Cabildo y un superintendente nombrado por el mismo Virrey para que vigilase el fiel cumplimiento de las disposiciones. Se señala puntualmente la cantidad de agua que debía ingresar a las casas y a las chacras, así como la responsabilidad de los propietarios por el mantenimiento de las acequias, señalando sanciones pecuniarias y, según el caso, para indios y esclavos los castigos físicos si se infringía estas disposiciones. El énfasis en la limpieza del agua, en su calidad era una constante.

La Ordenanza dispone la obligación de los propietarios de colocar rejillas en las acequias a la salida del agua, de forma que sirviera como tamiz a fin de evitar que se llenase de maleza, troncos o suciedad que afectara la normalidad en su circulación. Cualquier alteración en la infraestructura, como abrir nuevas acequias debía contar con el permiso del Cabildo.

Con un buen sentido de ornato y embellecimiento para la ciudad se dispone la cobertura con lajas de piedra de las acequias públicas que circulaban por la ciudad y para evitar su deterioro se prohíbe la circulación de carretas o carretones al interior de la misma.

En lo concerniente al campo, la Ordenanza dispone que era responsabilidad de los nuevos funcionarios la distribución equitativa del agua, la misma que estaba en función de la cantidad de fanegadas que producía cada parcela. Las bocatomas o ingresos de agua debía ser de piedra fortalecidas por cal y ladrillo y nadie debía construir nuevas acequias o afectar los canales principales de agua, estas actividades estaban sujetas a fuertes penalidades.

Un tema algo espinoso era la relación del manejo de las aguas y los religiosos. Se señala los abusos que se cometían contra los indígenas e incluso contra otros propietarios que amparados en sus hábitos gozaban de cierta impunidad, por esta razón se dispuso que los conventos o monasterios debían tener una persona lega, que no fuera parte de la iglesia para que se encargue del manejo y la administración del agua, y de no disponer de esta persona entonces no se les proveería de este recurso. La disposición señalaba la hora de cierre de bocatomas de las propiedades de los españoles, esta debía ser *a la puesta del sol* para que de esta forma los indígenas pudieran contar con el agua para regar sus tierras.

El catastro y planos de las acequias era desconocido hasta antes de la llegada de Toledo, si bien es cierto se había propuesto algunos años antes la elaboración de estos documentos no se pudo hacer. La Ordenanza de Toledo establece la necesidad de levantar un memorial (catastro) y planos de ubicación y distribución de las aguas en el valle del Rímac.

II. Reflexiones finales

La Ordenanza del 1577 constituye un cuerpo bastante completo de normas para el manejo del agua en la ciudad de Lima. Pone límites al clero (aunque no por mucho tiempo) evitando que este se aproveche de su condición de

portavoces de la palabra de Dios. Destaca el derecho de los naturales al acceso del agua y sobre todo el levantamiento de información a través de catastros y elaboración de planos. Con estas disposiciones se estarán sentando las bases para posteriores legislaciones, basta recordar que hasta muy entrado el siglo XX, mucha de la legislación colonial, sobre todo la producida en el siglo XVIII, en materia del derecho de aguas seguirá vigente.

Particular atención se debe a la primera repartición elaborada durante el gobierno del virrey Francisco Toledo en 1577, documento que ha sido publicado ya por Roberto Levellier en 1920: “Memoria del virrey Toledo”, págs. 349-362 y “Gobernantes del Perú”, T. VII, págs. 383-399; Guillermo Lohmann Villena en 1989 “Francisco

de Toledo. Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú. 1575-1580”. Publicación conmemorativa del V centenario del Descubrimiento de América. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones científicas, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. 1989; Revista del Archivo Nacional, T. V, págs. 181,184 (fragmento). Lima, 1927. Estas versiones se han compulsado con unos fragmentos del mismo ubicados en el Archivo General de la Nación (3.3.3.1.1) y el manuscrito de las ordenanzas dadas por el virrey para toda la zona sur del país incluido Lima que se encuentra en forma de un traslado de 1645. Se hace consulta con todos los ejemplares para tener una versión más completa, legible y ordenada de la primera visita que tuvo la ciudad de Lima en su época fundacional.



Conquistador Francisco Pizarro, fundador de la ciudad de Lima. Grabado de E. Chartón, realizado en 1842, en base a un óleo existente en el Museo Nacional, hoy Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.



La legislación de aguas prohibía la circulación de calesas por las calles de la ciudad donde existiera el sistema de tuberías ya que peso del vehículo causaba rupturas de la red. Grabado en "Individual, y verdadera relación de la extrema ruina que padeció la Ciudad de los Reyes" Lima. Dibujante: T. Osborne, [1748].



Acequia que pasaba por el frente del Palacio de Gobierno de Lima y pavimentada a la altura de la puerta central para facilitar la salida de las carrozas. Grabado del Atlas de Mariano Felipe Paz Soldán. París, 1865.



Vista del puente Montescarlos o de Piedra con el cauce del río en alto. En primer plano la casa del conde de la Vega del Ren. Grabado. En: "La Ilustración Española y Americana". Madrid, 1879.

*Ordenanzas sobre distribución de aguas del valle de Lima.
Los Reyes, 21 de marzo de 1577*

Don Francisco de Toledo, Mayordomo de Su Majestad, su Visorrey, Gobernador y Capitán General en estos Reinos y Provincias del Perú y Tierra Firme, Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de esta de esta ciudad de los Reyes, etcétera. Por cuanto habiendo venido al gobierno de este Reino por el año pasado de sesenta y nueve y no habiendo podido estar en esta ciudad sino muy poco tiempo, por haber pasado luego a hacer la visita general, no pude entender particularmente en las cosas de buena gobernación de esta ciudad, y ahora, habiendo tomado la buena inteligencia y práctica de las demás ciudades del Reino y visto el estado en que estaban y mala orden y poca ejecución que en las más cosas tenían, habiéndoles dado las ordenanzas que al presente pareció que convenían, con penas y órdenes para poderlas ejecutar como era necesario para el descargo de Su Majestad y mío en su real nombre queriendo ahora entender en las de esta ciudad y habiendo mandado para ello visitar la justicia y Cabildo de ella de los años pasados, y entendiendo haber habido en muchas cosas la misma mala orden y menos ejecución que en todas las demás ciudades por saber cómo se hacían y se han hecho pleitos en todas las demás cosas que se ordenaban y mandaban sin ejecución, y porque una de las que más ha habido menester ejecución y buena orden es la justa distribución y conservación de las aguas con que su sustentan las chacaras y labores así de los españoles como de los naturales de este valle y se proveen las huertas y casas de esta ciudad y para ello tenían puesto un juez de aguas con 800 pesos de plata ensayada y marcada, que le daban de los propios de la ciudad, sin hacer el dicho juez efecto de ejecución en nada, ni tener personas que con practica ni experiencia, así en el campo como en la ciudad anduviesen en ellos por lo cual los naturales eran muy maltratados de noche y aun de día, y había rencillas y cuchilladas y atrevimientos y muertes y muchos pleitos y las aguas de esta ciudad se derramaban por las calles y casas, en perjuicio de la

ciudad y salud de los moradores de ella, y así porque en la visita del dicho Cabildo que hizo el licenciado Cepeda, Alcalde de Corte en esta Real Audiencia, pareció el dicho Cabildo no tener título de Su Majestad para poner el dicho juez de aguas ni convenir que lo pusieren, poniendo el remedio necesario como negocio en que me pertenecía e incumbía como virrey y gobernador ponerle y dar la orden que conviniera para que esta se guardare de aquí adelante, juntamente con las demás ordenanzas que se le irán ordenando y declarando, mando, por vía de gobierno, que de aquí adelante por todo el tiempo que Su Majestad mandare, o yo en su real nombre, otra cosa, haya en esta ciudad y en el campo dos personas nombradas ante mí por el Cabildo de esta dicha ciudad para que sean ejecutores de lo que por mí se ordenare y mandare, los cuales puedan traer y traigan vara de justicia por esta ciudad y el campo, y con mucho cuidado ejecuten, guarden y cumplan lo que se les mandare, sin que en ello haya descuido, remisión ni respeto alguno, ni excepción de personas, con los cuales haya asimismo otra persona del Cabildo de esta ciudad nombrada por mí, para que como superintendente de lo susodicho tenga cuidado de ver y entender como cumplen y ejecutan los dichos ejecutores lo que les fuere mandado y usen sus oficios, y para que ante él se hagan las denuncias y averiguaciones necesarias, acerca de lo cual los unos y los otros hayan de guardar y guarden los estatutos y ordenanzas siguientes.

I. Ordenanzas para la ciudad

1. Que haya acequias por la orden y traza que están comenzadas. Primeramente, ordeno y mando que en esta ciudad haya acequias por la orden y traza que están comenzadas y repartidas, y que esta misma orden se lleve adelante en lo que se acrecentare la población de esta ciudad y en las partes y lugares donde faltaren las acequias, entre tanto que otra cosa se ordenare.

2. Que en las entradas y bocas de las acequias principales haya medida por marco de piedra.

Que en las entradas y bocas de las acequias principales, de donde han de tomar agua otras acequias, haya medida por marco de piedra, del agua que es necesario que entre por ellas para proveimiento de las acequias que de aquella madre se han de derivar, porque no se pueda acrecentar ni quitar el agua que una vez se repartiere fuere necesario.

3. Que en cada acequia de las que nacieren y se derivaren de las principales. Haya bocas de piedra con su marco fijo.

Ítem, que en cada una de las acequias que nacieren y se derivaren de las principales. Haya a cada boca de acequia su marco de piedra fijo, por donde entre por medida el agua que pertenciere a aquella acequia y fuere menester para los sitios que ha de correr y regar, de manera que ninguna acequia pueda llevar, ni tomar más agua de la que se le repartiere.

4. Que si de las acequias grandes y pequeñas se sacare alguna sangradera para alguna casa, se ponga marco y medida con licencia del Cabildo.

Ítem, que si de las acequias menores o de las mayores fuere necesario sacarse algún ramo o sangradera de agua para algunas casas particulares a donde sea necesario. Se ponga asimismo marco y medida a la boca de la dicha sangradera para que vaya por medida y no se pueda meter más agua por ella de la que le fuere dada, y esta sea con licencia del Cabildo.

5. Que ninguno quite el marco de piedra ni boca de ninguna acequia, bajo pena.

Ítem, que ninguna persona pueda quitar, ni remover, ampliar ni disminuir por su propia autoridad, ningún marco, piedra ni boca de ninguna acequia mayor ni menor ni sangradera, so pena de que el que lo contrario hiciere sea penado en doce pesos

por la primera vez, y por la segunda doblado, y por la tercera de cien pesos: y si fuere indio, negro o mulato o persona baja y que no tenga de donde pagar la dicha pena, le sean dados cien azotes en la forma acostumbra, [a]demás de que a costa de las tales personas se torne a hacer lo que así hubiere deshecho y dañado, las cuales dichas penas pecuniarias sean por tercias partes para el denunciador, superintendente y propios de la ciudad, por iguales partes.

6. Que no cierren ni abran ninguna acequia ni reformen la hecha sin licencia.

Ítem, que ninguna persona pueda cerrar ni abrir acequia alguna ni reformar la hecha. Sin licencia del Cabildo de esta ciudad y asistencia de la persona que ha de ser superintendente en los negocios de las aguas, so pena del que abriere o cerrare acequia alguna, incurra en pena de cincuenta pesos y el que reformare acequia antigua sin la dicha licencia, incurra en pena de diez pesos, aplicados en la forma susodicha, además de que si fuere perjudicial lo que así fuere reformado, se les deshaga para que se torne a hacer por la orden que se diere a su costa el hacer y deshacer.

7. Que haya rayo en todas las casas, fijo, bajo pena.

Ítem, que en cada casa, por pequeña que sea, haya un rayo de hierro fijo, con su marco, que no se pueda levantar ni quitar, el cual esté a la salida de cada casa, donde se detenga la suciedad que en ella se echare, y el dueño de aquella casa donde se detenga, dé agua limpia al vecino, y que el dicho rayo sea de las aberturas de las bajas del tamaño, modelo y padrón que la ciudad para esto tenga, so pena que el [que] no tuviere rayo incurra en pena de diez pesos; y que no sea tenido por rayo el que no estuviere fijo o de la marca, y que se le ejecute la misma pena que si no lo tuviere, la cual dicha pena se aplicará según la forma susodicha.

8. Que tenga las acequias limpias, bajo pena.

Ítem, que todas las personas que tuvieren acequias en sus casas las tengan limpias,

de manera que pueda correr el agua libremente por ella y no se detenga, so pena de treinta pesos, aplicados en la forma susodicha.

9. Que no echen estiércol en las acequias ni tengan caballerías sobre ellas, bajo pena.

Ítem, que ninguna persona eche estiércol ni camas de los caballos ni las barreduras de la casa por la acequia, ni tenga caballería sobre ella de manera que pueda caer el estiércol en la acequia, so pena de que el que lo contrario hiciere incurra en pena de seis pesos, aplicados según dicho es.

10. Que las acequias que están y atraviesan las calles estén cubiertas, bajo pena.

Ítem, que las acequias que atraviesan las calles de esta ciudad estén todas cubiertas de lajas de piedras llanas que enlacen con el suelo de las calles, de manera que no quede fealdad ni impedimento al pasaje, sin dejar agujero ni otras cosas descubiertas de las dichas acequias salvo en la parte adonde fuere forzoso dejar alguna boca para proveimiento de algunas casas que no tengan acequias, que entonces con parecer y licencia del superintendente de las aguas pueda quedar del tamaño y en la parte y lugar que le pareciere, y que la costa de cubrirse y aderezarse las dichas acequias de las calles sea de los dueños de las casas más cercanas a las dichas acequias que se han de cubrir y que más beneficio reciban de ellas, lo cual se distribuya hay parecer del superintendente para que ocurra con el dicho repartimiento ante mí para que yo le mande ejecutar.

11. Que ninguna persona sea osada a romper ni rompa ninguna acequia de las que atraviesan las calles.

Ítem, que ninguna persona sea osada a romper ni rompa ninguna acequia de las que atraviesan las calles, ni a echar el agua por las dichas calles, so pena de doce pesos por la primera vez, y por la segunda la pena doblada, y por la tercera de cien pesos y que sea aderezada á su costa la dicha acequia, en cualquiera de los

dichos casos que así hubiera quebrado, y si fuere negro, indio o persona baja que no pueda pagar la dicha pena, le sean dados cien azotes públicamente, y la pena pecuniaria se aplicará por la orden susodicha.

12. Que no quiebren las acequias ni las rompan, y que el vecino más cercano las aderece.

Ítem, que si se rompiere o quebrare alguna acequia, sea obligado el vecino más Cercano a la dicha acequia a dar noticia de ello a los ejecutores de estas ordenanzas. O manifestarlo ante el escribano del Cabildo, para que lo mande ejecutar so pena que si así no lo hiciere, pague de pena un marco de plata en la forma susodicha.

13. Que no rompan ninguna acequia sin licencia del Cabildo.

Ítem, que cada y cuando alguna persona quisiere hacer o reparar alguna acequia para que sea necesario quitarse el agua, no lo pueda hacer por su propia autoridad ni por otra causa alguna, si no fuere con licencia del superintendente de las aguas, el cual la de habiéndola visto e informándose de que están los materiales juntos y aderezados para la obra y los oficiales prestos, y la licencia que así diere, sea con término limitado, según la cantidad y calidad de la obra, y pasado aquél, se suelte el agua por la acequia sin más dilación, por la falta que suele hacer y malos olores que se causan de ir las acequias sin agua y perjuicio de la salud de la ciudad

14. Que no anden carretas por esta ciudad de ningún género, bajo pena.

Ítem, porque una de las cosas y la más principal que impide y daña en esta ciudad lo que toca á las aguas y la hace estar sucia y enferma y causa otros muchos daños e inconvenientes son las carretas que andan por las calles de esta ciudad, y quiebran y deshacen las acequias de ella, ordeno y mando que de aquí adelante no entren carretas algunas, ni carretones chicos ni grandes por esta ciudad, desde las primeras casas de ella por los límites y ordene que por mí se

declara en la provisión mía que para ello se dará, la cual se ha de pregonar públicamente, so pena de que la carreta que se averiguare haber entrado por la ciudad dentro de los dichos límites, esté perdida por la primera vez, con los bueyes o mulas o caballos que la trajeren, y por la segunda vez sea perdida, y asimismo lo que viniere en dichas carretas o carretones y por la tercera piedra juntamente con los demás, el negro que trajere las dichas carretas, y el que las mandare entrar sea desterrado de esta ciudad y sus términos por un año; y si alguna persona trajere algunos carretones de mano por esta ciudad incurra en la misma pena [a]demás de lo susodicho, las cuales dichas penas se aplican y reparten en la forma susodicha.

15. Que cuando hubiere algún exceso o transgresión de alguna ordenanza, lo denuncien los ejecutores.

Ítem, que cuando hubiere algún exceso o transgresión de alguna de las dichas ordenanzas, por la cual alguna persona deba ser penada, lo denuncien los ejecutores ante el escribano del cabildo de esta ciudad y el superintendente de las aguas, el cual haga la averiguación de ello y de la culpa que hay, el cual, después de hecha, de noticia de ello a Su Excelencia para que provea y mande lo que se debe ejecutar y cumplir conforme a estas ordenanzas.

II. Ordenanzas Para el Campo

1. Que las madres y acequias principales estén limpias y bien aderezadas.

Primeramente ordeno y mando que las madres y acequias principales por donde se toma del río el agua que es menester para el riego y sustento de las chacaras y huertas de fuera de esta ciudad, estén limpias y bien aderezadas, de manera que se pueda tomar y tome por igual el agua que para cada una fuere menester, y que se les reparta de manera que no lleve ninguna más agua de la que fuere

menester en perjuicio de las demás, sobre lo cual mando que tenga especial cuidado y diligencia el superintendente y ejecutores de las aguas, pues de esto ha de nacer y nace la principal distribución de las aguas y el daño o provecho de los particulares.

2. Que se le dé a cada chacara por cuenta y razón el agua que hubiere menester. Ítem, ordeno y mando que cualquiera acequia o ramo que saliere de la madre o acequia grande, sea por cuenta y razón, y se le distribuya y dé por medida el agua que hubiere menester, conforme a las chacaras y tierras o heredades que hubiere de regar y para que en esto no pueda haber agravio, sino toda firmeza y estabilidad, se haga en la boca de cada acequia que saliere de la grande, un marco de piedra clavado en ella, en que se dé el agua necesaria para lo que así hubiere de regar, el cual marco se haya de hacer y haga fortificado de cal y ladrillo, a costa de todas las personas que hubieren de participar de la dicha agua, rata por cantidad de las tierras que cada uno hubiere de regar.

3. Que en todas las bocas y tomas de agua haya marco de piedra

Ítem, que en todas las bocas y tomas de agua que se hubieren de repartir para cada tierra, haya asimismo su marco y boca de piedra y cavada en la dicha piedra fortalecida de cal y ladrillo, en que se dé por medida el agua que pertenece a las tales tierras, lo cual se haga a costa de la persona de quien fuere la dicha agua y tierras que de ella se han de regar, repartiendo la dicha agua conforme a las fanegas de sembradura, reparténdola en tres partes, para que se pueda sembrar en tres hojas, cada año la suya.

4. Que no se deshagan ninguna boca de acequia, bajo pena.

Ítem, que cualquiera persona que deshiciere o rompiere, o añadiere, o cavare más cualquiera boca de acequia, de la que de principio se pusiere, incurra en pena de treinta pesos por la primera vez, y por la segunda de sesenta y clavada

la mano, y por la tercera de cien pesos y la mano cortada, y si lo hiciere algún negro o indio, como si lo hiciera o mandara, pues se hace para el beneficio de su hacienda, las cuales dichas penas se apliquen por tercias partes, en la forma dicha, [a]demás de que se torne a hacer a su costa el dicho marco o medida que así hubiera roto.

5. Que no rompan de la acequia principal ni de otra, bajo condena.

Ítem, que cualquiera persona que rompiere de la acequia principal o de otra alguna parte para sacar alguna acequia o ramo de agua nueva fuera de la orden y repartimiento que se hiciere, incurra en la pena contenida en la ordenanza antes de ésta.

6. Que no atraviesen ninguna acequia, bajo pena.

Ítem, que cualquiera persona que atraviesare alguna acequia, tapiándola en todo o en Parte o tapare la toma del agua de otra persona, incurra por ello en pena de seis Pesos por la primera vez y de doce por la segunda, y por la tercera de veinte pesos, aplicados por tercias partes en la forma susodicha, y que cada vez de las susodichas sean dados cien azotes públicamente al negro o indio que cerrare o tapare la dicha acequia, y que para ejecutar la dicha pena pecuniaria, baste por averiguación si no se pudiere hacer otra cosa contra el dueño de la heredad en cuyo poder se hubiere tapado la dicha acequia, hallarla tapada o atravesada en su favor, para llevar más agua, y si el provecho pudiere ser de muchos, pague la pena el dueño de la chacara o heredad más cercana, no dando la persona que lo hizo.

7. Que no puedan tomar agua más que por una parte.

Ítem, que ninguna chacara ni heredad pueda tomar ni regar agua más que por una parcela y lugar, ni se entienda poder tener derecho a pedirla a otra chacara alguna, ni a tomarla por otra parte.

8. Que no puedan echar el agua que desaguare de la heredad más de por parte que le fuere señalado.

Ítem, que ninguna persona pueda echar el agua que desaguare de su heredad por otra parte ajena, ni no fuere por la que le señalare y mandare que haya de desaguar, porque de lo contrario se sigue echarla por las tierras que sus vecinos tienen descansando para sembrar otros años y se la hinchen de yerba o la derraman por los caminos o la quitan de uno a quien pertenece, y la dan a quien no pertenece, so pena que el que lo contrario hiciere, incurra en pena de seis pesos por la primera vez, y por la segunda doble, y por la tercera, de veinte pesos, aplicados por tercias partes en la forma susodicha.

9. Que tengan las acequias limpias.

Ítem, que todos los dueños de las chacaras, tierras o heredades, tengan sus acequias limpias y hondas, conforme al agua con que han de regar, así las con que ha de regar como aquellas en que ha de desaguar, de manera que no se pueda perder, ni derramar agua alguna, so la pena contenida en la ordenanza antes de esta.

10. Que lleve cada uno la gente que se pidiere para la limpieza de las acequias.

Ítem, que todas las personas que se aprovecharen del agua de alguna madre, sean obligados a acudir a limpiarla cada y cuando les fuere mandado o pregonado públicamente, y para ello lleven la cantidad de gente que les fuere repartida conforme al aprovechamiento que del agua llevan y conforme a la cantidad de tierras que con ella riegan, so pena que se pueda hacer a su costa al precio subido que hallaren los peones, así indios como negros que así le cupieren, lo cual cobre luego el ejecutor de la tal persona, que para ello se le da desde ahora poder y comisión en forma.

11. Que las personas que hubieren de regar por algún ramo de agua particular sean obligadas a tenerla limpia.

Ítem, que la acequia que saliere de la madre principal con que se hubieren de regar algunas chácaras, tierras o heredades de particulares, sean obligados los tales particulares a quien tocare la dicha agua a limpiarla y llevar cada uno para ello los peones y gente que le cupieren, conforme a sus tierras, donde no se pueda hacer y haga en la forma contenida en la ordenanza antes de esta.

12. Que a la puesta del sol los españoles cierren las tomas.

Ítem, porque conviene que los indios tengan agua bastante con que regar sus tierras y heredades, mande que a puesta del sol, todos los españoles y otras cualquiera personas tengan cuidado y estén obligados a cerrar todas las tomas de las acequias que se derivaren de las madres principales y dejen ir toda el agua por ella hasta otro día después de amanecido, y que sean obligados a tapar las dichas tomas los dueños de las chácaras más cercanas que estuvieren a cualquiera de las dichas acequias so pena de que el que no tapare a la dicha hora o la abriere antes de amanecido. Incurra en pena de doce pesos por la primera vez y por la segunda la pena doblada y por la tercera de cien pesos y destierro de un año, y si fuere negro o mulato o indio que no pudiere pagar la condenación, se le dé cada vez cien azotes públicamente, y las penas pecuniarias se aplicarán en la forma susodicha.

13. Que en las chácaras de los conventos haya persona lega, que no sea fraile.

Ítem, que ningún convento ni monasterio de frailes pueda tener ni tenga en sus chácaras, tierras, ni heredades fraile alguno para el beneficio y labor de ellas, sino fuere teniendo juntamente español lego, que no sea fraile, que tenga el cargo principal de las dichas chácaras y heredades, y en quien se puedan ejecutar las penas contenidas en estas ordenanzas, y en las que adelante se hicieren, y si no tuvieren el dicho español, no se les dé ni reparta agua alguna por los daños e inconvenientes que por experiencia se ha visto haberse recrecido de tomar los frailes de las chácaras toda el agua que han querido, y con escándalo y armas,

en perjuicio de los indios y españoles comarcanos, y los legos que estuvieren en el beneficio y gobierno de las dichas chácaras de los conventos, han de estar obligados a las penas pecuniarias y corporales en que incurrieren, aunque hagan el exceso los frailes o sus negros, yanaconas o indios por su mandado; y así mando, que se les ejecuten las dichas penas en los dichos españoles, como si fueran suyas las chácaras y ellos por sus penas o por su mandado hiciesen los daños y excesos contra el tenor de estas ordenanzas o de las que adelante se hicieren, como dicho es, y que se notifique así a los preladados de los conventos que tuvieren chácaras, tierras, o heredades.

14. Que cuando hubiere exceso en alguna de estas ordenanzas, se guarde lo prevenido en las 15 de las de esta ciudad.

Ítem, que cuando hubiere algún exceso o transgresión en alguna de las dichas ordenanzas, los dichos ejecutores y superintendente guarden la orden en la ordenanza 15 de las de esta ciudad.

15. Que el Cabildo nombre persona que haga un memorial o descripción de las chácaras y acequias de este valle.

Ítem, que para que todo lo susodicho se entienda mejor por la justicia y regimiento de esta ciudad y por mí y los gobernadores que fueren, cuando quisiéramos ver cómo se hace la ejecución de ello, y si alguno recibe agravio en las demandas e informaciones que ante mí trajeren, mando que el Cabildo de esta ciudad nombre dos personas, las más expertas y que mejor puedan entender, y hagan un memorial a donde traigan relación de todas las acequias mayores que salen del río, y por qué parte del río salen, y todas las que de ella se derivan y reparten la dicha agua y lo mismo de todas las acequias mayores y menores y ramos que salen para esta ciudad que entran en las casas y monasterios de ella, y que juntamente con las personas que así fueren a hacer el dicho memorial, vaya un pintor de buena discreción para que haga una pintura distinta y apartada del

río de esta ciudad y acequias mayores que de él salen y los ramos que de ellas se derivan con las acequias menores que de los dichos ramos se reparten con todas las chacaras y tierras que riegan hasta la mar, y de por sí otra pintura de las acequias mayores que riegan esta ciudad y las menores que de ellas salen, y las casas y cuadras a donde entran y por donde salen, y la cantidad que a cada uno se le da para la dicha su chacara, heredad o casa, de manera que las dichas pinturas y descripciones que así se han de hacer de las dichas aguas correspondan con la relación y memorial, del cual se ha de hacer un libro autorizado que ha de estar en poder del escribano del Cabildo de esta ciudad y el libro se ha de titular: *Libro del repartimiento de las aguas y valles de Lima, por el cual Su Excelencia o el superintendente de las aguas o ejecutores, ofreciéndoseles alguna diferencia o duda, puedan mejor entender por el dicho libro y pintura lo que han de hacer y lo que se gastare en hacer las dichas descripciones y pinturas, relación y libro, mandó a la justicia y regimiento de esta ciudad lo paguen y libren en cualesquier pesos de oro pertenecientes a los propios de esta ciudad, lo cual tengan hecho y traigan ante mí para verlo en todo el mes de febrero de este año.*

Las cuales dichas ordenanzas mandó se guarden y cumplan inviolablemente, y que los dichos ejecutores tengan muy particular y especial cuidado de ver y visitar por sus personas cada día lo que les perteneciere y cupiere, de manera que el ejecutor del campo visite lo que le toca, las veces que hubiere sementeras y fuere necesario, y el de la ciudad visite las acequias y casas entrando en ellas, y ande por las salidas de esta ciudad que estén limpias, y el tiempo que el ejecutor del campo no tuviere que hacer fuera de esta ciudad, sea obligado a andar y ande por esta ciudad ayudando al ejecutor de ella, los cuales puedan entrar en cualesquier casa y sacar prendas, después de hechas las denuncias que fueren necesarias, y ejecutar las penas que por mí les fueren puestas, como menores ejecutores míos, con igual poder y comisión, tanto el uno como el otro, para ejecutar lo que por mí fuere declarado y mandado, y todos los vecinos y

moradores de esta ciudad los tengan y respeten como tales menores ejecutores, y no les impidan la entrada de sus casas y heredades, ni les hagan resistencia alguna, so las penas en que caen, e incurrén los que desobedecen y resisten a las justicias de Su Majestad y de cien pesos aplicados en la forma contenida en estas ordenanzas, porque para todo lo susodicho y para cada una cosa y parte de ello doy poder y comisión a los superintendentes y ejecutores nombrados para lo susodicho y para que venga a noticia de todos, mandó que estas ordenanzas se pregonen públicamente.

Hecho en la ciudad de los Reyes, a 21 días del mes de enero de 1577.

Don Francisco de Toledo.

Por mandado de Su Excelencia Blas Hernández, escribano público y del cabildo

En la muy noble y muy leal ciudad de Los Reyes del Perú, en veinte y dos días del mes de enero de mil y quinientos setenta y siete años, el ilustre señor capitán Juan Maldonado de Buendía, alcalde ordinario en esta dicha ciudad por Su Majestad dijo, que por cuanto por una de estas ordenanzas nuevas que Su Excelencia ha hecho para el buen gobierno de las aguas de esta ciudad y del campo, manda que en cada casa, por pequeña que sea, haya un rayo de hierro fijo, con su marco que no se pueda levantar ni quitar y por la dicha ordenanza no señala el tiempo dentro del cual se hayan de poner los dichos rayos, que mandaba y mandó que dentro de veinte días todas las dichas personas tengan puestos los dichos rayos conforme a la dicha ordenanza, so pena de la pena contenida en la dicha ordenanza, y que los mandará poner a su costa, y así lo mandó. Juan Maldonado de Buendía.

Ante mí.

Blas Hernández, escribano público y del cabildo.

Archivo: Archivo General de la Nación

Testimonio de cierta ordenanza que mandó despachar el virrey Don Francisco de Toledo, en 21 de enero de 1577, tocante al repartimiento y aprovechamiento de las aguas en el valle de la ciudad de los Reyes y su jurisdicción. En esta ordenanza se establece que el Juzgado de Aguas cuente con dos ministros; y se dispone que uno asista en el campo y el otro atienda al aseo y limpieza de la ciudad; y que los dueños de chacras cierren su toma de noche, para que las aguas pasen libremente a regar las tierras de los indios del valle de Surco.

Serie: Juzgado Privativo de Aguas

Signatura: 3.3.3.1.1

Año: 1577

Folios: 02

Catálogo



Exposición Temporal
Rímac: Historia del Río Hablador

Lima prehispánica [Plaza Mayor]

Ciudad Lima
Año [Siglo XVI]
Técnica Acuarela
Medidas 76.5 x 53.1 cm
Autor José Salazar Gamarra
Procedencia Elaboración para la Exposición Rímac: Historia del Río Hablador

Información Técnica

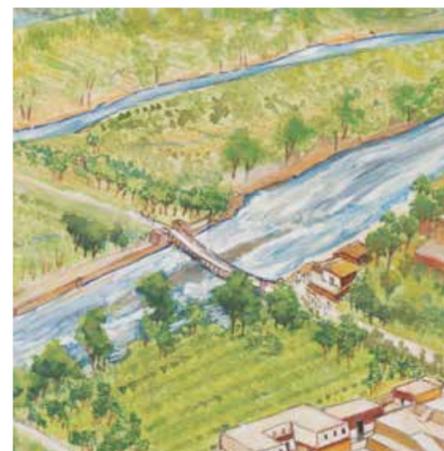
Reconstrucción hipotética y estudio del valle de Lima elaborada por el artista plástico José Salazar Gamarra. Zona reconstruida: Plaza Mayor de Lima.

Información Complementaria

La imagen detalla lo que posiblemente fue el sitio del curaca Tauli Chumpi, con la presencia de templos piramidales. El río puede ser cruzado por medio de un puente de sogas, el mismo tiene un vigilante o cobrador de peaje. Se nota la presencia de abundantes canales o acequias que fertilizan el valle.

Detalle

Puente colgante sobre el río Rímac, canales de riego, lagunas pertenecientes a F. Pizarro.



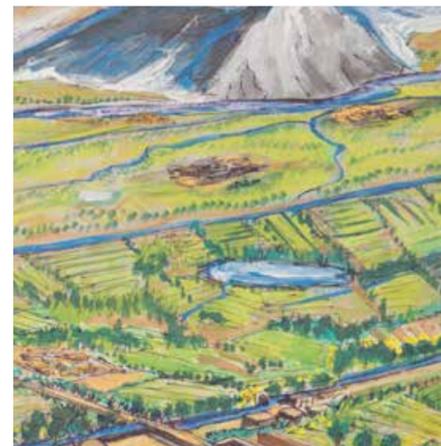
Vista general del valle de Lima desde la Huaca Pucllana

Ciudad Lima.
Año [Siglo XVI]
Técnica Acuarela.
Medidas 73 x 53.5 cm.
Autor José Salazar Gamarra.
Procedencia Elaboración para la Exposición "Rímac: Historia del Río Hablador".

Información Técnica
Reconstrucción hipotética y estudio del valle de Lima elaborada por el artista plástico José Salazar Gamarra. Zona reconstruida: El valle de Lima visto en su totalidad en perspectiva.

Información Complementaria
Vista aérea de la Huaca Pucllana y del valle de Lima. Se han incorporado casi todas las huacas existentes durante el periodo inca, así como la presencia de lagunas o pozos de agua y un complejo sistema de canales o acequias que llevan el agua hasta los lugares más lejanos de la ciudad.

Detalle
Acueductos o canales de riego que surcan el valle de Lima.



Escuadra holandesa sitiando el puerto del Callao en mayo de 1624

Ciudad Lima.
Año [1624]
Técnica Pergamino en color a plumilla.
Medidas 65 x 84.5 cm.
Autor Cosmógrafo Lucas de Quirós.
Procedencia En: "Noticia General de las provincias del Perú" de Francisco López de Caravantes. Manuscrito de la Biblioteca de Palacio Real - Madrid, 1631.

Información Técnica

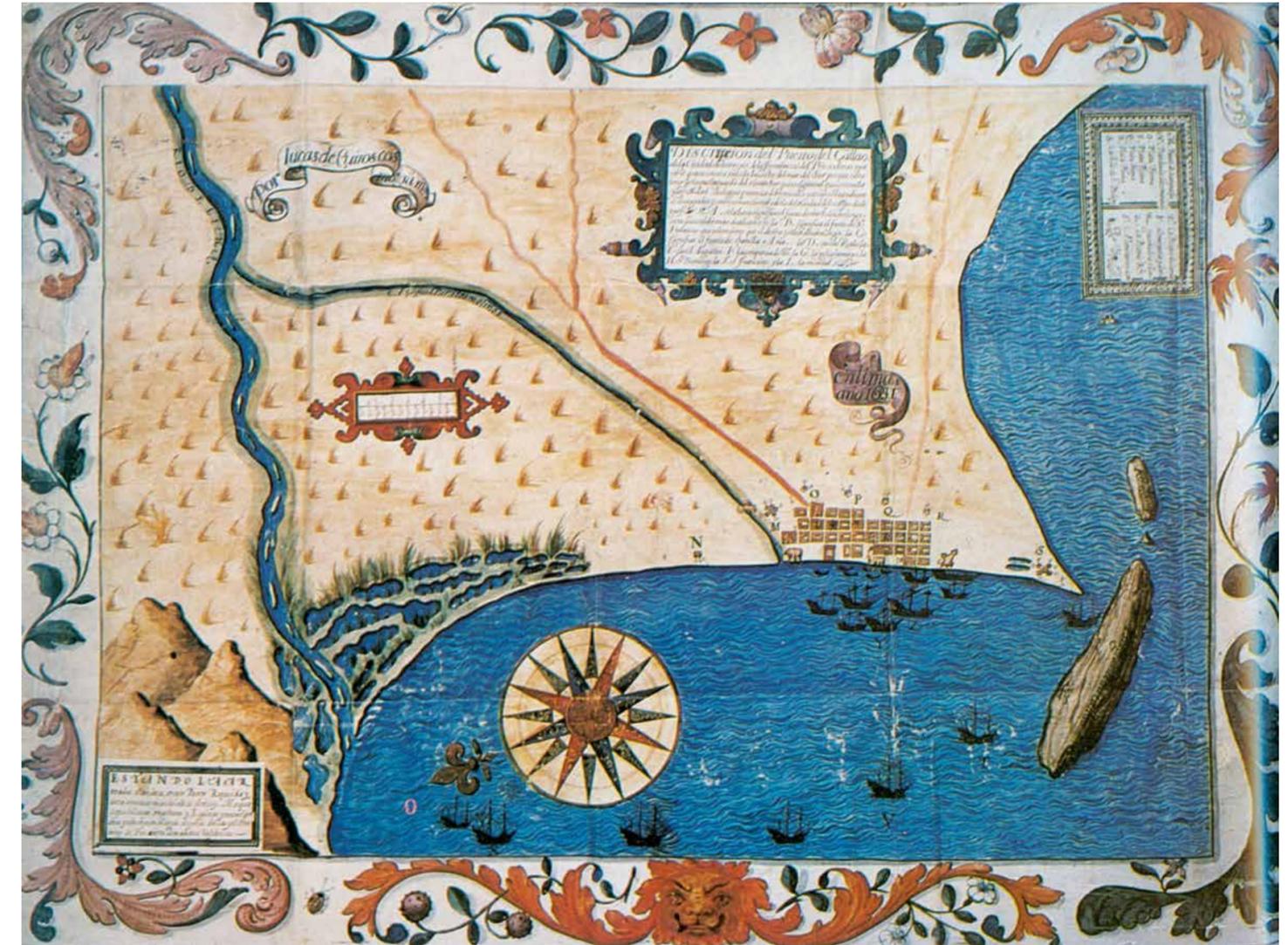
Cartela de títulos en estilo barroco. Filacterias con mención de responsabilidad y lugar y fecha de ejecución, orlada o borde con ornamentación floral con ilustraciones de escarabajos y un león al centro de la parte baja. Cartela con información de la armada holandesa sobre los hechos de la imagen y otra cartela barroca para la escala de medición, ilustrada además con figuras de barcos. Incluye: Rosa de 16 rumbos orientada al Norte con lis al Sur Oeste del plano.

Información Complementaria

Escena que se inserta en el capítulo "Descripción del puerto del Callao de la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, el más apacible que se conoce en toda la costa del mar del Sur... estando la armada holandesa en este puerto, repartida y surta como se ve". Se observa el camino de Lima y el río Rímac en cuyo delta hay presencia de grandes pantanos y lodazales, además de la "acequia" que parte del Rímac y suministra energía a los molinos" de la ciudad del Callao.

Detalle

Desembocadura del río Rímac y lodazales que se forman en el valle de Bocanegra.



Planta de la muy yllustre ciudad de los reyes corte del reino del Perú

Ciudad	Lima.
Año	[1674]
Técnica	Mapa manuscrito.
Medidas	69 x 80 cm.
Autor	Bernardo Clemente Príncipe.
Procedencia	Biblioteca del Congreso de Washington.

Información Técnica

Presenta a ambos lados del borde superior el escudo coronado del Hamburgo y de la ciudad de Lima (aves coronadas). En la parte interior presenta dos cartelas: La primera expresa el nombre del autor y la situación la ciudad en grados, así como el año de fundación (1538) sic; la segunda, la dedicación de la obra al reverendo padre maestro Francisco Clemente, Vicario General de la orden de la Merced. Al lado derecho se inserta una "Tabla de las situaciones parroquias, monasterios, sitios públicos, calles y caminos dentro y fuera de la ciudad" que por su estado de antigüedad y conservación son casi imperceptibles o borrosos.

Información Complementaria

Este mapa es el más antiguo del que se tiene referencia, aún Lima no estaba amurallada, pero ya tiene la forma de riñón que mantendrá hasta casi entrado el siglo XX. Está lavado en colores rojo y azul para señalar los principales edificios y conglomerados urbanos de la ciudad, y la vista del río Rímac es imponente al presentar el lecho mayor en dimensión real; así como los islotes que se levantan dando forma de brazos a su caudal. También se incluye la acequia o canal de agua, que tiene su vertiente río arriba, la misma que surte de agua a Lima.

Detalle

Brazos e islotes del río Rímac que se forman a la altura del puente Montescalros.



Lima, Ciudad de los Reyes, Corte y Emporio del Imperio Peruano, murada según la Arquitectura Militar y planta moderna tiene de circunvalación nueve millas, en q[ue] no se comprehenden sus Arrabales

Ciudad	Lima.
Año	[1685]
Técnica	Grabado.
Medidas	39.5 x 54 cm.
Autor	Fray Pedro Nolasco Mere - Grabador de la fauna: Joseph Mulder.
Procedencia	En: Francisco Echave y Assu: "La estrella de Lima convertida en sol sobre sus tres coronas el beato Toribio Alfonso Mogrobexo, su segundo arzobispo...". Amberes, 1688.

Información Técnica

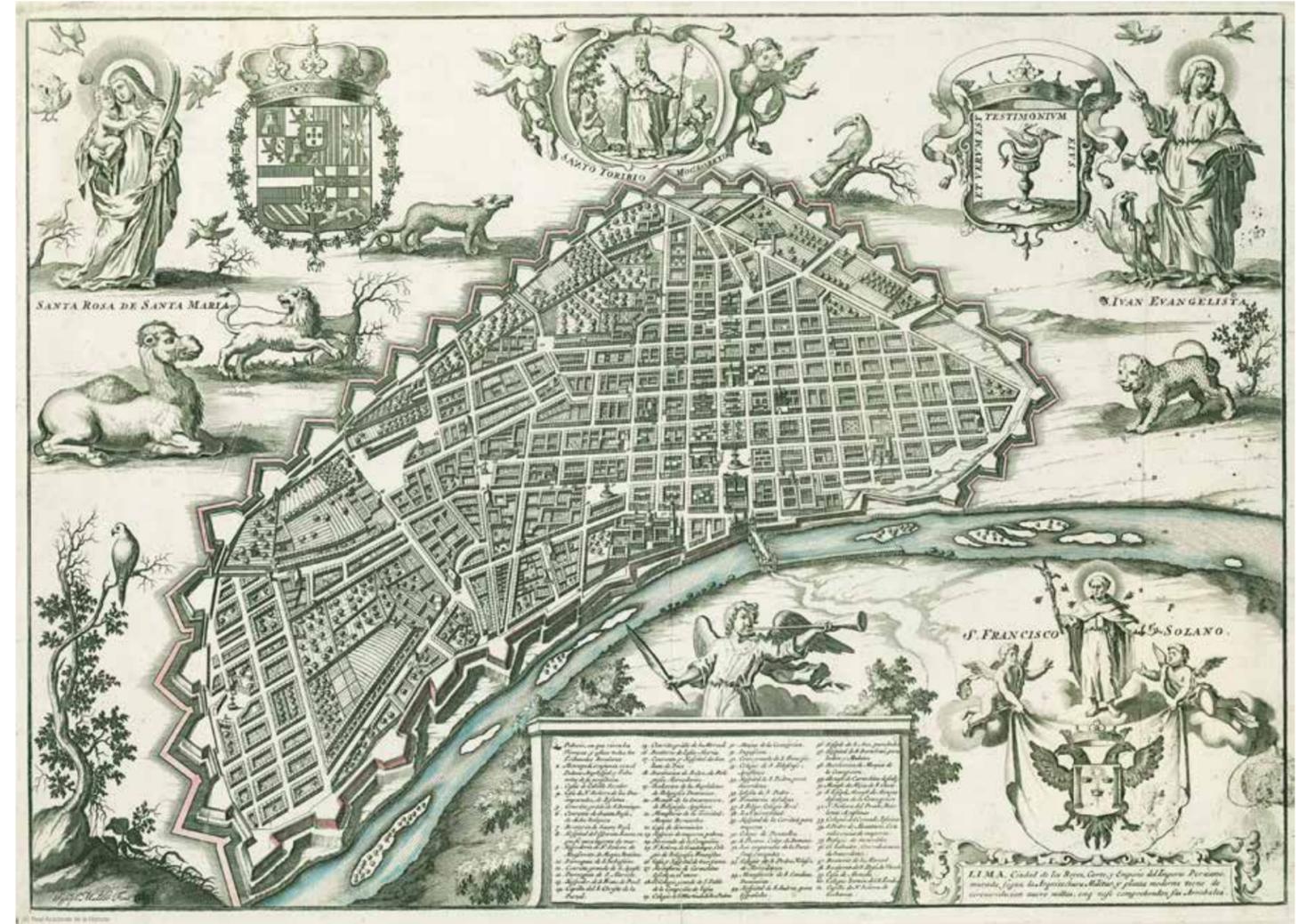
Plano de la ciudad amurallada utilizando el sistema de representación de proyección paralela oblicua, a fin de que las dimensiones del plano proyectante frontal, como las de los elementos paralelos a él estén en profundidad a fin de dar las impresiones de volumen (perspectiva caballera). En la base ocupando el centro del plano se encuentra una cartela de dos columnas rematada en ángel en la que se inscribe una clave numérica de 61 puntos en los que indica los edificios más importantes de Lima. Está adornada con imágenes de los santos peruanos y de fauna propia de la zona cálida.

Información Complementaria

De este plano existen diferentes versiones, algunos lavados en color azul para resaltar el curso del río Rímac. No está presente la población de abajo el puente pues este grabado se realiza para dibujar las proyectadas murallas de la ciudad. Con lo que respecta a la ribera del río, es una verdadera muralla y no solo tajamares como sostienen algunos autores, en tanto que el puente Montescarlos se observa en toda su dimensión. En este se indican solo dos fuentes de agua: la de la Plaza Mayor y el de la Plaza de la Inquisición.

Detalle

Parte de la muralla de Lima en el tramo comprendido entre La Pólvora y el puente Montescarlos junto a la ribera del río Rímac .



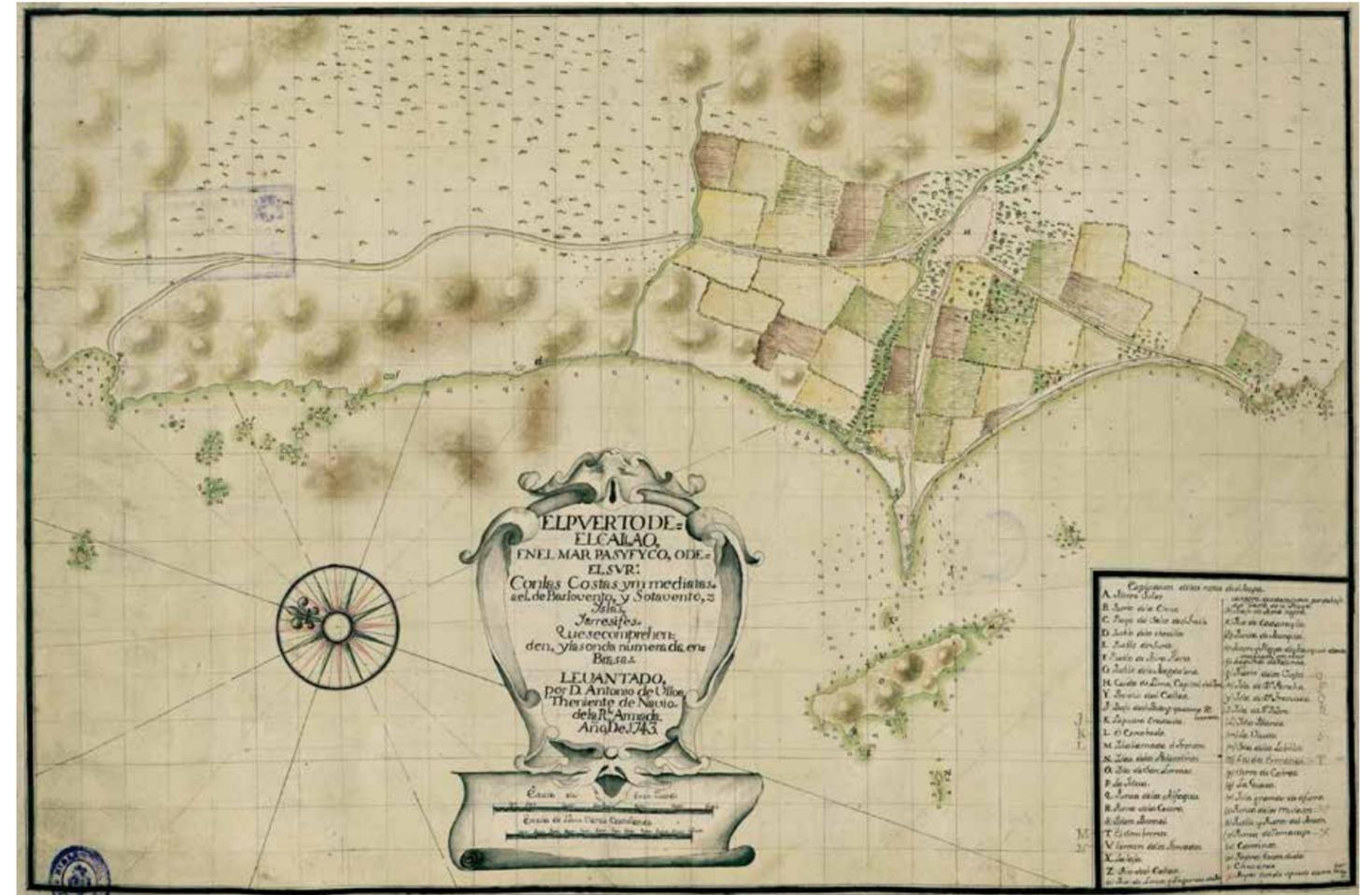
El Puerto de El Callao en el Mar Pasifycu o de el Sur Con las Costas ymmediatas a el, de Barlovento y Sotavento, yslas y arresifes que se commprehenden y la sonda numerada en brasas

Ciudad Lima.
Año [1743]
Técnica Carta Náutica.
Medidas 53.4 x 38.1 cm.
Autor Antonio de Ulloa.
Procedencia En: Relación histórica del viaje a la América Meridional” por A. de Ulloa y J. Juan. Madrid, 1748, Cap. XI, Parte II, Libro III.

Información Técnica
 Mapa del valle de Lima y sus costas inmediatas, presenta orientación con rosa con lis con el Norte al Nor Oeste del plano, indicación de sondas marinas. Los caminos están representados en color marrón claro mientras el río Rímac está iluminado en verde. Incluye clave alfabética de mayúsculas y minúsculas para señalar los principales accidentes geográficos y zonas urbanas.

Información Complementaria
 Mapa levantado durante la expedición científica española para la evolución del meridiano terrestre. Este ejemplar es uno de los más replicados por diferentes cartógrafos europeos a lo largo del siglo XVIII. Se puede apreciar el anillo de haciendas y tierras de labranza que rodean Lima (H) y el Callao (Y), además que existen dos zonas notables de mención: (a) Río y lagunas de Bocanegra y (Z) río del Callao en la que se aprecia la existencia de un puente muy cercano a su desembocadura.

Detalle
 Porción de terreno entre la ciudad de Lima y el puerto del Callao, parte del río Rímac y el río Piti Piti del Callao.



Plano de la Nueva Fortaleza del Callao con sus inmediaciones y los vestigios de las Murallas antiguas

Ciudad Lima.
Año [1756]
Técnica Mapa manuscrito, lavado en verde y azul añil.
Medidas 42 x 35 cm.
Autor Anónimo.
Procedencia En: Relación que escribe el Conde de Superunda, Virrey del Perú, de los principales sucesos de su gobierno: comprende desde 9 de julio de 1745 hasta fin del mismo mes de 1756. Manuscrito.

Información Técnica

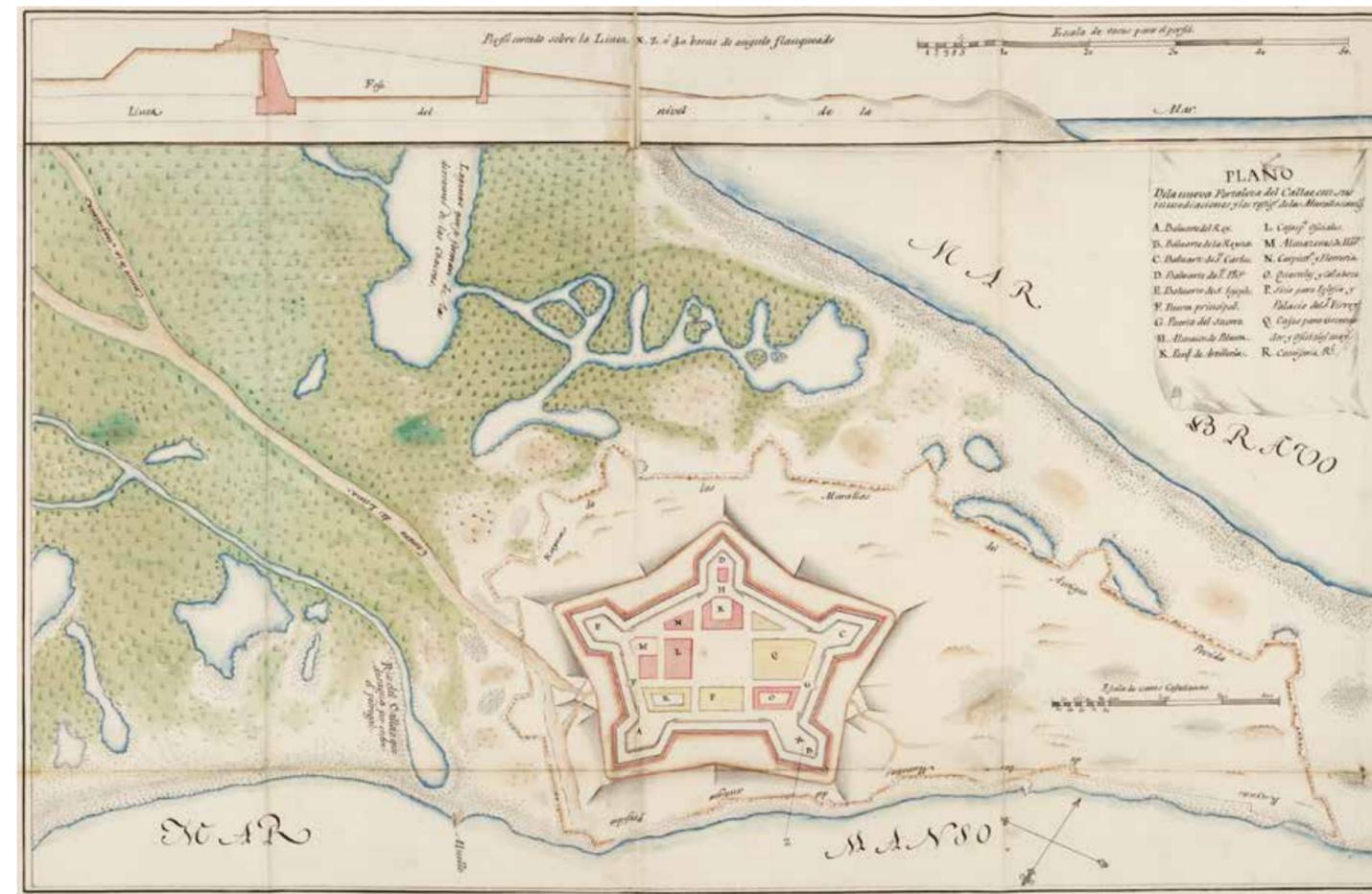
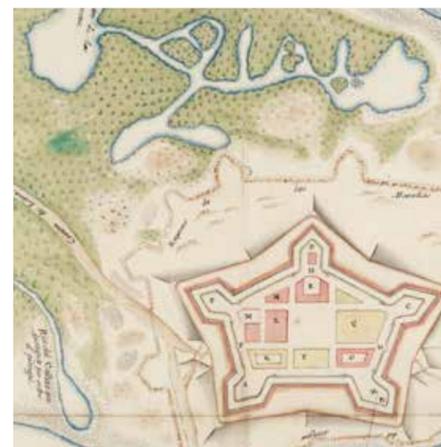
Este ejemplar es un híbrido: combinación entre plano y mapa. En la parte superior está diseñado en corte axial, la estructura física de la pared del Castillo con el foso circundante; en la parte inferior, pero ocupando casi todo el papel se dibuja el puerto del Callao. Incluye cartela con ubicación de los componentes de la fortaleza en clave alfabética.

Información Complementaria

La vista es la punta geográfica del puerto del Callao, siendo la imagen principal el diseño del presidio y fortaleza con su forma de pentágono, casi rodeada de vegetación de arrabal. En detalle tenemos que en ambos lados del camino hacia la ciudad de Lima se ubican los locales del río del Callao, en el lugar denominado el Pedregal y hacia el otro las lagunas que se forman de las acequias que suministran agua a las chacras del río Rímac, que en ocasiones llegan (en el siglo XVIII) a las mismas paredes del Castillo que ponía en peligro la estabilidad de las mismas.

Detalle

Lagunas que se forman de los desagües de la acequia de Lima en las inmediaciones de los castillos del Callao.



Descrypcyon de la Cyudad de Lyma y Puerto de El Callao

Ciudad	Madrid.
Año	[1768]
Técnica	Manuscrito sobre papel a plumilla en tinta de época.
Medidas	75 x 54 cm.
Autor	Andrés Ordóñez.
Procedencia	Biblioteca Nacional de España.

Información Técnica

El título se encuentra ubicado en el ángulo inferior izquierdo dentro de un rectángulo, más abajo el nombre del autor y el lugar y fecha de su elaboración. Está orientado con rosa y lis con el Norte al Sur del plano. Inserta clave alfanumérica para indicar los edificios y accidentes geográficos más representativos.

Información Complementaria

El autor se encarga de representar los edificios y espacios públicos en los que quedan plasmados los cambios que ha experimentado la ciudad y el puerto del Callao. Una primera apreciación de este plano manuscrito es que Lima se encuentra sobredimensionada en su tamaño original. Otro de los atributos de este trabajo es la relación detallada de los espacios públicos y privados al registrar las edificaciones en forma genérica: El (21) señala a todas las chacras y casas haciendas de los contornos de la ciudad, en tanto que el (22) indica las huertas ubicadas a intramuros. Hay dos aspectos también indicados en esta obra, la presencia de varias lagunas en las inmediaciones de los Castillos del Callao y en su bahía están surcados por embarcaciones de pesca.

Detalle

Lagunas y lodazales que se forman entre la desembocadura del río Rímac y La Punta.



Plano de la ciudad de Lima capital del reino del Perú situada en la latitud de 12 grados 3 minutos y en la longitud astrológica de 299 grados 56 minutos de Tenerife

Ciudad	Lima.
Año	[1787]
Técnica	Óleo sobre lienzo.
Medidas	205 x 306 cm.
Autor	José Jiménez.
Procedencia	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e historia del Perú.

Información Técnica

Pintura compuesta por dos cartelas que a manera de columnas laterales remarcan el plano de la ciudad. Lado izquierdo: Relación de Cuartes, barrios y calles; Lado derecho: Relación puntual del origen y conductos de la agua que sirve para probar las fuentes de la ciudad viniendo desde la caja donde están los hervideros para una targea hasta el pejerrey de Santa Clara con unos cortos repartimientos para algunos interesados y desde el pejerrey con algunos otros hasta la caja de Santo Tomás donde termina la Tarjea y se hace el repartimiento general para diversos conductos que se subdividen según la situación y necesidad de los que se interesan en dicho repartimiento". Además tiene una leyenda que dice: "Este plan es copia fiel del original que existe en la Municipalidad. 1862".

Información Complementaria

Óleo de grandes dimensiones, único testimonio gráfico de la red de tuberías de distribución de agua salobre para la ciudad, que fuera elaborado por el juez de aguas don Joseph Antonio de Lavalle y Quadra, Conde de Premio Real y regidor del cabildo limeño en enero de 1787. Este plano fue ejecutado privilegiando el trazo de la red de tuberías y no de las calles que en algunos casos se encuentran desproporcionadas del original. Se observa (parte superior derecha de la imagen) la Tarjea (sic) de donde se conduce el agua para la ciudad y la presencia de la acequia que lleva el líquido elemento a los molinos de pólvora (margen izquierdo).

Detalle

Brazo del río Rímac que suministra agua a los molinos de pólvora y el Puente Montescarlos.



Vista de la ciudad de Lima desde las inmediaciones de la plaza de los toros

Ciudad	Lima.
Año	[1791]
Técnica	Dibujo a plumilla a tinta en aguada sepia.
Medidas	57 x 30 cm.
Autor	Fernando Brambila.
Procedencia	Museo Naval de España - Madrid.

Información Técnica

Su autor, era uno de los pintores de la expedición científica de Alejandro Malaspina realizó alrededor del mundo. Plasma en este grabado los quehaceres de personajes del pueblo al borde del río Rímac con una amplia perspectiva de la ciudad como fondo.

Información Complementaria

La composición artística tiene como ejes centrales dos puentes sobre el río: el famoso puente Montesclaros o de Piedra y el puente de Palo, en este último hay un personaje que sirve como cobrador de peaje para todo aquel que quiere cruzarlo. En la banda derecha hay mujeres tendiendo ropa de cama, mientras que en la banda izquierda y subiendo del canal del río hacia las terrazas, unos indios pescadores y camaroneros. Más lejos unas mujeres cocineras ataviadas con el clásico vestido de basquiña llegan hasta la orilla para lavar sus trastes.

Detalle

Puente de Palo, peaje e indios camarones en el río Rímac.



*Plano del Fondeadero del Callao de Lima
y de la costa inmediata, desde los farallones de
Pachacámac hasta las Isla Hormigas... Construido
por los comandantes y oficiales de las corbetas
Descubierta y Atrevida en 1790*

Ciudad	Madrid.
Año	[1790]
Técnica	Carta Náutica.
Medidas	55 x 84 cm.
Autor	Clemente Noguera, Tomás González (grabador) y Juan Morata Gangoiti (ilustrador).
Procedencia	Biblioteca Nacional de España.

Información Técnica

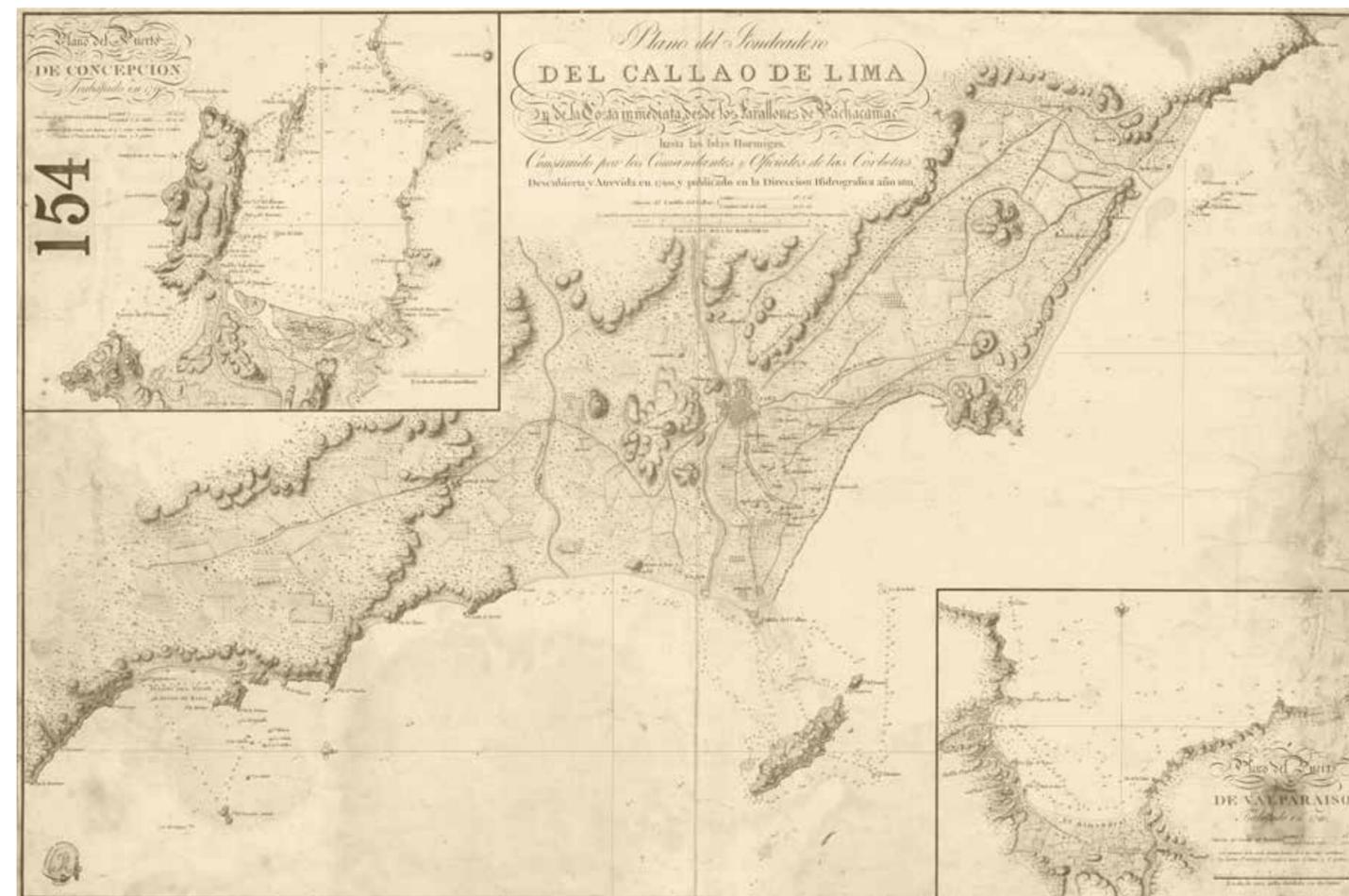
Elaborado durante el viaje de las corbetas Descubierta y Atrevida en 1790 y publicado por la Dirección de Hidrografía de España en 1811. Debajo del título se indica la situación del Castillo del Callao, la medida de las sondas y la calidad del fondo marino. Inserta en los ángulos superior e inferior respectivamente: 1. Plano del puerto de la Concepción: orientado con lis, debajo del título nota explicativa sobre la situación del puerto de Talcahuano. 2. Plano del Puerto de Valparaíso: orientado con lis, debajo del título nota explicativa de la situación del Castillo del Rosario.

Información Complementaria

Es uno de los más detallados y más precisos, a pesar de las correcciones posteriores, de la costa central peruana desde el llamado río Pasamayo (norte) hasta la Punto Hermosa (sur). Aparece la extensión del río Rímac desde que cruza la ciudad de Lima hasta su desembocadura en la costa en cuyo delta forma lagunas. El río Piti o del Callao no aparece graficado y solo se traza el curso de las acequias de Maranga y Huatica.

Detalle

Vista de la ciudad de Lima, el río Rímac y su desembocadura, la acequia de Maranga y haciendas vecinas.



Plano Topográfico del terreno que media sobre Lima y el Callao. Inserta: Perfil de una esclusa

Ciudad	Lima.
Año	[1793]
Técnica	Grabado.
Medidas	62.5 x 32 cm.
Autor	s/r
Procedencia	Archivo General de la Nación - Perú.

Información Técnica

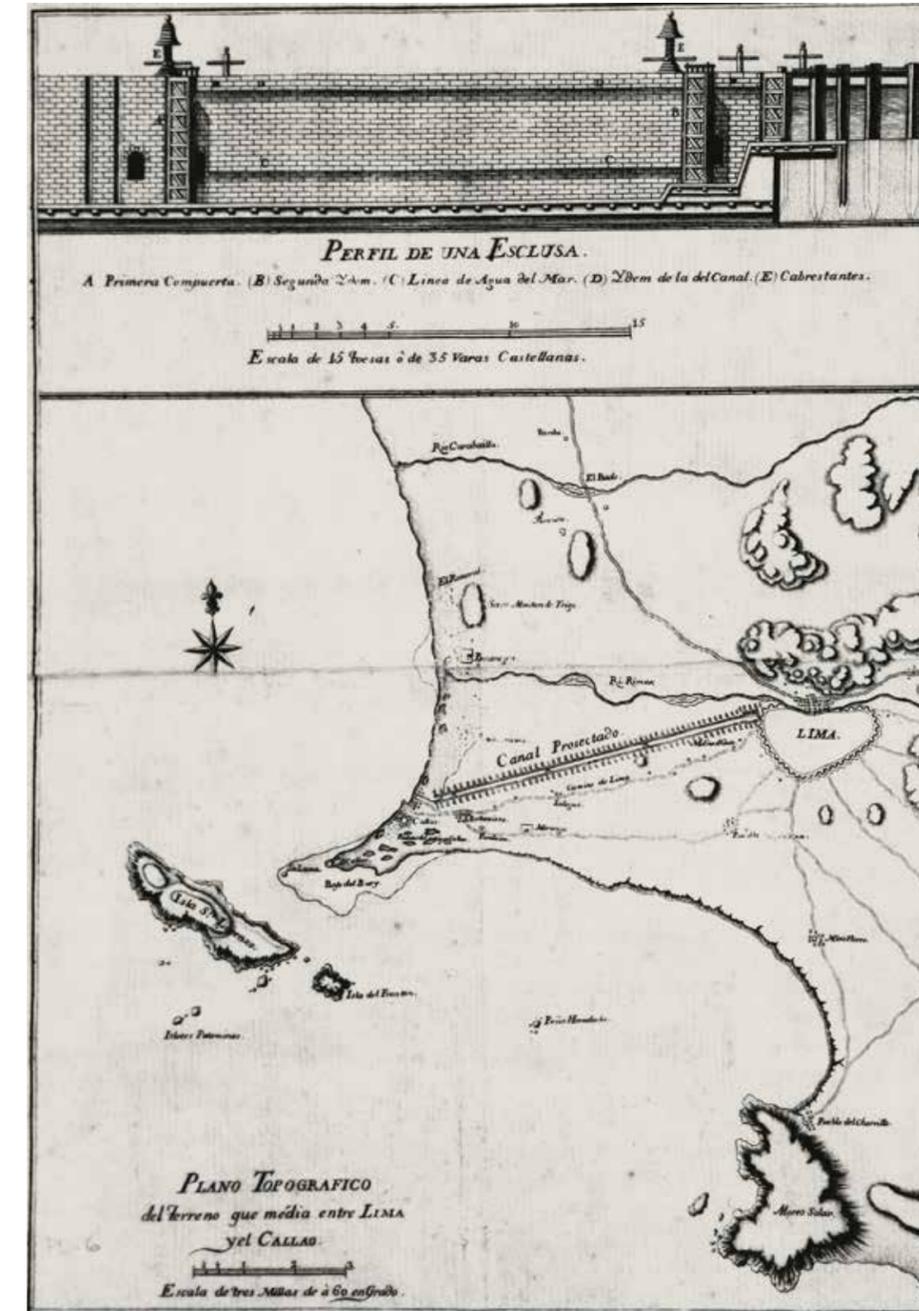
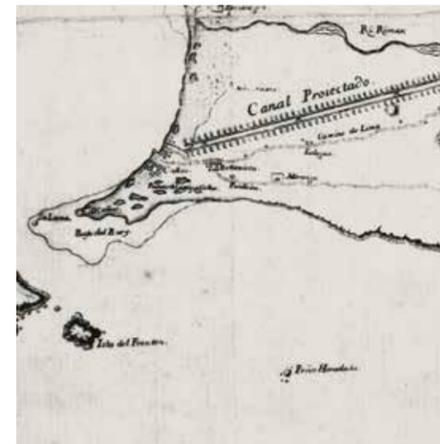
Ejemplar que forma parte de un expediente de pedido a la Real Audiencia de Lima para que inversionistas privados consigan el permiso para la construcción de este canal cuyo objetivo es el traslado rápido de mercancías del puerto a la ciudad.

Información Complementaria

Este proyecto de canal que utilizaba las aguas del río Rímac para su construcción estaba proyectado en una línea recta desde Lima al puerto del Callao más al sur del cauce original del río, no lo anula sino que se alimenta de él, incluye además el diseño de una esclusa para usarla en los terrenos donde se hacen presentes desniveles de la superficie terrestre que implica dificultad en el tránsito. En el plano se observa los principales caminos que parten de la ciudad amurallada y las principales poblaciones existentes en el valle de Lima a fines del siglo XIX.

Detalle

Tramo bajo del río Rímac y ruta del proyectado canal de Lima al puerto del Callao.



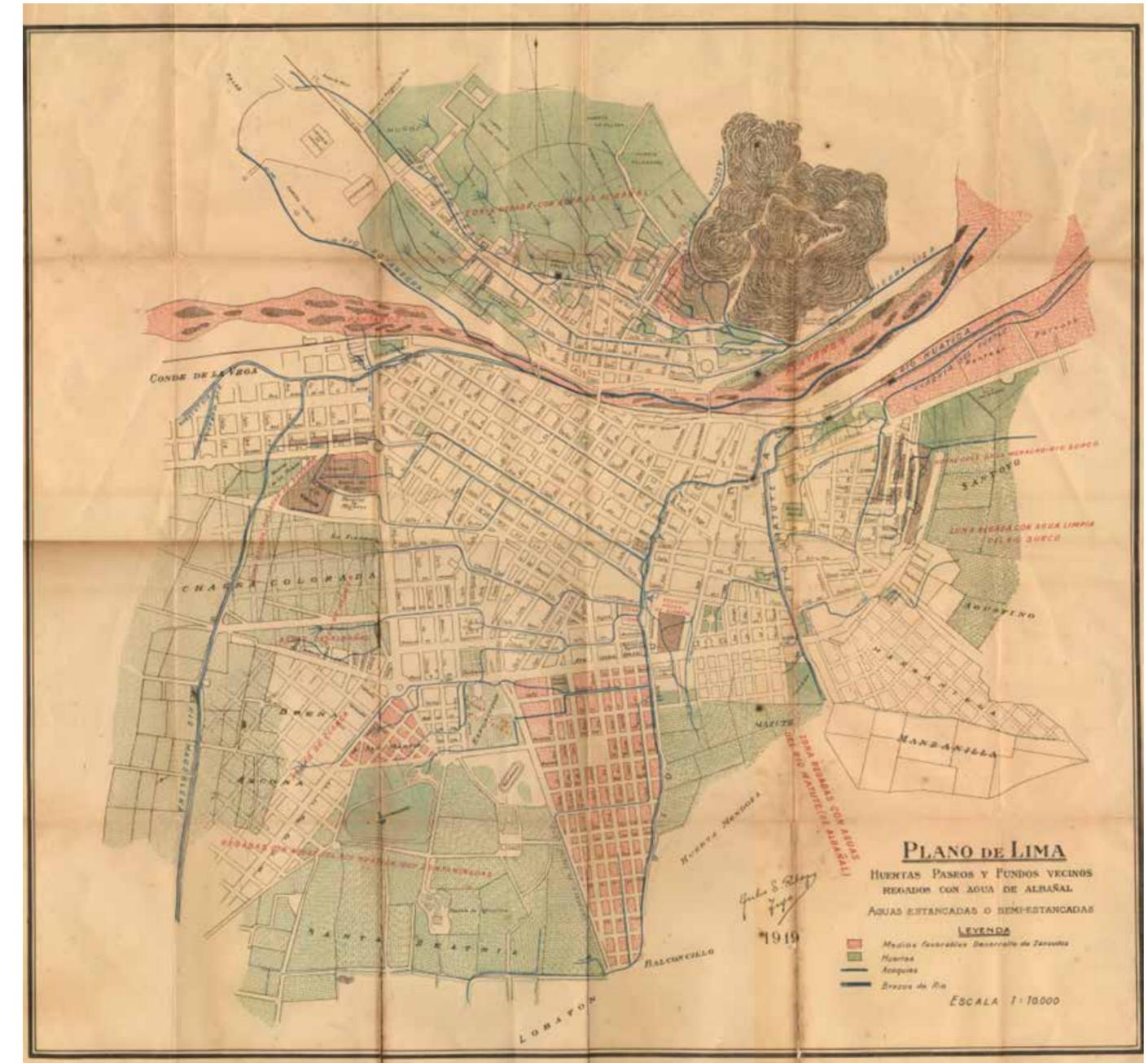
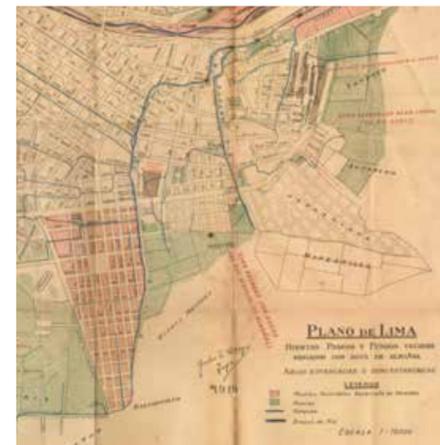
Plano de Lima: huertas, paseos y fundos vecinos regados con agua de albañal. Aguas estancadas o semi-estancadas

Ciudad Lima.
Año [1919]
Técnica Plano en color impreso.
Medidas 78 x 72 cm.
Autor [Ingeniero Julio E. Ribeyro, Jefe de la sección Aguas P. y C.]
Procedencia Biblioteca Nacional de Lima.

Información Técnica
 Impreso para publicación, se detalle en color azul el curso del río Rímac y de los canales de agua que salen de su cauce. Coloreado en un tenue rojo la denominada zona de pantanos para hacer referencia a todo el cauce mayor del río.

Información Complementaria
 Detalla la forma de utilización del agua de “albañal” o residuales de las acequias de Lima para su reutilización en el riego de los campos de los contornos de la ciudad urbanizada. La indicación de los brazos del río llevan la denominación genérica de ríos: Matute, Huatica, Magdalena, Maranga; así como La Legua, Piedra Liza y Bocanegra en el margen derecho. Este plano evidencia el crecimiento urbano de la ciudad que se desplaza más allá de lo que fueron las antiguas murallas; sin embargo, hay todavía presencia de grandes zonas agrícolas que la rodean.

Detalle
 Curso del río Huatica hasta su desembocadura.



Pont sur le Rímac a Lima. Pérou

Ciudad	Paris.
Año	183[7]
Técnica	Grabado intaglio.
Medidas	12.5 x 18 cm.
Autor	Edmond Paris.
Procedencia	En: Album pittoresque d'un voyage autour du monde exécuté par ordre du gouvernement français. Paris, 1840.

Información Técnica

Este grabado forma parte de la colección 25 agua fuertes elaboradas por el Almirante Paris en el viaje de circunvalación del mundo en la fragata francesa Artemisa, realizada entre los años 1837 a 1840, cuyos originales se encuentran en el fondo de la Sociedad Geográfica en la Biblioteca Nacional de Francia.

Información Complementaria

En la imagen se observa la cuenca baja del río Rímac, a la altura del Puente Montesclaros, en su lecho mayor o extendido con una tenue cascada o desnivel (que hoy en mayor) y un volumen apreciable que aumenta casi siempre entre los meses de diciembre a abril por la caída de fuertes lluvias en la sierra de Lima. Son previsibles solo cinco de los seis arcos que tenían el puente, uno de ellos es cubierto por una curiosa construcción que se ubica casi exactamente en el borde de la ribera derecha que presenta una base alta para los casos del aumento del caudal.

Detalle

Cinco arcos del Puente de Montesclaros y catarata.



Lima, el Río Rímac y la Alameda

Ciudad Lima.
Año [1868]
Técnica Fotografía.
Medidas 8.5 x 12.5 cm.
Autor Estudio Courret Hermanos.
Procedencia Biblioteca del Congreso de Washington.

Información Técnica

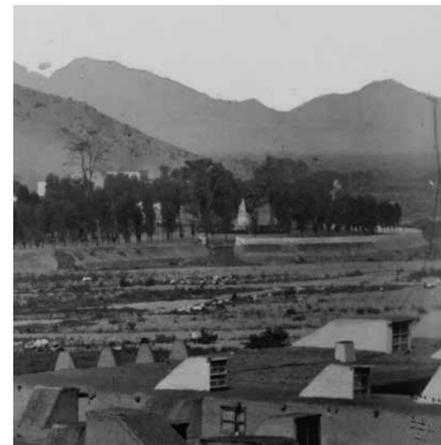
Esta fotografía (en blanco y negro) forma parte de un conjunto de imágenes tomadas el año de 1868 para registrar diversos lugares de la ciudad de Lima por el Estudio Courret Hermanos y cuyos originales forman parte de las colecciones de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

Información Complementaria

El registro fotográfico tiene como fondo el cerro San Cristóbal y en segundo plano el famoso mirador de Ingunsa en las inmediaciones de la Plaza de Acho. Se observa una gran arboleda (más de seiscientas plantas) en la denominada Alameda Nueva al borde del cauce mayor del río Rímac. Esta imagen fue tomada durante los meses de seca del río, pues su volumen es el mismo del que se observa en casi todo el año. En detalle blanco (cal y ladrillo) la Plaza Circular, justo en el recodo del río en el que se observa una estatua (imagen de Cristóbal Colón) que remata el conjunto.

Detalle

Alameda Nueva y monumento de Cristóbal Colón.



A Merry Company on the Banks of the Rímac River

Ciudad	Lima.
Año	[Último tercio del siglo XVIII]
Técnica	Óleo sobre lienzo.
Medidas	66 x 90.2 cm.
Autor	Anónimo.
Procedencia	Museo de Brooklyn.

Información Técnica

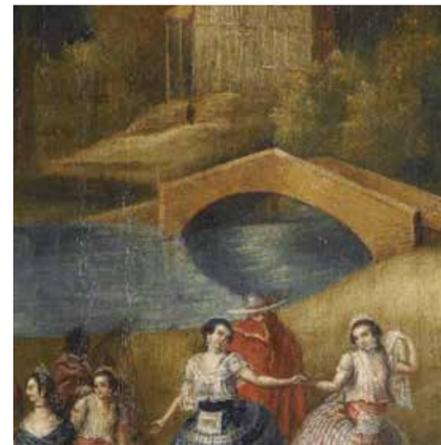
Catalogado como representativa de la pintura de la "Escuela Limeña", es más una creación artística idílica de lo que podría ser la ribera del río Rímac a fines del siglo XVIII.

Información Complementaria

La arquitectura de esta evocación artística está compuesta de varios grupos humanos que están haciendo tertulia a las riberas de un río y una casa de campo como fondo. Los personajes son españoles, criollos, indios y esclavos negros: Todos los varones (hispanos y criollos y criados) están vestidos por pantalones a la rodilla y medias, traje de estilo europeo, mientras que todas las damas llevan la clásica pollera (basquiña) de las criollas de espacio urbano; además están acompañados de dos juegos de servicio de té de plata, con teteras (pavas) y tazas de mate remarcadas en plata: de uso común en todos los retratos peruanos, el mismo que denota la riqueza del país. La representación del río Rímac es de aguas tranquilas y estaba acompañado de una vegetación de selva tropical.

Detalle

Ribera del río Rímac y personas ataviadas en día de esparcimiento.



El Paseo de Aguas en Lima

Ciudad Madrid.
Año [1793]
Técnica Tinta aguada sobre papel.
Medidas 40.5 x 63.5 cm.
Autor Fernando Brambila.
Procedencia Museo Naval de España - Madrid.

Información Técnica

Esta acuarela forma parte de los materiales gráficos realizados por Brambila (diciembre de 1790 - abril de 1791) en su estancia de cinco meses en el Perú, formando parte de la expedición científica de Alejandro Malaspina.

Información Complementaria

La arquitectura de estilo francés se hace presente en Lima del último tercio del siglo XVIII con esta obra. Mandada a construir por Manuel de Amat, virrey del Perú. En primer plano se observa un grupo de calesas (carrozas de dos ruedas) desplazándose por las inmediaciones del Paseo. Las mujeres visten la clásica basquiña o pollera. El Paseo de agua se nutría por medio de un canal o acequia, de grandes dimensiones, que partía desde la parte alta del río Rímac y suministraba de agua a los molinos de la zona del barrio de San Lázaro. Está formado por una poza-piscina y varias caídas de agua y flora en sus paredes de tanta amplitud, que Flora Tristán comentaba (a mediados del siglo XIX) que un paseo en sus instalaciones podía durar entre 4 o 5 horas.

Detalle

Vegetación ornamental y caídas de agua en el Paseo.



Paseo en la Alameda Nueva

Ciudad	Lima.
Año	[1843]
Técnica	Óleo sobre lienzo.
Medidas	56.8 x 89.5 cm.
Autor	Juan Mauricio Rugendas.
Procedencia	En: El Perú Romántico del siglo XIX. Colección Baring Brother, Londres (1975).

Información Técnica

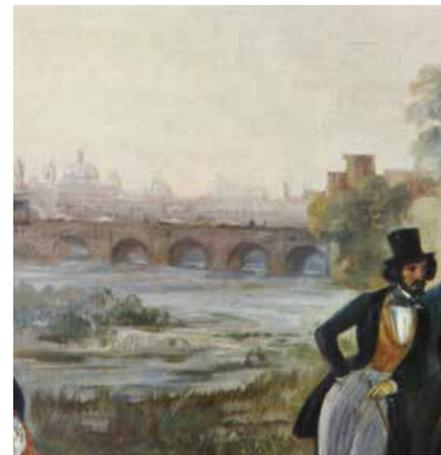
Óleo ejecutado durante la estancia del pintor alemán en el Perú. Para su elaboración recorrió gran parte del cauce bajo del río, dejando testimonio de ello son los dibujos a mano alzada realizados retratando diversas locaciones. Desde 1995 forma parte de los activos de ING de Holanda.

Información Complementaria

Era muy común para los habitantes de Lima acudir los domingos y días festivos, a los lugares de esparcimiento y recreación. La escena evoca la tertulia de hombres y mujeres en la Alameda Nueva o de Acho (mandada a construir por el virrey Manuel Amat en 1773), se puede observar el caudal ancho del río en esta parte de la ciudad con presencia de la arboleda y abundante vegetación. Los varones visten el pantalón largo y saco de cola mientras que las damas están ataviadas del clásico atuendo de las tapadas.

Detalle

Puente Montesclaros y cauce mayor del río Rímac.



Vista de Lima desde la margen derecha del río Rímac

Ciudad Lima.
Año [1838]
Técnica Dibujo a mano alzada.
Medidas 25 x 16 cm.
Autor Leonce Angrand.
Procedencia En: La Imagen del Perú en el siglo XIX. Lima, 1972.

Información Técnica

Dibujo a mano alzada en carboncillo sobre papel de dibujo, es un ejercicio del autor para ser plasmado luego en lienzo. Desde una gran perspectiva con la corriente río abajo.

Información Complementaria

Vista amplia de la ciudad de Lima, posiblemente desde la Alameda Nueva, pues se percibe en el ángulo interior izquierdo una construcción correspondiente una tapia. Observase el cauce mayor del río Rímac con densa vegetación y en forma muy tenue el puente Montesclaros y los cerros de Condevilla.

Detalle

Cause mayor del río Rímac vista desde la Alameda Nueva.



Vista panorámica de Lima

Ciudad Lima.
Año [1856]
Técnica Litografía.
Medidas s/r
Autor Anónimo.
Procedencia En: Visión y Símbolos del virreinato criollo a la República Peruana. Lima, 2006.

Información Técnica

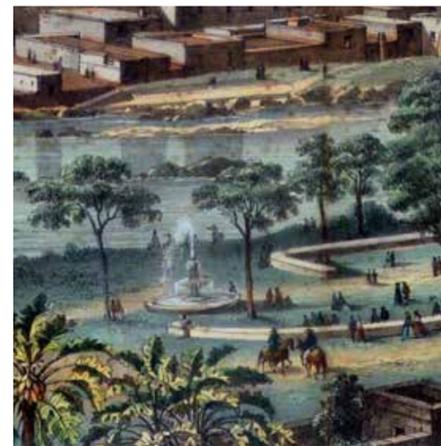
Esta litografía podría llamarse: "Visión panorámica de la ciudad de Lima desde las faldas del cerro de San Cristóbal hacia el paseo de la Alameda Nueva o de Acho" porque históricamente es el lugar que se retrata.

Información Complementaria

El óleo detalla la Alameda antes de su remodelación en 1856. Obra de recreación pública mandada a construir por el virrey Manuel Amat, aún se puede observar en lugar central la pileta de agua casi al lado del río Rímac, con abundante arboleda además de innumerables pozos de plátanos, fruto muy popular en Lima de mediados del siglo XIX. Desde 1860 la pileta sería reemplaza por una estatua de Cristóbal Colón.

Detalle

Pileta de agua en la Alameda Nueva y cauce del río Rímac.



Plano Scenographico de la Ciudad de los Reyes o Lima, Capital de los Reinos del Perú : Situada a los 12° y 31' de Latitud y 299° 27' y 7 2/3" de Longitud al occidente del Meridiano de Tenerife

Ciudad Lima.
Año [1748]
Técnica Manuscrito sobre papel, dibujado a plumilla y lavado en rosa, verde y siena.
Medidas 48 x 84 cm.
Autor Anónimo.
Procedencia Biblioteca Nacional de España.

Información Técnica

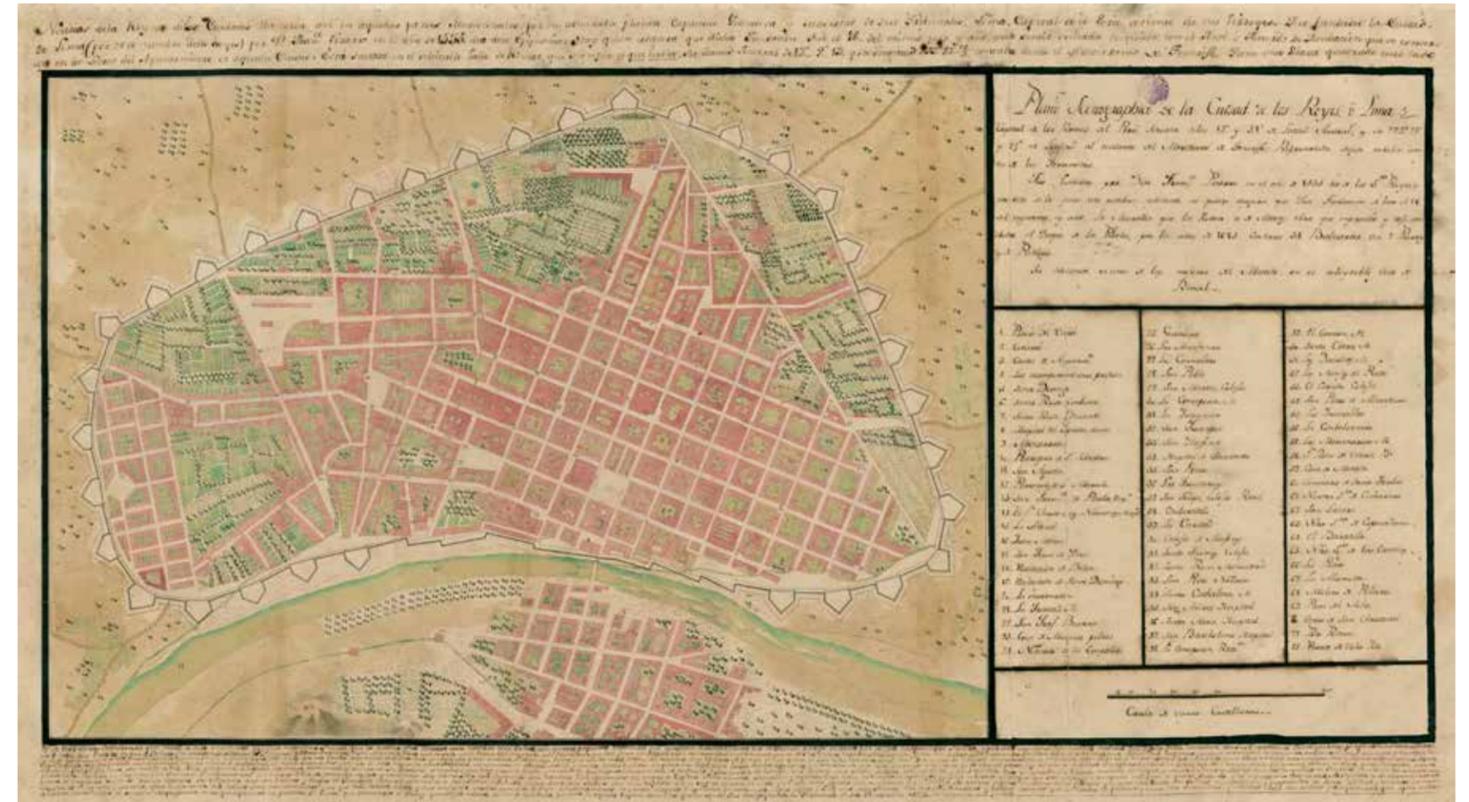
Este plano manuscrito en color contiene clave numérica en la que indica los lugares y edificios más representativos. En el lateral derecho aparece el título, la clave, la escala y una relación sobre la fundación de la ciudad y la construcción de la muralla. Todo enmarcado en diferentes rectángulos. Lleva en los márgenes superior e inferior extensas notas históricas sobre la ciudad y sus costumbres.

Información Complementaria

Representa la ciudad amurallada de Lima con sus plazas, calles, plantas de los edificios y zonas de labor y huertas. Es similar en la estructura de las calles con el plano de Antonio de Ulloa y Jorge Juan ("La Relación histórica del Viaje a la América Meridional...") de 1748 difiriendo en que este es completamente plano y el mencionado es casi tridimensional. Es un testimonio gráfico de cómo fue la ciudad de Lima antes del gran terremoto de 1744 que cambió la fisonomía urbanística de Lima. Se observa que la ciudad en intramuros tiene un cinturón verde, mientras que la Alameda Nueva o de Acho (69) aparece claramente con la presencia de las filas ordenadas de árboles.

Detalle

Vista del molino de pólvora (64), la Alameda Nueva (69) y el puente Montesclaros (72).



Plano General de Lima, el Rímac, Magdalena, Chorrillos y Callao

Ciudad Lima.
Año [Mediados del siglo XVIII]
Técnica Manuscrito lavado en color.
Medidas 27.5 x 40.5 cm.
Autor Anónimo.
Procedencia Biblioteca Nacional de Francia - París.

Información Técnica

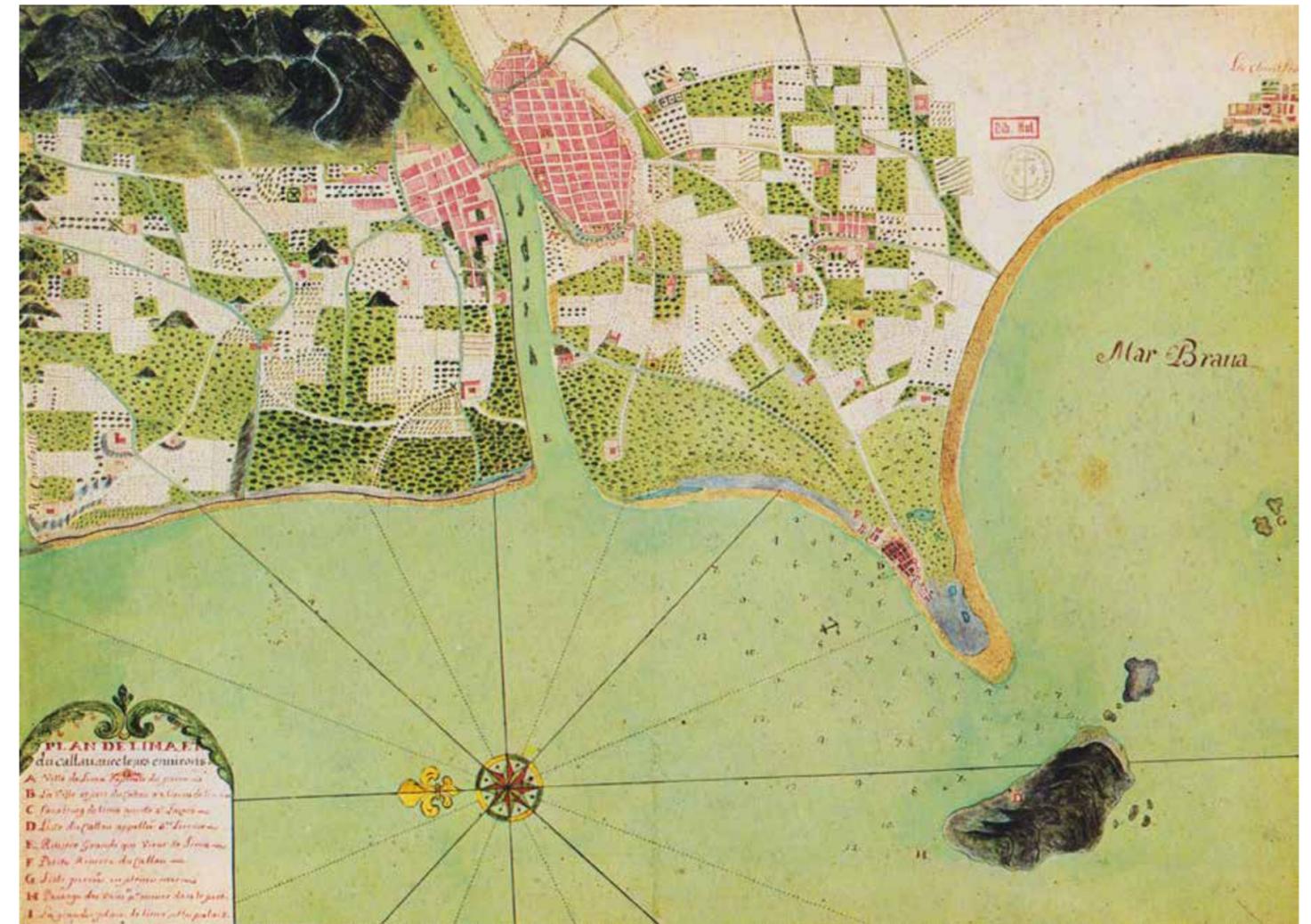
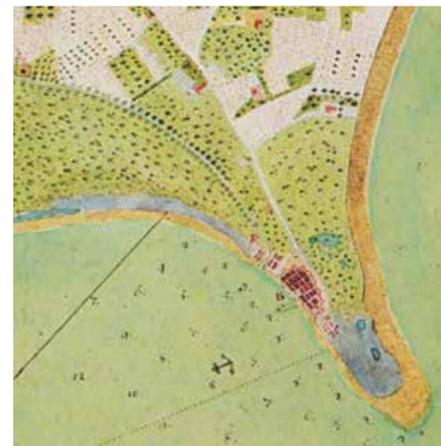
Texto en francés, con rosa de los vientos ornamentada con flor de lis. Incluye cartela con lista en clave alfabética de los principales elementos geográficos del valle de Lima.

Información Complementaria

En este plano se aprecia, dibujados en color azul, las acequias que salen del río Rímac como brazos, con la letra F el río del Callao e Piti Pitii, en tanto que en el borde costero, pintadas en color verde oscuro, las lagunas que se forman de los desagües del río. Lima está rodeada de un cinturón verde conformado por las haciendas y los espacios rurales de densa vegetación.

Detalle

Vista de la costa desde la desembocadura del río Rímac hasta La Punta con presencia de las lagunas.



[Vista del puente Balta - Lima]

Ciudad Lima.
Año [1899]
Técnica Fotografía
Medidas 10.5 x 15.5 cm.
Autor Pastor Valdés.
Procedencia "Los viajes de la Sarmiento: (1899 - 1931). Reseña histórica de los cruceros por todos los mares de la fragata-escuela, y de la evolución de la marina de Guerra argentina". Buenos Aires, 1937.

Información Técnica

Fotografía tomada por el personal de la fragata argentina "Presidente Sarmiento" en su primer viaje alrededor del mundo entre 1899 a 1900 .

Información Complementaria

La fotografía es un testimonio gráfico del Rímac río arriba, teniendo como primer plano el puente Balta, que en esos momentos ya tiene más de 25 años de construido. Se observa la construcción de tres empalizadas o ramadas a manera de tajamares en su cauce, obra destinada para la defensa ribereña, siendo el caudal del período de baja (meses de mayo a noviembre).

Detalle

Tajamares sobre el río Rímac a la altura del puente Balta.



Encausamiento del Río Rímac. Nuevo cauce canalizado cerca a la desembocadura en el puente de San Agustín. Vista de los taludes defendidos con escolleras de grandes rocas y muro de concreto de encauzamiento.

Ciudad Lima.
Año [1945]
Técnica Fotografía.
Medidas 18 x 22 cm.
Autor Servicio Aerofotográfico Nacional.
Procedencia En: Perú en cifras: 1944 - 1945.

Información Técnica

Fotografía en blanco y negro en vista aérea del río Rímac y de las haciendas adyacentes a la altura del valle de Bocanegra.

Información Complementaria

Esta imagen ilustra los trabajos realizados por el Ministerio de Transporte entre los años 1941 a 1945 para el encauzamiento del río Rímac en el valle bajo casi llegando a su desembocadura. En primer plano está el llamado puente San Agustín (Faucett) pues se halla ubicado en las inmediaciones de la hacienda de los padres agustinos, además de tierras de cultivo y las defensas compuestas por una pared de contención en el margen izquierdo y grandes rocas a ambos lados.

Detalle

Puente Faucett y defensa ribereñas.





Recursos Museográficos
Rímac: Historia del Río Hablador

Páccha - Vasija Ceremonial

Horizonte tardío - Chimú - Inca.
Cerámica: Altura: 249 mm Diámetro: 320 mm.
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e historia del Perú.

Detalles Técnicos:

Consiste en un aríbalo con vertedera inferior que se dirige a la boca de personaje con la cabeza erizada y nariz hendida. En posición sentado sobre un posible flotador de pellejo. Restaurada en la parte interior.
Uso ceremonial del agua durante el periodo Inca.



Páccha - Vasija Ceremonial

Horizonte tardío - Inca.
Lítico: Largo 450 mm Ancho 132 mm.
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e historia del Perú.

Detalles Técnicos:
Páccha Inca en piedra. Tazón con proyección fálica-zoomorfa (serpentiforme).
La "uretra" es un canal visible; la cabeza de la serpiente corresponde al glande.
Uso ceremonial relacionada con el agua.



[Vista del valle de Lima y del puerto del Callao]

Lima, [1634]

Dibujo a mano a plumilla.

Medidas: 35 x 42 cm.

En: "Derrotero de las costas de los reinos del Perú, Tierra Firme, Chile y Nueva España, sacado de diferentes cuadernos que han escrito y usado los más clásicos y experimentados pilotos de este Mar del Sur" - Museo Naval de España - Madrid.

Detalles Técnicos:

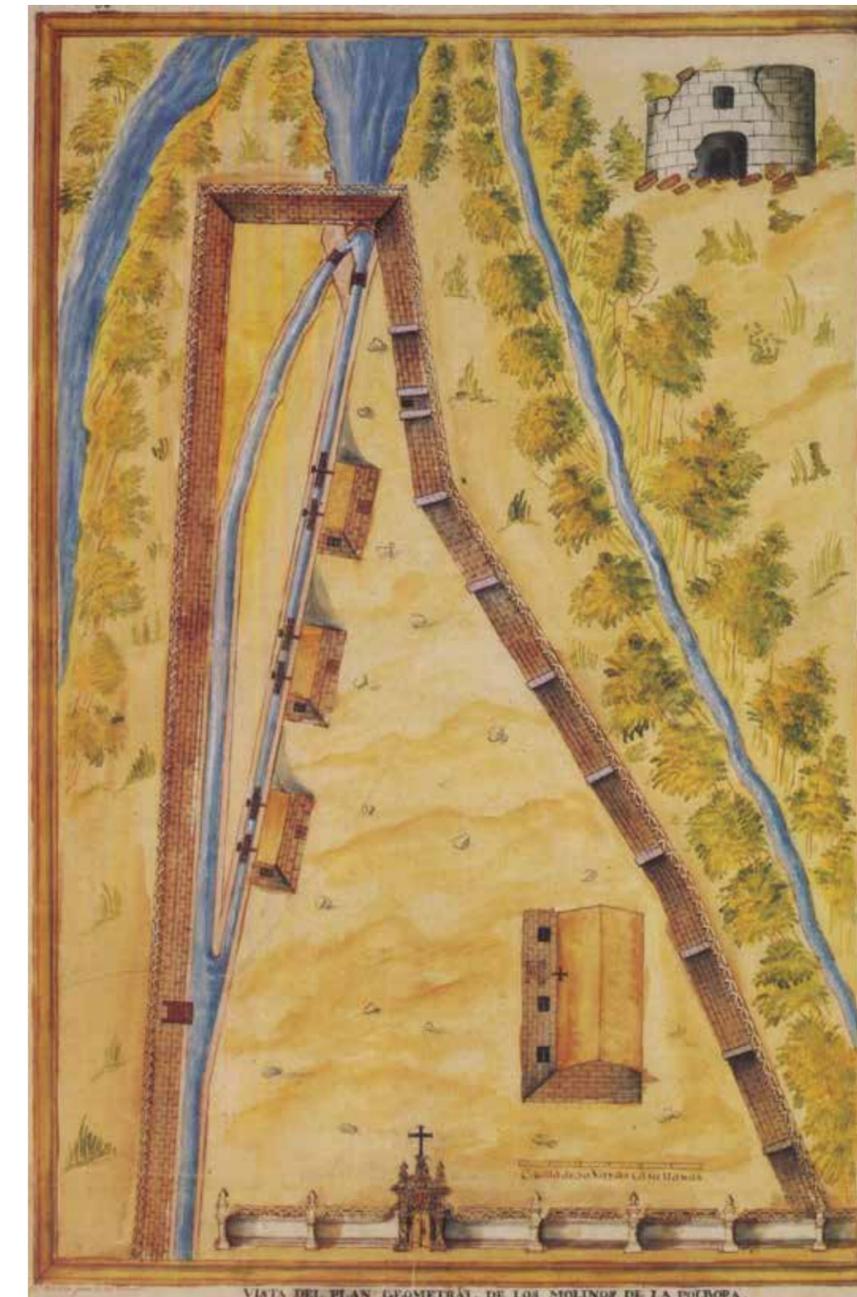
Primer testimonio gráfico de Lima, el río Rímac, el puente Montesclaros y del puerto del Callao amurallado.



Vista General de los tres molinos de pólvora que usan agua del río Rímac

Fines del siglo XVIII.
Acuarela sobre papel.
Universidad de Cataluña.

Detalles Técnicos:
Vista de los molinos accionados por fuerza hidráulica por medio de una acequia que se proveía de agua del río Rímac, en la margen izquierda.



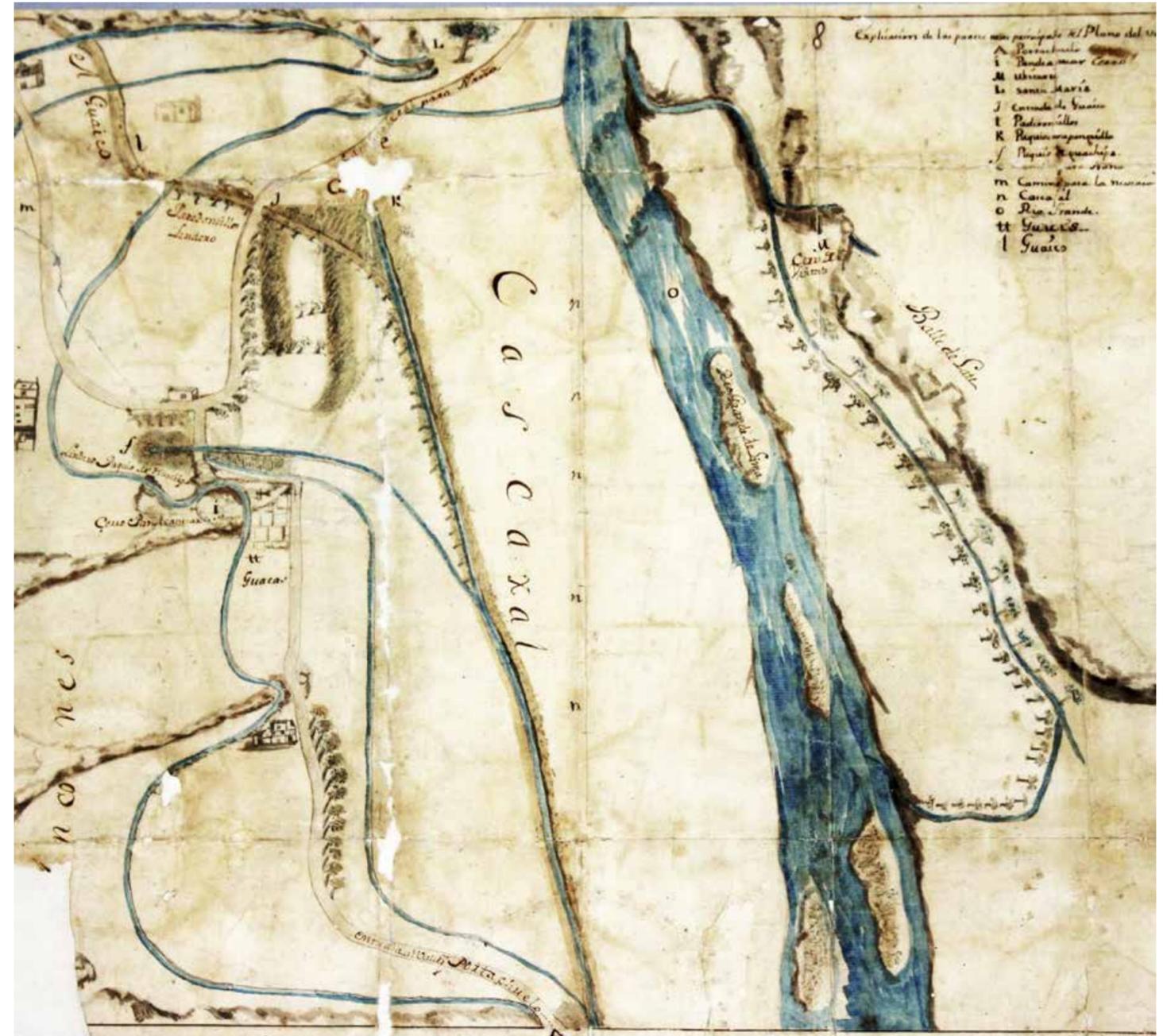
Plano del Valle de Huachipa donde se explica las zonas principales como entras, caminos, puquios y huacas - Elaborado por la avenida del río de ese año

Medidas: 60 x 48 cm.
Año [1754]
Dibujo en plumilla a mano alzada y lavado en colores.

Detalles Técnicos:

Archivo General de la Nación – Real Audiencia – Causas Civiles. Legajo 121 - 1002.

“Autos seguidos por doña Isabel y doña Teresa Rodríguez Pedrero, propietarias de la hacienda Los Ancones, de la forma parte el terreno Los Sauzales, contra don Diego Terrones, sobre el despojo que éste intenta en dicho terreno”.





Vista panorámica de Lima

Vista panorámica de Lima

Lima [1870]

Fotografía, blanco y negro.

Dimensiones: 9.5 x 59 cm.

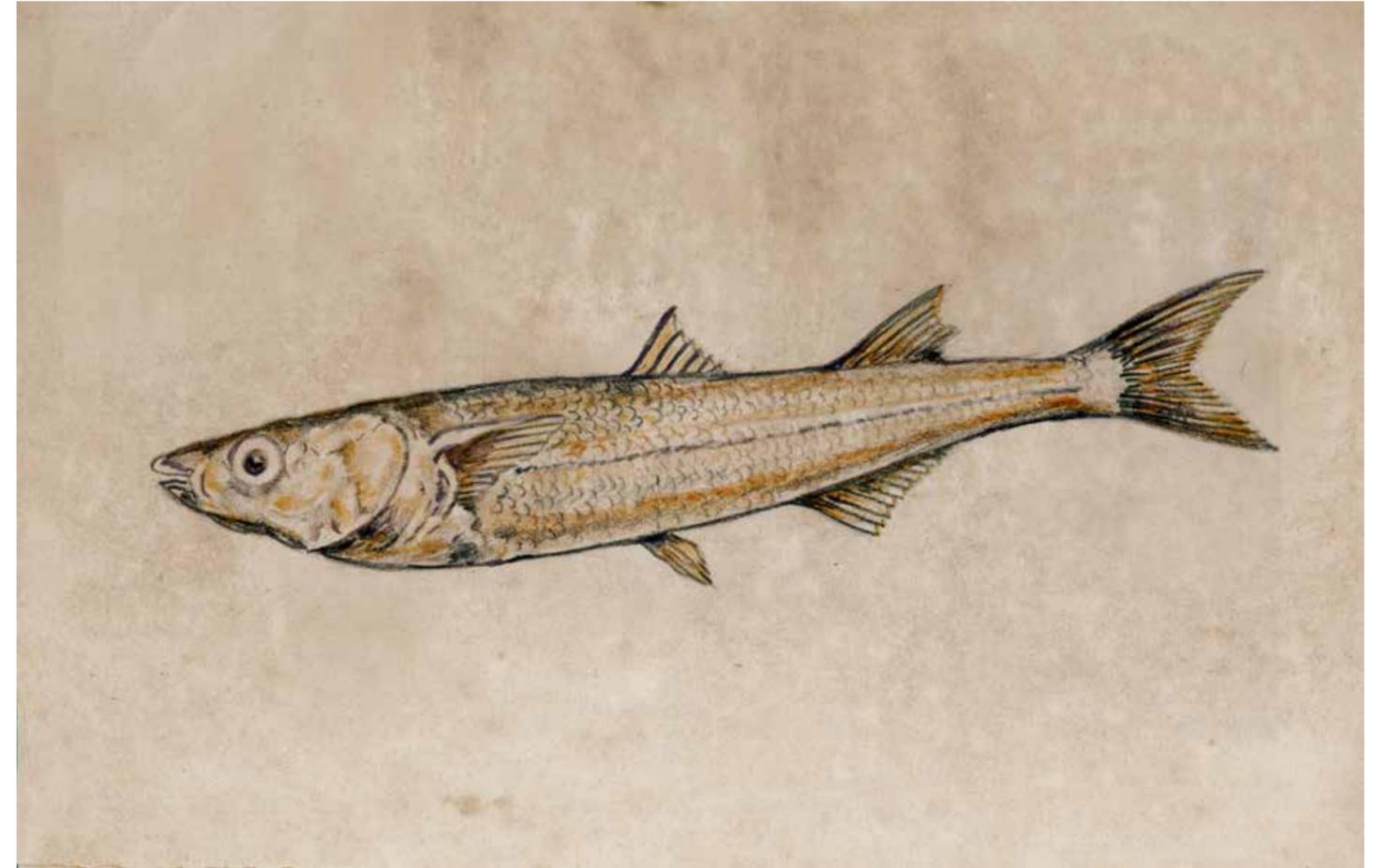
Biblioteca del Congreso de Washington.

Detalles Técnicos:

Imagen elaborada a partir de 5 fotografías a fin de lograr una panorámica de la ciudad de Lima vista desde el cerro de San Cristóbal, se observa la acequia principal que da vida al "Paseo de Agua" del Rímac.

[Pejerrey pescado en el río Rímac]

Fines del siglo XVIII
Medidas: 23 x 35 cm, apaisado
Dibujo a tinta a mano alzada
En dimensiones reales, 29.5 cm. aproximadamente
Archivo General de la Nación – Colección Moreyra Matute – Varios



Píleta de la Plaza Mayor de Lima

1578 y 1651

La primera fue inaugurada por el virrey Francisco de Toledo, mientras la que hoy conocemos, elabora en bronce, fue inaugurada por el virrey conde de Salvatierra, en setiembre de 1651, es de decoración barroca en la que se aprecian, en relieve querubines y serafines, además están acompañados de los escudos de armas de España, del virrey Conde de Salvatierra y de la ciudad. En su parte central se ubica el Ángel de la Fama, tocando trompeta, y está rodeada de un cerco donde se asientan esculturas de gárgolas, leones y dragones marinos.

Plaza Mayor de Lima. Óleo sobre lienzo, 1680.



LOS AUTORES

DANTE CASARETO MOGNASCHI

Licenciado en arqueología y egresado de la Maestría en Investigación Arqueológica por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en el Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura) y en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, como Director General de Investigaciones y Curador del departamento de Cerámica, Director de Sitios Arqueológicos (1993 – 1996), Director del Museo de Sitio Pachacámac (1994 – 1997), miembro de la Comisión Nacional Técnica de Arqueología (2007 – 2010) y Sub Director de Investigación y Catastro del Museo de la Nación (2008 – 2010). Desde el año 2011 se viene desempeñando como Coordinador del Inventario y Registro del Área de Colecciones de Investigación del MNAHP, siendo uno de sus temas de investigación en recurso: Agua en Lima prehispánica.

dantecasareto@gmail.com

FERNANDO LÓPEZ SÁNCHEZ

Historiador por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de Maestría en Restauración de Monumentos Arquitectónicos en la Sección de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería. Actualmente se desempeña como Director del Museo de Arte Religioso de la Catedral de Lima y del Archivo Histórico de la misma. Ejerce la docencia en la Maestría en Conservación del Patrimonio Edificado de la Facultad de Arquitectura de la UNI y en la Escuela Nacional de Archiveros del Perú. Entre el 2010 y 2014 fue Presidente de la Red de Museos del Centro Histórico de Lima y desde el presente es Gerente de la empresa SPATIUM, entidad orientada al desarrollo y gestión de proyectos en el ámbito del patrimonio cultural. Además, desde el año 2011 es Miembro del Comité Peruano de Memoria del Mundo – UNESCO, Perú.

fplopezs@gmail.com

ALEXANDER ORTEGAL IZQUIERDO

Historiador por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue asistente de cátedra en el curso de “Fuentes para la Historia del Perú” entre los años 1993 a 1999 en la misma casa de estudios. Colaborador en los archivos históricos de las órdenes de San Francisco, San Agustín, Santo Domingo, Catedral y Arzobispado de Lima. Desde el 2008 desarrolla experiencias en curadurías museográficas entre ellas la exposición temporal “Agua sobre Papel” (2013) para la Autoridad Nacional del Agua y “El Servicio Aduanero en la Historia del Perú” (2014) para la SUNAT. Ha publicado en diversas revistas especializadas del Perú y el extranjero. Actualmente es encargado de la Unidad de Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

aoihistoria@gmail.com

MARITZA PEREZ PONCE

Licenciada en arqueología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha sido becaria del instituto J. P Morgan para estudios de Postgrado en Arqueología Andina en la misma casa de estudios. Se ha desempeñado como curadora del Área de Cerámica y de diversas exposiciones en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, siendo actualmente miembro del Área de Investigaciones en el mismo museo. Ha sido Directora de Proyectos de Investigación Arqueológica, miembro de la Comisión Nacional Técnica de Arqueología y comisaria de exposiciones nacionales e internacionales. Ha publicado en diversas revistas del país.

maritzaperezponce@hotmail.com

ERNESTO ROMERO CAHUANA

Historiador por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con estudios culminados de maestría en la misma casa de estudios. Su campo de investigación es la historia económica republicana y contemporánea. Ha realizado trabajos de inventario, registro y catalogación de Patrimonio Cultural histórico-bibliográfico de la nación y desde el 2006 viene desarrollado investigaciones para proyectos museográficos además de ser curador de varias exposiciones temporales. Actualmente desempeña la jefatura del Área de Investigaciones del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

eromero62@hotmail.com

